



**FACULTAD DE HUMANIDADES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA ESFERA DE LA
INCLUSIVIDAD EDUCACIONAL: “ Estudio de caso del Liceo
Carmela Carvajal de Providencia”**

**Proyecto Aplicado de Intervención para optar al título de Administrador Público de la
Universidad Mayor.**

Nombre de la estudiante: Genoveva Ramírez González

Profesor Guía: Priscila González Badilla

Ciudad y Año: Santiago, junio 30 del 2024



DEDICATORIA

**A mi madre que me enseñó el valor del esfuerzo, responsabilidad
y perseverancia,*

El poder llegar hasta donde uno sueña, sin ponerse límites.

Un beso madre a la distancia donde quiera que estés.

**A mi esposo e hijas, por la paciencia, comprensión en las horas*

*De ausencia, y decir que nada es imposible para alcanzar tus propias
metas.*

INDICE

RESÚMEN.....	5
INTRODUCCIÓN.....	8
PALABRAS CLAVES.....	10
FUNDAMENTACIÓN.....	11
“Las políticas públicas en la esfera de una inclusividad educacional: Estudio de caso del Liceo Carmela Carvajal de Providencia”	11
PREGUNTA GUÍA.....	15
OBJETIVOS.....	16
MARCO TEÓRICO.....	17
ORÍGENES, HISTORIAS Y POSIBLES CAUSAS DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	18
INCLUSIÓN A ESTUDIANTES CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN LA SALA DE CLASES.....	26
LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.....	35
CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.....	38
ETAPAS DEL CICLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS.....	39
IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.....	41
LOS PROBLEMAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.....	45
LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE UNA REFLEXIÓN GLOBALIZADA.....	50
POLITICAS PÚBLICAS SOBRE INCLUSIÓN EDUCATIVA, DIRIGIDAS A ESTUDIANTES EN EL ESPECTRO AUTISTA EN CHILE.....	52
EVOLUCIÓN EDUCATIVA DESDE LOS AÑOS 70 EN CHILE.....	58
DESARROLLO E HISTORIA DESDE LA PERSPECTIVA Y CONCEPTUALIDAD DE LA “INCLUSIÓN EDUCATIVA” EN CHILE.....	60
EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE).....	63
CENTRO DE RECURSOS Y APOYO AL ESTUDIANTE (CERAE).....	66
METODOLOGÍA.....	68
ANTECEDENTES.....	71
Evolución de leyes que respaldan las políticas públicas inclusivas.....	71
ESTUDIO DE CASO.....	73
CATEGORIZACIÓN PRELIMINAR.....	79
TABLA 1.-.....	79

CATEGORIZACIÓN DE LOS DATOS.	80
TABLA 2.-.....	80
HALLAZGOS.	83
Análisis por categorías:.....	83
A MODO DE ACLARACIÓN.....	85
CONCLUSIONES.	86
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.	89
ANEXOS	101
FORMATO DE ENTREVISTAS.	101
Tabla 1.- Entrevista a los padres y/o apoderados.....	101
TRANSCRIPCIÓN DE LA ENTREVISTA.....	102
ENTREVISTADO, CÓDIGO E1.....	102
ENTREVISTADO, CÓDIGO E2.....	109
ENTREVISTADO, CÓDIGO E3.....	118
ENTREVISTADO, CÓDIGO E4.....	128
Tabla 2.- Entrevista a profesionales de apoyo del Programa de integración escolar PIE...	137
ENTREVISTADO, CÓDIGO E5.....	138
TRANSCRIPCIÓN DE LA ENTREVISTA.....	138
CONSENTIMIENTOS INFORMADOS:.....	151
1.- Consentimiento E1.	151
2.- Consentimiento E2.	152
3.- Consentimiento E3.	153
4.- Consentimiento E4.	154
5.- Consentimiento E5.	155

RESÚMEN.

El Estado de Chile, en las últimas décadas ha desarrollado importantes progresos en materias de accesos en la educación, financiamientos, temas operacionales, reglamentarios, y de permanencia en el sistema educacional, los cuales han sido cruciales en materia territorial, cultural, políticos, migratorios, entre otros. Los acuerdos y lazos internacionales han sido la piedra angular para el desarrollo y resguardo a los derechos de los estudiantes, prueba de esto: En la década de los 80, el enfoque se caracterizaba por implementar reformas en materias de descentralización de la educación y un incremento al sistema de financiamiento. Hacia los años 90, se centraron en un marcado crecimiento del gasto público en materia educativa, la modificación en los reglamentos de derechos y obligaciones de los docentes (estatuto docente), la consolidación de un sistema de medición del aprendizaje Nacional (SIMCE) y las pioneras participaciones de Chile en las pruebas internacionales de medición de habilidades y aprendizajes (SIALS y TIMSS) e importantes impulsos en la educación secundaria y la intervención femenina en el sistema educativo.

Avanzada la década del nuevo milenio y bajo la consigna de “Igualdad de Oportunidades”, las transformaciones se enfocaron a mejorar el acceso a la educación superior (implementación de programas de becas y créditos), a intensificar la cobertura en la educación preescolar, al desarrollo de un sistema de subvención preferencial, viéndose favorecidas aquellas comunidades que atienden a estudiantes vulnerables y las disputas respecto de una nueva ley general de educación. En la cual su institucionalidad da crédito al establecimiento de la superintendencia de educación y una agencia de calidad. La inclusión educativa en Chile es un derecho que garantiza el acceso, permanencia, aprendizaje y participación de todos los estudiantes en educación, sin discriminación y con igualdad de oportunidades, la ley 20.845 de inclusión escolar establece que los establecimientos educativos deben asegurar el derecho a la educación de todos (as) las estudiantes, reconociendo su diversidad y favoreciendo un trabajo pedagógico más pertinente a sus habilidades, aptitudes, necesidades y motivaciones reales.

La inclusión a los estudiantes, constituye un tema de política educativa a nivel mundial, observándose como respuesta a la diversidad desde sus orígenes, los cuales se reconocen con el involucramiento, logros y supresión de brechas de todas las comunidades educativas (estudiantes, docentes, familia, gestores, entre otros) proporcionando a los estudiantes mejores y mayores oportunidades desde el espacio académico y social. Las cuales afianzan, extienden la cobertura y el aseguramiento de una educación integral, inclusiva, vanguardista y de calidad.

Es por esta y otras razones que es interesante estudiar los alcances de las políticas de inclusión; este proyecto aplicado de intervención está enfocado en el estudio de un caso como referencia, para observar los estándares de inclusión a través de la realidad de un liceo de la Región Metropolitana.

SOLO USO ACADÉMICO

INTRODUCCIÓN.

Las políticas públicas educacionales, han sido motivo de debates en las últimas dos décadas, las cuales han tomado mayor relevancia hacia una integración de calidad y participación, entendida la educación como derechos que garanticen el acceso, permanencia, participación y los logros de avances hacia un aprendizaje de calidad, dentro de esta misma esfera se avanza en acortar las brechas de desigualdad para la erradicación de la segregación y exclusión, así la educación inclusiva constituye un factor central del sistema educativo que contribuye a visibilizar las necesidades de cada una de las (os/es) estudiantes que poseen capacidades educativas diferentes, para desarrollarse plenamente con todo su potencial. Un espacio donde se sientan verdaderamente acogidos y valorados en su diversidad, que les permita ir desarrollando autonomía progresiva en igualdad de derechos y oportunidades para el desarrollo personal y colectivo.

En este aspecto es imprescindible que estos ajustes incorporen a todas las comunidades inclusivas dentro de ellos los estudiantes con Trastorno del espectro autista, los cuales requieren apoyos constantes en las distintas instancias para conseguir un desarrollo integral, participativo y colaborativo. En el cual formen parte de un sistema educacional constructivo y reflexivo, donde se valore, incluya y

respeten los aportes y capacidades en un entorno de diversidad y equidad social. Propender a ambientes educacionales inclusivos permiten desarrollar habilidades sociales robustas en valores democráticos como la empatía, la solidaridad, la tolerancia, y autoestima, lo que podría representar un cambio social y cultural significativo.

Construir entornos equitativos, con un desarrollo integral para los estudiantes con capacidades diferentes, también se configura el poder tener acceso a equipos multidisciplinares en salud que se requieren, esto se desprende de las lecturas que realiza la Convención sobre los derechos de la discapacidad, donde se insta a que debe ser el "Estado" quien debe asumir y apoyar a las familias económicamente con los altos costos que significa tener hijos (as/es) con capacidades o necesidades diferentes, de hecho existen estadísticas, donde de ser necesario, uno de los progenitores es quien debe dejar de trabajar (generalmente la madre) para poder asumir los cuidados y apoyos permanentes hacia los hijos. De este modo se hace plausible la desventaja e insolvencia económica en la que quedan expuestas las familias con hijos con capacidades diferentes.



PALABRAS CLAVES.

Inclusión, Educación, Políticas Públicas, Trastorno del espectro autista, Programa de integración escolar, Exclusión, Necesidades educativas especiales, condiciones diferentes.

SOLO USO ACADEMICO

FUNDAMENTACIÓN.

“Las políticas públicas en la esfera de una inclusividad educacional:

Estudio de caso del Liceo Carmela Carvajal de Providencia”

Avanzar en la definición de un marco de comprensión de la noción de inclusión, incorporando el principio de “integración e inclusión”, es establecer que “el sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los (las) estudiantes”. Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o religión. (artº1, numeral 1, letra e) (Educación, 2016) tanto en Chile, como a nivel internacional la conversación sobre inclusión en educación es una política histórica en constante desarrollo, que cuenta con puntos de apoyo como también de ciertas dificultades, que se ve enfrentada a la tarea de construir un relato sobre inclusión el cual permita responder a los desafíos de la Reforma. Por este motivo, es necesario revisar aquellos referentes históricos que hoy determinan

muchas de las ideas que los actores educativos asocian al concepto de inclusión. De forma muy sintética, podemos señalar que la inclusión en educación ha sido desarrollada desde a lo menos tres expectativas: (Educación, 2016)

- Movimiento de educación inclusiva.
- Movimiento de educación para todos.
- Políticas educativas nacionales.
- Política de convivencia escolar.
- Plan de formación ciudadana.

Las diversidades funcionales e integrales de los estudiantes, han sido parte inherente e integral de toda Constitución biopsicosocial, tanto para los actores políticos como para las comunidades educativas del país. Sin embargo, aunque Chile en las últimas décadas ha avanzado, en diferentes leyes, normas, planes y orientaciones para garantizar el reconocimiento de las diversidades, esto no necesariamente se ha logrado traducir en erradicar las exclusiones., por eso se ha trabajado en desarrollar un “Marco general de educación inclusiva” y con ello cada espacio educativo tendrá un lugar de acogida, donde cada persona se sienta, no solo parte, si no también reconocida y valorada por quien es. (Educación, Marco General de Educación Inclusiva (documento en construcción), 2023)

Una educación en igualdad se define como la propuesta metodológica de formación y educación entre ambos géneros en las mismas condiciones, ofreciendo las mismas oportunidades. Es así que, avanzando en la propuesta de igualdad y diversidad, se promulga durante el segundo periodo de la expresidenta Michelle Bachelet, (2014- 2018) la ley de inclusión escolar 20.845, la cual tiene como función regular la admisión de los estudiantes, eliminar el financiamiento compartido y prohibir el lucro de los establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado. Todo esto con la finalidad de mejorar la calidad de la educación en nuestro país, que garantice y proteja los principios a la no discriminación arbitraria. Considerando además otros principios como el de la diversidad, flexibilidad, sustentabilidad, responsabilidad de estudiantes, padres y apoderados.

El Estado respeta la diversidad de procesos y proyectos, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las familias que han elegido un proyecto diverso y diferente, en los cuales los sostenedores de los centros educativos regulares tienen plena libertad para determinar su proyecto educativo.

La ley 21.015, incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, las empresas que cuentan con 100 a 199 trabajadores deben cumplir con la ley 21.015, sumándose así las empresas de 200 o más trabajadores, las que están obligadas al cumplimiento de la ley desde el 01 de abril del 2018. Esta cuota de contratación se puede cumplir de manera directa, contratando personas con discapacidad o asinatarias de una pensión de invalidez, o a través de alguna de las modalidades de cumplimiento alternativo dispuestas en la ley. (Ley 21015, 2017)

Para la UNESCO cada educando es tan importante como cualquier otro, pero eso

no quita que millones de personas en todo el mundo siguen excluidas de la educación por razones tales como género, la orientación sexual, el origen étnico o social, la lengua, la religión, la nacionalidad, la situación económica o de discapacidad. La educación inclusiva se esfuerza en identificar y eliminar todas las barreras que impiden acceder a la educación y trabaja en todos los ámbitos, desde el plan de estudio hasta la pedagogía y la enseñanza. La acción de la UNESCO en este ámbito está guiada por la Convención de la UNESCO relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza (1960), así como por el objetivo de desarrollo sostenible 4 y el marco de acción que hacen hincapié en la inclusión y la equidad son los cimientos de una educación de calidad. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, 1960)

El estudio casuístico tiene como objetivo general identificar la implementación de las políticas nacionales de inclusión, enfocado en los niños (as/es) con diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista, dentro del establecimiento del Liceo Carmela Carvajal de Prat de la Comuna de Providencia, tomando como métricas las descripciones, análisis y consideraciones de profesionales, centros de apoyo y apoderadas objeto de la investigación.



PREGUNTA GUÍA.

¿Cómo se aplican las políticas públicas de inclusión educativa en el liceo Carmela Carvajal de Prat, a los estudiantes con Trastornos del Espectro Autista?

SOLO USO ACADÉMICO



OBJETIVOS.

a.- Objetivo General

Identificar el caso del liceo Carmela Carvajal de Prat, de la comuna de Providencia, A partir del marco de las políticas públicas nacionales de inclusión educativa, dirigidas a estudiantes que se encuentran dentro del trastorno del espectro autista.

b.- Objetivos Específicos

Describir la mirada acerca de la implementación de las políticas de inclusión del equipo de profesionales del Programa de integración escolar, del liceo Carmela Carvajal.

Demostrar la puesta en práctica de las políticas de inclusión, desde la mirada de los apoderados de los estudiantes, en condición de trastorno del espectro autista.

Indicar la colaboración del equipo de la corporación municipal CERAE, como programa complementario a las políticas de inclusión que son aplicadas en el liceo Carmela Carvajal de Prat.

MARCO TEÓRICO.

Las estrategias metodológicas para los estudiantes con necesidades especiales educativas implican retos importantes en el proceso educacional, razón por la que se hace necesario responder a las necesidades actuales, promovido y orientado a garantizar el reconocimiento de las comunidades educativas inclusivas. Apoyando en sus diversidades a los estudiantes con trastorno del espectro autista y a sus familias de acuerdo al ciclo vital por el que transitan. Por tanto, es un gran desafío para toda la comunidad, teniendo en cuenta que las personas con dichos trastornos comprenden de manera diferente ciertos sucesos, hechos o acontecimientos que el resto de las personas, considerando que este pensar y/o actuar diferente no aplica a resultados malos o buenos, aceptables o inaceptables solo son personas con capacidades diferentes. Los cuales se presentan como una triada de alteraciones cualitativas en el lenguaje, la interacción social, y comunicacional. Es así como se ha avanzado en diferentes estudios e investigaciones en los cuales se plasman diferentes conceptos, y posibles causas los cuales se han convertido en un impulso para la investigación de caso.

ORÍGENES, HISTORIAS Y POSIBLES CAUSAS DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA.

El origen de la palabra deriva del griego clásico “Autos” que significa uno mismo, “ismos” hace referencia al modo de estar. Donde se entendía que autismo era el hecho de estar encerrado en uno mismo, aislado socialmente. (Neuropsiquiatría, 2012)

El vocablo autismo sólo fue utilizado en la literatura médica hasta el año 1911, por el psiquiatra Suizo Paul Eugen Bleuler, el cual introdujo este término para inferir a una alteración propia de la “esquizofrenia”, que implicaba un alejamiento de la realidad externa. Bleuler significativamente interesado en el tema, utilizó el significado inicial para referirse a la marcada tendencia de los pacientes esquizofrénicos a vivir encerrados en sí mismo, aislados del mundo emocional exterior.

En 1923 el psicólogo de origen suizo, Carl Gustav Jung introdujo los conceptos de personalidad extrovertida e introvertida ampliando el enfoque psicoanalítico de Sigmund Freud. Este enfoque definía a la persona con autismo como un ser profundamente introvertido, orientado hacia el mundo interior. El introvertido era Jung una persona contemplativa que disfrutaba de la soledad y de su mundo interno

de manera que la introversión severa, denominada autismo, se creía que era característica de algunas formas de esquizofrenia.

Durante los años previos a Leo Kanner fueron apareciendo trabajos que se pueden considerar como aproximaciones conceptuales del autismo. Tales aportes se inspiraban en interpretaciones de lo que se denominó esquizofrenia de inicio precoz, síndromes parecidos a la esquizofrenia, o cuadros regresivos en la infancia. Ello indicaba que las personas con autismo, como es de esperar, acudían a las consultas e intrigaban a los psiquiatras de la época.

Las primeras referencias históricas escritas encontradas corresponderían al siglo XVI, Johannes Mathesius (1504-1565) cronista del monje alemán Martín Lutero (1483-1546). Relató la historia de un niño de 12 años severamente autista, de acuerdo con la descripción del cronista Lutero pensaba que el muchacho era algo así como una masa de carne implantada en un espíritu sin alma, "poseído por el demonio", respecto al cual sugirió que debía morir asfixiado.

Mayor divulgación y polémica ha recibido el caso del niño salvaje Víctor de Aveyron, estudiado por el Dr. Jean Itard, y llevado a las pantallas de cine en 1970 en la película, dirigida por Francois Truffaud, "L'enfant sauvage". (Boyle, 1801). Esta historia fue agudamente estudiada por la psicóloga inglesa Uta Frith (2003) quien aportó una versión muy distinta respecto a la convencional. Cuando Víctor fue hallado en estado salvaje en los bosques del Midi Francés, no hablaba, no hacía demandas, no establecía contacto con las personas y parecía totalmente desprovisto de cualquier forma de sociabilidad. Su edad se estimó alrededor de los

12 años. El caso despertó en su época, finales del siglo XVIII, un apasionante debate en el mundo intelectual, conmovido por el enternecedor e intrigante caso. El debate se movía entre dos polos: ¿Era Víctor, privado del contacto social, algo parecido a una bestia salvaje desprovista de cualquier sentido moral?; o, por el contrario, ¿Sería el buen salvaje rousseauiano, no contaminado por la sociedad, del cual emergerían las virtudes humanas en su estado más puro? Desde una perspectiva más pragmática, algunos médicos de la época pensaron que Víctor padecía una deficiencia severa desde el nacimiento * imbecilidad constitucional * que, precisamente por este motivo, sus padres lo habrían abandonado.

La incorporación del concepto Autismo aparejado a su significado actual se debe a las publicaciones realizadas (1943) por Leo Kanner y Hans Asperger, describieron cuadros clínicos que hoy se incluyen en los denominados Trastornos del espectro autista en el que se puede distinguir como el artículo fundacional del autismo actual "Autistidisturbances of affective contact". Kanner tras haber finalizado sus estudios de medicina en Berlín y haber vivido la primera guerra mundial, emigró a EE.UU en (1924). Orientado por el gran interés que demostraba por la psiquiatría y especialmente los problemas infantiles en este campo, siendo recompensada su dedicación, al ser seleccionado en (1930) para desarrollar su estancia en el hospital John Hopkins de Baltimore el que puede ser considerado como el primer servicio de psiquiatría infantil en el mundo. A él se debe la publicación de su primer libro sobre la materia llamado "Child Psiquiatry" en (1935) Kanner, destacado profesional debe la publicación de su primer libro sobre la materia llamada "Child Psiquiatry" en (1935) Kanner, destacado profesional clínico, agudo, perseverante, pero con una

destacada sensibilidad a la injusticia social, y especialmente al abuso infantil, Se sentía profundamente indignado cuando contemplaba como las damas de alcurnia de la alta sociedad Americana contrataban abogados para que les facilitaran la custodia de muchachas de la escuela de débiles mentales a quienes trataban peor que a esclavas. En una sesión de la American Psychiatric Association en el año (1937), Kanner denunció que muchas no recibían sueldo, que trabajaban exhaustivamente, que estaban mal alimentadas y que eran maltratadas.

Siguiendo la misma línea en los años setenta, en las clasificaciones internacionales, se acuñó el término Trastornos Generalizados del Desarrollo (TGD), hito que también destaca los aportes conceptuales del TEA a Lorna Wing y Judith Gould (1979), los cuales se ajustan de manera más real a las características observadas en los niños y jóvenes con este tipo de necesidades educativas especiales, razón que justifica la pertinencia de su uso. Además de los aspectos ya aceptados en la denominación TGD, el término "TEA" resalta la noción dimensional de un "continuo", en el que se altera cualitativamente un conjunto de capacidades en la interacción social, la comunicación y la imaginación. Esta semejanza no es incompatible con la diversidad del colectivo: diversos trastornos; diversa afectación de los síntomas clave, desde los casos más acentuados a aquellos rasgos fenotípicos rozando la normalidad; desde aquellos casos asociados a discapacidad intelectual marcada, a otros con alto grado de inteligencia desde unos vinculados a trastornos genéticos neurológicos, a otros en los que aún no somos capaces de identificar las anomalías biológicas subyacentes vigentes en la actualidad. (Ministerio de Educación de Chile, 2010)

Una constante preocupación entre los investigadores del síndrome TEA, es la búsqueda de las posibles causas. Diferentes teorías han intentado explicarlo, asociando su aparición a diversas causas como: (Ministerio de Educación de Chile, 2010)

Anomalías genéticas: Las investigaciones realizadas en la última década parecen avalar la tesis de que existe un fundamento causal genético en la aparición del autismo infantil, aunque los factores genéticos, por sí mismos, no son suficientes para explicarlo.

Alteraciones cromosómicas: Algunos autores señalan hallazgos de distintas anomalías en el cariotipo de algunos niños autistas, pero estos hallazgos carecen de la suficiente identidad y significación como para plantear una hipótesis de este tipo. Existen investigaciones publicadas sobre la existencia del cromosoma X-frágil en casos de niños autistas, sin embargo, en el momento actual sólo se puede afirmar que el síndrome del cromosoma X-frágil no está específicamente relacionado con el autismo infantil, sino con la discapacidad intelectual, apareciendo exclusivamente en aquellos autistas varones con las funciones cognitivas gravemente afectadas.

Trastornos infecciosos: A este respecto, diversos autores sugieren que infecciones víricas causantes de alteraciones cerebrales muy específicas pueden posteriormente condicionar el desarrollo del autismo.

Deficiencias inmunológicas: Existen sospechas de que el autismo infantil pueda ser un trastorno autoinmune (el organismo confunde sus propias células con sustancias extrañas y las ataca). Los datos que recientemente se vienen hallando en este

sentido son todavía limitados y necesitan apoyarse en investigaciones más amplias.

Alteraciones metabólicas: El conocimiento de errores metabólicos en autistas (especialmente los referentes a la purina y a los hidratos de carbono) está en sus etapas iniciales. Las aproximaciones terapéuticas son aún hipotéticas.

Desequilibrio de los neurotransmisores: La responsabilidad de posibles alteraciones bioquímicas en la aparición del autismo infantil es una hipótesis reciente, no obstante, este camino parece muy prometedor. Cada día son más los partidarios de las teorías relacionadas con la alteración funcional de neurotransmisores y neuro modulares cerebrales.

Anomalías estructurales cerebrales: Las investigaciones realizadas en este sentido concluyen que son muchos los argumentos para pensar que la aparición del autismo infantil tiene que ver con algún tipo de disfunción orgánica cerebral, aunque todavía no sea posible descubrir el fondo causal de estas alteraciones.

Factores ambientales: Se admite que existen determinados factores que podrían afectar el desarrollo de una persona genéticamente predispuesta al autismo como: Intoxicación por metales pesados, particularmente el mercurio; Un estudio realizado en el año 2014, Heba A. Yassa, realizó una comparación entre 45 chicos en condición de autismo v/s 45 chicos sin la condición en Egipto. En la cual se obtuvieron muestras de sangre y cabello para detectar plomo y mercurio. El estudio reveló que algunos procesos relacionados a una exposición al mercurio tuvieron efectos significativos en el autismo en niños de acuerdo a sus estilos de vida; estos incluyen la exposición a la pintura, vivir en una casa vieja, usar tintes para el cabello o henna durante el embarazo, uso de la llave de agua como principal fuente de agua

potable para la gestante. (Alarcon, 2020)

Otras posibles fuentes de intoxicación por metales pesados incluyen productos químicos, fertilizantes, pintura industrial, materiales de construcción, pescado con alto contenido de mercurio, empastes dentales de plata y conservantes que contienen mercurio (timerosal) en las vacunas.

Factores obstétricos: Existe una correlación importante entre las complicaciones obstétricas y el autismo, las complicaciones obstétricas simplemente amplifican los síntomas del autismo. Se ha invocado al stress, al ácido fólico y a la crianza como otros factores predisponentes. Los factores de riesgo prenatales se han incluido la edad de la madre en el momento del nacimiento del niño, la cantidad de embarazos de la madre (gravidez), el número de veces que ha dado a luz (paridad), la cantidad de abortos previos que haya podido sufrir, así como también la cantidad de cesáreas que se le hayan practicado con anterioridad. El historial de patologías prenatales de la madre ha sido otro factor de riesgo que se ha considerado. (Sociedad Española de Epidemiología, 2015)

Otras posibles fuentes de intoxicación por metales pesados incluyen productos químicos, fertilizantes, pintura industrial, materiales de construcción, pescado con alto contenido de mercurio, empastes dentales de plata y conservantes que contienen mercurio (timerosal) en las vacunas. (Alarcon, 2020)

Estrés: No es un factor determinante, pero puede llegar a afectar en algunos casos con diferentes grados de intensidad.

Además de estas explicaciones biológicas, se han planteado Teorías psicológicas que puedan explicar el porqué de la sintomatología del espectro autista, una de las más relevantes es la llamada Teoría de la Mente, (Baron- Cohen, Leslie y Frith, 1985). Según estos investigadores los niños con autismo presentarían una especie de ceguera mental o falta de teoría de la mente, que les produce alteraciones graves en la interacción y en la comunicación. Las consecuencias derivadas de no tener Teoría de la Mente son: (Ministerio de Educación de Chile, 2010)

- Ausencia de guías para predecir e interpretar las conductas ajenas.
- Incomprensión de las conductas de los demás.
- Dificultad para desarrollar la comunicación, (ausencia de protodeclarativos).
- Ausencia o retraso en las capacidades declarativas.
- Dificultad para conversar.



INCLUSIÓN A ESTUDIANTES CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA EN SALA DE CLASES.

El apoyo educativo en los niños con TEA es la clave para su desarrollo, proporciona una experiencia social valiosa al estudiante a través de diversas oportunidades de aprendizaje. Es muy importante que la primera experiencia escolar sea grata para el estudiante. Por ello es fundamental integrarlo en un jardín que se interese por conocer las necesidades del niño/a, que desarrollen programas basados en sus intereses a través del desarrollo de actividades con estructura y con tareas simples de paso a paso. El jardín infantil debe proporcionar recursos para facilitar el proceso de integración y el máximo desarrollo del estudiante. Debe procurarle un contexto lo más normalizado posible y adaptar aquellas medidas que favorezcan la incorporación del estudiante a las dinámicas habituales de actividad, adaptando el currículum, los objetivos y la metodología a seguir dependiendo de las reales necesidades de cada estudiante. Todo con el objetivo que el sistema pueda y deba adaptarse al estudiante, como premisa general. (Ministerio de Educación de Chile, 2010)

Revisemos a continuación algunas consideraciones que se deben tener en cuenta para desarrollar el trabajo pedagógico:

Organización y Estructuración: Consiste en procurar un ambiente social decodificable (predecible) para el estudiante y establecer una organización espacial y temporal.

Organización Especial: Por las dificultades de anticipación y la percepción caótica de la realidad que presentan los estudiantes con TEA es necesario proporcionarles ambientes estructurados predecibles y contextos directivos de aprendizaje. Esto es más necesario en los casos en que el trastorno es más grave o se acompaña de retraso severo. En los niños pequeños que ingresan a un Jardín es de vital importancia la estructura ambiental, para facilitar la ubicación e integración en el aula y en el mundo. La clase debe dividirse en espacios claramente diferenciados. En zonas de trabajo, de juego y un lugar o área específica de información.

Organización Temporal: Los estudiantes con TEA viven el mundo como una sucesión de escenas impredecibles y no controladas, lo que constituye no solo la desconexión sino también la manifestación de estados de ansiedad y nerviosismo, pudiendo aparecer problemas de conducta. Con esa sensación de la realidad les resulta imposible tener una noción de tiempo clara, relacionar situaciones con espacio, llegar anticipar y estar preparados para afrontar los acontecimientos

inmediatos. La predicción es comprensión, la mejor forma de ayudar a un estudiante con TEA a comprender los acontecimientos que va a vivir es anticipándolo, avisándole, haciéndole llegar la información de manera que pueda entender a partir de sus propias vivencias.

Contención afectiva y Mediación: El vínculo proporciona seguridad y ayuda y debe estar representado por una persona, ya sea profesora, ayudante o padres. El objetivo es que el niño/a logre determinar y saber con quién puede contar para solicitar ayuda en momentos de descompensación pasando a ser esta persona quien lo guíe y acompañe en su integración a los distintos ambientes.

Estrategias de Aprendizajes: Tener siempre presente que un estudiante con TEA presenta un pensamiento lógico concreto visual e hiperreal. Para él las cosas son lo que son. Lo que puede ser evidente para un educador no lo es para él. Por lo tanto, el proceso de enseñanza aprendizaje, debe ser real, vivencial y concreto. Se debe evitar la identificación con distintivos surrealistas como animales o figuras geométricas, etc. Él o ella es un estudiante y tiene nombre su identidad real la que debe fortalecerse. Los apoyos otorgados a estudiantes con TEA deben ser intensivos. Los objetivos deben plantearse de manera consensuada entre los padres y los profesionales, adaptados a la vida como estudiante con estrategias sencillas, que ayuden a mejorar la comunicación y la interacción entre padres-hijos. En la utilización del lenguaje se sugiere que sea sencillo, con frases cortas, con el fin de proporcionar información clara, y evitar el habla excesiva. Lograr llamar la atención de los niños, antes de comenzar a hablar.

- Usar gestos para complementar el lenguaje.
- Poner palabras en las acciones de niños que no tienen lenguaje.
- Realizar actividades funcionales, aprovechando las oportunidades que se producen de forma natural para enseñar habilidades, de manera que se practiquen bajo condiciones de vida real, en el contexto.

Esto facilitará la transferencia de lo aprendido a otras situaciones cotidianas.

(Ministerio de Educación de Chile, 2010)

Las actividades deben tener algunas características:

Organizarse en agendas de trabajo utilizando claves visuales cortas e ir aumentando progresivamente según aumenta la capacidad de atención del estudiante.

- Palabras Claras y sencillas, utilizando una sola clave
- Gratificantes, la propia actividad puede servir de refuerzo.
- Con un principio y un fin claro, delimitado por la propia actividad.

Con el objetivo de apoyar la integración de los niños con TEA, y promover una inclusión efectiva, se sugieren algunas “estrategias válidas” para la integración en los establecimientos educacionales, consideraciones que ayudarán a los profesores a tener en cuenta, en su quehacer escolar, con un alumno/a con TEA: (Ministerio de Educación de Chile, 2010)

I.- Apertura y Flexibilidad: Se refiere a la capacidad de comprender las necesidades de las personas con TEA desde su condición, sin discriminar sus necesidades particulares, se basa en una visión de la situación que implique no solo

la adaptación de “ellos” hacia “nosotros” sino que también de “nosotros” hacia “ellos”. Es una lógica de inclusión.

II.- Orientación y Capacitación: Se refiere a la entrega de información a la familia y profesores, persiguiendo un doble objetivo: dar a conocer las características del TEA al profesorado para que comprendan la situación del alumno/a y ofrecer orientaciones sobre la respuesta educativa más ajustada en función de las necesidades, con la finalidad de unificar criterios de actuación, detectadas en el proceso de evaluación psicopedagógica realizada con los resultados de fortalezas y debilidades, cognitivas, emocionales, sociales, sensoriales, comunicacionales, del alumno/a. Esta orientación permite una comprensión real de sus necesidades y el logro de los apoyos adecuados a los requerimientos de cada persona. Esta información debe ser entregada por profesionales de apoyo, que estén en contacto permanente con la escuela y los padres, de manera que en la medida que padres y profesores van tendiendo una clara comprensión de las necesidades, van generando desde ellos los apoyos y estrategias. Es importante destacar el informar a los pares y trabajar desde una perspectiva inclusiva, que permita una comprensión hacia sus compañeros en torno a las diferencias individuales, una sensibilidad mayor hacia las necesidades de los demás, un aumento de las oportunidades para establecer relaciones sociales y amistosas entre los compañeros sin distinción, y finalmente desarrollar una mayor capacidad para tratar con las diferencias en sus vidas.

III.- Estructura: Consiste en procurar un ambiente social más decodificable (entendible) para el alumno con TEA, entregando reglas claras y precisas que lo anticipen e informen de cómo se maneja socialmente tal o cual ambiente (lo que es evidente para mí no es evidente para el otro). Se trata, en definitiva, de dejar lo menos posible al entendimiento tácito de las cosas. Todo se puede precisar y verbalizar. Ofrecerle límites, explicándole qué se le permite y qué no se permite. Ser explícito en las reglas y límites tanto en la escuela, como dentro de la sala. Él/la estudiante necesita saber qué se espera de él o ella.

Solo si se es explícito entenderá las situaciones implícitas. Para que se cumpla una estructura dentro de la integración es primordial plantear una propuesta de integración que considere:

- Horario que se incluirá al estudiante.
- Participación en el aula.
- Adecuaciones curriculares.
- Participación de la familia.
- Compromiso de apoyo de especialistas que requiera el estudiante o Centro especializado.

IV.- Mediación: Corresponde a todas aquellas acciones realizadas por algún adulto que ayuda en la interacción de los alumnos con TEA, con quienes deben vincularse cotidianamente, y que al mismo tiempo le den seguridad. El mediador se constituye así en un referente que guía la integración del alumno/a en los distintos ambientes, pues pasa a ser un decodificador de las reglas sociales implícitas. Facilitar la generación de espacios y procedimientos que permitan alumno/a, el no incremento de la angustia o su eficaz contención, a través de la entrega de elementos de seguridad asociados a la estructura y a la mediación. El alumno/a con TEA, necesita contar con algún referente, ya sea con sus padres en su hogar, o con un profesor en el colegio, que le den una contención afectiva y efectiva. Asimismo, necesita saber que cuenta con la ayuda de esas personas en un momento de crisis o solamente en el cumplimiento del rol de mediadores con su presencia. Considerando lo anterior, Vigotsky, plantea que existe una explicación para el aprendizaje a través de un otro observado como mediador. Llamó a esta tesis, “La zona de desarrollo próximo”. Su planteamiento consiste en “hallar la distancia entre el nivel real de desarrollo del estudiante, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con otro compañero más capaz” (Vigotsky, L. S. (1983)). La zona de desarrollo próximo permitiría explicar de forma más concreta el proceso por el cual las personas pueden a través de un mediador, que en este caso sería un profesor o un par, aprender y desarrollar una habilidad social emergente por la sola circunstancia de poder concretizarla con el otro. Observando desde el enfoque en que la imitación permitiría a ese otro

aprender, a través también del autoconcepto positivo emergente del entorno social del contexto educativo al que pertenece la persona, y poder fortalecer y elevar objetivamente en este caso la autoestima del niño/a asperger.

V.- Comunicación: Este elemento se constituye como el de mayor importancia en este proceso. En la medida que se genera una comunicación entre la escuela y la familia, se facilitarán los apoyos conjuntos que permitirán ver las necesidades reales del alumno/a y apoyar una efectiva inclusión. Tipos de adaptaciones que se requieren considerar con los alumnos/as con TEA La propuesta educacional debe considerar que hay un amplio rango de variantes de las dificultades experimentadas por los estudiantes TEA. Ya que hay un espectro de necesidades, se requieren un espectro de propuestas. Se recomiendan los siguientes puntos a ser tomados en cuenta para apoyar a estos estudiantes: (Ministerio de Educación de Chile, 2010)

Un trabajo exitoso tiende a ser una mezcla de mejorar habilidades y adaptación al ambiente.

El apoyo debería estar basado en las necesidades más que el diagnóstico.

Las escuelas necesitan responder dentro de un marco de un código ético. Los primeros años de escuela, de primero a tercero básico, el alumno con TEA requiere apoyos específicos que le permitan una real integración y adaptación a los diferentes códigos sociales escolares. En el cambio de ciclo, al ingresar a 5° básico, el plan de estudios cambia en cuanto a las cargas horarias, hay profesores en cada sector de aprendizaje. Esta situación genera gran descompensación al estudiante con TEA, ya que conjuntamente entra a una etapa en su desarrollo biológico de cambios y a su vez los cambios académicos que se presentan son significativos y

debe adaptarse también.

A los estudiantes con TEA, es imprescindible enseñar habilidades de interacción social, de comprensión social y de control de las emociones. Avanzar en dar una solución a estos problemas sociales comunicacionales, se necesita utilizar estrategias de enseñanza explícitas, mostrando en orden los distintos pasos necesarios. Enseñar habilidades sociales necesarias en la vida diaria, simular situaciones sociales en las cuales se requiere ponerlas en práctica, proporcionando guiones sociales. (Fuente: elaboración propia)

SOLO USO ACADÉMICO



LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

Las políticas públicas son acciones que nacen del contexto social, pero que pasan por la esfera Estatal como intervención pública en una realidad social. Entendiendo como políticas públicas el resultado de la dinámica del juego de fuerzas en el ámbito de las relaciones de poder. Relaciones constituidas por los grupos económicos, políticos, clases sociales, y demás organizaciones de la sociedad civil. En este contexto se entiende que las políticas públicas tienden a satisfacer el aparato Estatal, las políticas públicas tienden a ser gestadas en el sentido de establecer relaciones entre la sociedad civil y el Estado mediante las acciones de intervención en la realidad social. Cuando una política pública atiende a una carencia de la realidad social que se constituye en un interés común, es generada de un hecho político y al mismo tiempo origina otro. (Lindomar, 2017)

La política, propone entender “la política”, como al conjunto de prácticas correspondientes a la actividad política tradicional. (Mayor, 2022)

Las políticas públicas son un factor común de la política y de las decisiones del gobierno de la oposición. Así, la política puede ser analizada como la búsqueda de establecer políticas sobre determinados temas, o de influir en ella. A su vez, parte fundamental del quehacer del gobierno se refiere al diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas. (Lahera P, 2004)

Los diferentes modelos teóricos que contribuyen a conocer mejor las políticas públicas se pueden reunir en tres grupos principales:

1.- Centrado en un enfoque "social", privilegia al individuo y el pluralismo social, sólo concibe el Estado, desde una perspectiva funcionalista, como una ventanilla encargada de atender las demandas sociales.

2.- Grupo de teorías, al contrario, insiste en atribuir al Estado la condición de instrumento al servicio de una clase o de grupos específicos. Según esta óptica el Estado sólo dispone de una autonomía marginal, ya represente los intereses (teorías neomarxistas) o los de burócratas o expertos que lo controlan desde su interior (teorías neoweberianas).

3.- Conjunto intenta encontrar, un camino intermedio dedicándose a interpretar los equilibrios y desequilibrios que se establecen entre el Estado y la Sociedad en la cual las políticas públicas permiten producir. (Yves Meny, 1992).

❖ Teoría según Tamayo, cita:

Los gobiernos, no son más que conjunto de organizaciones, ministerios, concejalías, empresas públicas, juzgados, escuela, hospitales, etc. Que combinan recursos-normativos, humanos, financieros y tecnológicos, los transforman en políticas públicas, en programas públicos, en servicios, en productos, para atender demandas, y en definitiva, lograr unos impactos objetivos-sociales, políticos y económicos. (Rose, 1984) (Tamayo-Sáez, 1991)

❖ Teoría según Aguilar Villanueva, cita:

Aguilar Villanueva (2009), también define las políticas públicas como el conjunto de acciones que se orientan a la realización de objetivos considerados como prioritarios por la sociedad, o a resolver problemas cuya solución es considerada de interés o beneficio público. (Arias de la Mora, 2019)

Para contextualizar, el Estado de Chile, como aparato Gubernamental es quien debe asegurar que las Políticas Públicas educativas, se ciñan a las necesidades y objetivos de avance de nuestros estudiantes, implementando la inclusión, diversidad, equidad e igualdad con un fortalecimiento educacional de acuerdo con las expectativas propias de la sociedad actual. (Fuente: elaboración propia)

CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

El enfoque de ciclo de políticas públicas nació hacia los años 50 detrás del trabajo de Harold Lasswell (1956) complementados con posteriores trabajos de otros autores que han consolidado su propuesta. Este enfoque fue el más influyente durante la época de los 70 y hasta mediados de los años 80, categorizando y dividiendo para el análisis un proceso difícil de capturar en los hechos. (Lasswell, 2020)

La noción de ciclo es una representación esquemática de la realidad que ayuda del análisis de la política pública; esto no implica necesariamente que toda política se ajuste siempre a las mismas fases ni que éstas existan de la misma manera. Distintos autores ponen énfasis en ciertas actividades particulares, o características propias del proceso. Sin embargo, las características generales que resultan son: (Jones, 2019)

ETAPAS DEL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.



Fuente: Bañón y Carrillo (1997)

La idea del “Ciclo” de las políticas es una representación esquemática que permite el análisis de las políticas públicas. Este ciclo se compone de etapas básicas que no son forzosamente causales ni consecutivas. En términos globales suponen:

- 1.- Identificación e ideación del problema.
- 2.- Formulación de alternativas. 3.- Adopción de una alternativa.
- 3.- Implementación de la alternativa planteada.
- 4.- Evaluación de los resultados obtenidos.

Todas estas etapas consignan procesos que son cíclicos, continuos, interdependientes y complejos que van desde la identificación de un problema, secuencialmente, hasta la solución del mismo. (Mayor, 2022)

Lo más destacable de esta manera de visualizar las políticas públicas es que sugiere cierta secuencia en las decisiones sobre los asuntos públicos que, por lo general, inicia cuando un gobierno o funcionario público en particular reconoce la existencia de un problema que, por su relevancia, se considera de interés público es atendido y suele concluir con la evaluación de los resultados que finalmente se obtengan derivados de las acciones efectivamente realizadas. (Tamayo, 1997 p. 281) Según (Cabrero, 2000, p.190) el enfoque de las políticas públicas, “nunca se ubicó sólo en el desarrollo de una teoría y una disciplina académica, si no en un “punto de encuentro” entre el conocimiento científico y su aplicación a la solución de problemas públicos”. El punto de convergencia de la tarea de los analistas de políticas públicas parece ubicarse en el sentido práctico que suelen tener sus estudios, orientados a mejorar el proceso de gestión pública más que en las premisas teórico-metodológicas en que fundamentan su labor de investigación.

En palabras simples, el análisis de una política pública se recoge cuando existe una clara y marcada necesidad de la sociedad por buscar una solución a una problemática determinada, transformándose ésta en una demanda social, en este sentido las necesidades educativas han sido la piedra angular de los gobiernos en pro a la construcción de un Estado más justo y equitativo, propendiendo a la inclusividad, diversidad, y respeto a los estudiantes y sus familias.

(Fuente: elaboración propia)

IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

El presente trabajo, está orientado en la etapa de implementación de las políticas públicas, que implica la acción efectiva del gobierno para hacerse cargo de problemáticas valoradas socialmente como importantes, es decir, el componente práctico de toda política es ineludible. La política pública no puede ser sólo una manifestación de intenciones, o la formulación de alternativas de acción; requiere que los productos de los procesos decisorios se lleven a cabo. De esta manera, tal como lo señalan Meny y Thoenig, (Mény y Thoenig, 1989, p.18) “la implementación designa la fase de una política pública durante la cual se generan actos y efectos a partir de un cuadro normativo de intenciones, textos o discursos”. (Subirats J, 2008)

La implementación es la etapa precisa mediante la cual se pasa desde los procesos político-técnico de diseño, a la gestión de las soluciones seleccionadas. Su punto de comienzo o término específico son difusos, pero implican todas las acciones posteriores a la decisión respecto de la cual política implementar y anteriores a la evaluación de los resultados obtenidos. Como recalca Olavarría.

“Durante la implementación se ejecutan todas las actividades y se consumen los recursos asignados, con la finalidad de lograr los objetivos, o al menos acercarse a ellos”.

En este sentido, existe un rol preponderante de los órganos del Estado que se encargan de la ejecución de la política pública. Es por esto que conviven varios enfoques para comprender cómo opera la implementación (o implantación) de la política; cómo debe darse la relación (comunicación) entre diseño e implementación, o entre diseñadores y gestores; o cuáles son las lógicas y posibilidades de acción de la administración pública (su personal) cuando implementa políticas. (Mayor, 2022)

La implementación o ejecución de una política pública puede ser entendida como el proceso por el cual se ponen en marcha las decisiones políticas; es el momento en que las ideas se plasman en hechos reales (Harguindéguy, 2013). Otros autores como Pressman y Wildasky (1977), definen la implementación como un “proceso de interacción entre el establecimiento de objetivos y las acciones emprendidas para alcanzarlos” (Subirats, 1994: 103).

Meny y Thoenig señalan que la implementación es “aplicar un programa de acción a un problema planteado” (1992: 30)

El enfoque descendente se asume que luego que las autoridades han definido la política pública, ella es puesta en práctica por la administración pública. Hayen este enfoque, por tanto, una separación entre la etapa política -de formulación- y la de implementación, que sería una etapa técnica, especializada, y que se ejecuta a través de procedimientos y estructuras administrativas.

En otras palabras, las autoridades políticas son las que deciden la política pública e imparten las instrucciones para que el personal de la administración pública las implemente.

Los críticos de este enfoque se centran principalmente a tres factores:

1.- La primera crítica apunta a que solo toma en cuenta el escenario presente en la ley desde su punto de partida. Obviando aspectos significativos presentes con anterioridad al proceso de formulación.

2.- La segunda crítica se presenta debido a que este enfoque ve el proceso de Aplicación como un proceso puramente administrativo, ignorando los aspectos políticos.

3.- Como última crítica, el enfoque top-down ha sido criticado por su énfasis exclusivo en considerar a los redactores de la política como actores claves. Esta crítica argumenta desde una perspectiva normativa que prestadores de servicios locales tienen experiencia y conocimiento de los verdaderos problemas; por tanto, se encuentran en una mejor posición para proponer la política decidida. Sin embargo, ven a los actores locales como impedimentos para la implementación exitosa (Knill y Tosun, 2012) El enfoque Bottom-up o ascendente argumenta que la forma más realista de ver el proceso de implementación es mirar la política desde el punto de vista de la población objetivo y los pobladores de servicios.

La implementación es el conjunto deliberado y secuencial de actividades del gobierno orientadas al logro de los propósitos y objetivos de la política, articulados en declaraciones oficiales de política.

Las implementaciones es el proceso de transformar en resultados los objetivos asociados con una política pública. Se trata de un proceso continuo y no lineal, al que debe ser administrado. (Basu, 1997).

Este trabajo investigativo casuístico pretende abordar la implementación o ejecución del ciclo de las políticas públicas, la cual está dirigida a los estudiantes del liceo Carmela Carvajal de Prat que se encuentran bajo la condición de trastorno del espectro autista. Implementar una política pública es llegar a poner en marcha las decisiones políticas; es el momento en que las ideas se plasman en hechos reales de acuerdo con las necesidades planteadas por la sociedad.

SOLO USO ACADÉMICO

LOS PROBLEMAS DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

En ocasiones se generan brechas entre lo diseñado y los procesos concretos de implementación que se dan en el terreno. La implementación es una fase trascendental para el éxito de la política pública, por lo que no se le puede concebir como separada del diseño; ciertamente, tampoco se puede obviar su influencia en el contenido de la política. En esta lógica, existen problemas que son propios del sistema de acción de la implementación como tal, y otras distorsiones que provienen desde los mismos órganos implementadores. Al respecto, son destacables las siguientes consideraciones que se deben tomar en cuenta cuando se analiza el proceso de implementación:

El ejecutor nunca actúa solo, sino que coopera con diversos actores a través de relaciones generalmente más informales. Aunque el resultado de la política dependa en un alto grado de quien la ejecuta, importa la capacidad de administrar las múltiples relaciones interorganizacionales.

Los efectos, administrados o grupos-objetivo, raramente permanecen pasivos. Interactúan directa e/o indirectamente con los ejecutores y los formuladores, antes y durante la aplicación de una política.

Así los resultados dependen de la ejecución concreta, de la estructura del sistema de acción y no sólo de un actor en particular. En síntesis, son tres las características más importantes a considerar (Meny y Thoenig):

- 1.-Las características del programa.
- 2.-El comportamiento de los ejecutores
- 3.-Las reacciones de los afectados. durante la aplicación de una política.

Además, existen múltiples distorsiones que generan las burocracias mismas en la ejecución, lo que muchas veces hace que existan políticas “bien diseñadas”, pero con “malos resultados”. Algunas que se pueden destacar son:

Intervención en un mismo ámbito de varias políticas distintas, confiadas a múltiples ejecutores, lo que dificulta enormemente la coordinación.

Débil motivación de los agentes ejecutores debido a la seguridad que revisten los empleos burocráticos y los pocos incentivos a su compromiso e innovación.

El carácter público de las burocracias a veces no permite objetividad de criterios.

Los modos de gestión administrativa, sus reglas y procedimientos estrictos para el uso de recursos financieros, físicos y humanos dificultan la implementación.

Así, según Meny y Thoenig, existen tres escenarios posibles:

- a) la adaptación por parte del ejecutor a sus circunstancias (propensión a la adaptabilidad); la conformación de un ritualismo exacerbado (apego irrestricto a las reglas),

b) la generación de arreglos negociados que permitan la flexibilidad y el compromiso con la calidad de los ejecutores. (Thoenig, 1992)

Otras teorías realizadas a fines de los años 70 estudiaron específicamente las políticas sociales, la cual se llegó a la conclusión que el proceso de implementación influía determinantemente en los resultados de la política y comenzaron a cuestionar los supuestos, en los que se habían basado los diseños de las políticas públicas y la evaluación de las políticas. Investigadores como Williams y Elmore, Berman y McLaughlin, reelaboraron y desarrollaron, en continuidad con los resultados de sus investigaciones, las tesis de Lipsky (1971 1977,1978) sobre la importancia que la acción de los Street-level bureaucrats, tiene en la efectuación de las políticas. Los conceptos afectantes de sus observaciones y análisis dieron origen a un “enfoque conceptual alternativo” que tuvo el mérito de renovar la producción teórica y ofrecer un nuevo modo de ver el proceso de implementación, sus problemas y rumbos de respuesta. Estos autores coincidieron en afirmar que fuertes supuestos jerárquicos habían influido en el diseño y la investigación de la implementación. Políticos, altos funcionarios y asesores partían de la premisa de que la fase realmente problemática de una política era la toma de decisión. Por consiguiente, el curso de acción a seguir por una política sería, es el que procede de conformidad con la decisión ilustrada y panorámica de los gobernantes, ejecutando fielmente las indicaciones técnicas, organizativas y operativas. En este enfoque dominante, llamado después top-down, se imputan los problemas de la implementación o la intervención de muchos poderes durante el proceso, a la desorganización de las organizaciones, al comportamiento irresponsable de los operadores, puesto de manifiesto en la evasión de tareas,

resistencia a reglamentaciones, bajo desempeño. En consecuencia, la solución recomendable es fundamentalmente la creación de un aparato (espectacular o sutil) de controles mediante reglamentos, hombres de confianza, sanciones, incentivos, establecido y manejado por un cuerpo directivo enérgico y supervisor, con el fin de garantizar la fidelidad y la conformidad de los operadores en los términos de la decisión o del programa de gobierno. (Aguilar Villanueva, 1992)

Considerado como otra alternativa y como una seria crítica del enfoque top-down, surge el enfoque bottom-up, donde uno de sus pioneros fue Elmore (1979-1980) con su retrospectiva "levantamiento hacia atrás". Su estudio percibe las debilidades o "Noble mentira" del enfoque top-down cuando señala:

"El más serio problema del levantamiento hacia adelante es su implícita y no cuestionada suposición de los creadores de la política controlan los procesos organizacionales, políticos y tecnológicos que afectan la implementación". El diseño del enfoque bottom-up comienza a partir del nivel más bajo del proceso de implementación fortaleciendo la comprensión de la organización como un elemento esencial para el análisis de la implementación. Se enfoca en analizar que ocurre en la relación personal entre los burócratas llamados de primer piso y quienes reciben la política. Como resultado, la investigación se construye de abajo hacia arriba, analizando en cada nivel la capacidad para afectar el comportamiento de la política y los recursos necesarios para alcanzar los objetivos. Este diseño sostiene que el comportamiento de los burócratas de menor nivel puede desviar las intenciones de los burócratas de menor nivel puede desviar las intenciones de los burócratas de alto nivel. Por esta razón se sostiene: "Lo más cercano que uno se encuentre del lugar

de los problemas, la mayor habilidad para influirlos; y la habilidad de los sistemas complejos para resolver problemas no depende de controles jerárquicos sino en maximizar la discreción en el punto donde el problema, es más inmediato”.

(Universidad de la Sabana)

SOLO USO ACADÉMICO

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE UNA REFLEXIÓN GLOBALIZADA.

Las políticas públicas colectivamente son un conjunto de opciones interdependientes, que son asociadas a decisiones que adoptan los gobiernos y sus representantes, las cuales son formuladas en áreas como: Educación, salud, defensa, bienestar social, previsión social, entre otras. En cualquiera de estas áreas, existen diferentes posibilidades de accionar político que son vinculadas a iniciativas gubernamentales potencialmente implementables y en curso que involucran conflictos entre los distintos actores sociales de la comunidad.

Las políticas públicas educacionales incluyen explícita o implícitamente a lo menos tres elementos: 1.- Justificación para considerar abordar el tema en cuestión. 2.- Lograr abordar un propósito en el sistema educacional y 3.- Tener un conjunto de hipótesis que expliquen como el propósito será alcanzado. Estos elementos responden indudablemente al enriquecimiento global de cualquier país, incluye los intereses políticos, económicos, culturales, e ideológicos, estableciendo las relaciones sociales entre el ente Estatal y la ciudadanía. (Núñez, 2003)

“La educación tiene una función esencial en el desarrollo continuo de las personas y las sociedades. Es bastante significativo que los países en vía de desarrollo nos

distanciamos de los desarrollados, más por el acceso al conocimiento, que por el ingreso per cápita” (Delors, 1996)

El símil del tesoro utilizado por la UNESCO, nos demuestra que, para alcanzarlos tesoros, el dinero, las joyas, todo lo efímero y perecedero; con mayor razón se ha de luchar por una educación de calidad y coherente con cada realidad histórica, como la principal riqueza de un país civilizado, que busca el progreso en la preparación de sus gentes y no solo en el crecimiento económico para beneficio de las minorías. La educación debe tener como propósito nacional disminuir las brechas sociales, disminuyendo las desigualdades y equiparando las igualdades de oportunidades, respetando las inclusiones sociales y la convivencia del desarrollo cultural. (CEDAL C. d., 2005)



POLITICAS PÚBLICAS SOBRE INCLUSIÓN EDUCATIVA, DIRIGIDAS A ESTUDIANTES EN EL ESPECTRO AUTISTA EN CHILE.

El Estado Chileno, estableció compromisos y acuerdos con UNICEF Y UNESCO en el sentido de facilitar las políticas tendientes a garantizar el acceso a la educación. Procuró concretar esta voluntad en medidas tangibles tal como firmar en 1990 el Decreto Supremo de Educación N°490/90, que instaura una inédita normativa de integración para estudiantes con discapacidad en establecimientos educacionales regulares. Chile, en 1994 participa en la conferencia mundial de necesidades educativas especiales (NEE), realizada en la ciudad de Salamanca, España. En esta conferencia se fomenta la “Educación para Todos” (Lissi et al., 2013). Ese mismo año nuestro gobierno publica la ley 19.284, la cual busca materializar la plena integración social de las personas con necesidades educativas especiales. Con el objetivo de motivar una mayor autonomía en este sentido, fue así como desde 1998, los aportes se materializaron directamente del presupuesto nacional (Mineduc, 2005).

En el año 2010, se publicó la ley 20.422, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad. Esta ley instó para que se creara el Servicio Nacional de la Discapacidad, el cual reemplazará el Fondo Nacional de la Discapacidad, ampliando sus facultades y funciones. Esta ley se “sustenta bajo los principios de vida independiente, accesibilidad universal, intersectorialidad, diseño universal, participación y dialogo social” lo cual reviste un avance sustantivo en la concepción de la discapacidad, favoreciendo un enfoque más integral. (Servicio Nacional de la Discapacidad, 2010) el artículo 24 de la ley 20.422 señala:

Artículo 24.- Toda persona o institución, pública o privada, que ofrezca servicios educacionales, capacitación o empleo, exigiendo la rendición de exámenes u otros requisitos análogos, deberá realizar los ajustes necesarios para adecuar los mecanismos, procedimientos y prácticas de selección en todo cuanto se requiera para resguardar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad que participen en ellos. (art.24, 2010)

La nueva normativa, en sus artículos 34,36, y 39 señala:

Artículo 34.- El Estado garantizará a las personas con discapacidad el acceso a los establecimientos públicos y privados del sistema de educación regular o a los establecimientos de educación especial, según corresponda, que reciban subvención eso aportes del Estado. (art. 34, 2010)

Artículo 36.- Los establecimientos de enseñanza regular deberán incorporar las innovaciones y adecuaciones curriculares, de infraestructura y los materiales de apoyo necesarios para permitir y facilitar a las personas con discapacidad el

acceso a los cursos o niveles existentes, brindándoles los recursos adicionales que requieren para asegurar su permanencia y progreso. (art.36,2010)

Artículo 39.- El Ministerio de Educación cautelará la participación de las personas con discapacidad en los programas relacionados con el aprendizaje, desarrollo cultural y el perfeccionamiento.

Las instituciones de educación superior deberán contar con mecanismos que faciliten el acceso de las personas con discapacidad, así como adaptar los materiales de estudio y medios de enseñanza para que dichas personas puedan cursar las diferentes carreras. (art. 39, 2010)

Los esfuerzos de los poderes estatales de propiciar mejores oportunidades y condiciones para el desarrollo integral para los estudiantes con necesidades especiales se replican fundamentales y necesarios, es así que siguiendo esta misma línea se publicó con fecha 10 de marzo 2023, la ley 21.545 la cual establece la condición de la inclusión, atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista (TEA) en el ámbito social, salud y educación. Con el objeto de asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades y resguardar la inclusión social de niños, niñas, adolescentes y adultos con trastorno del espectro autista, eliminar cualquier forma de discriminación; proponer un abordaje integral de dichas personas, en el ámbito social, de salud y educación, y concientizar a la sociedad sobre esta temática. Lo anterior sin perjuicio de los demás derechos, beneficios, o garantías implicadas en otros cuerpos legales o normativos, y en los tratados internacionales ratificados por Chile que se encuentren vigentes.

Las instituciones de educación superior deberán contar con mecanismos que faciliten el acceso de las personas con discapacidad, así como adaptar los materiales de estudio y medios de enseñanza para que dichas personas puedan cursar las diferentes carreras. (art. 39, 2010)

Los esfuerzos de los poderes estatales de propiciar mejores oportunidades y condiciones para el desarrollo integral para los estudiantes con necesidades especiales se replican fundamentales y necesarios, es así que siguiendo esta misma línea se publicó con fecha 10 de marzo 2023, la ley 21.545 la cual establece la condición de la inclusión, atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista (TEA) en el ámbito social, salud y educación. Con el objeto de asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades y resguardar la inclusión social de niños, niñas, adolescentes y adultos con trastorno del espectro autista, eliminar cualquier forma de discriminación; proponer un abordaje integral de dichas personas, en el ámbito social, de salud y educación, y concientizar a la sociedad sobre esta temática. Lo anterior sin perjuicio de los demás derechos, beneficios, o garantías implicadas en otros cuerpos legales o normativos, y en los tratados internacionales ratificados por Chile que se encuentren vigentes.

Esta ley establece que el Trastorno de espectro autista (TEA) es un neurotipo genérico, por tanto, los derechos contemplados en esta ley y en otros textos legales abarcarán todo el ciclo de vital de las personas que lo presenten.

Entre los aspectos destacados de la ley, define a las personas con TEA, como quienes presentan una diferencia o diversidad en el neurodesarrollo típico, el cual se manifiesta en dificultades significativas en la iniciación, reciprocidad y mantención de la interacción y comunicación social al interactuar con los diferentes entornos, así como también en conductas o intereses restrictivos o repetitivos. Para la aplicación de la ley, contempla una serie de principios; el trato digno, la autonomía progresiva, perspectiva de género; intersectorialidad, participación y dialogo social; neurodiversidad, detección temprana y seguimiento continuo.

Esta ley consigna también deberes generales para el Estado dentro de los cuales de acuerdo con la inclusión educativa contempla:

- Asegurar el pleno goce y ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad con el resto de la sociedad, en especial, la inclusión social y educativa, con el objeto de disminuir y eliminar las barreras para el aprendizaje, la participación y la socialización.
- Es deber del Estado asegurar una educación inclusiva de calidad y promover que se generen las condiciones necesarias para el acceso, participación, permanencia y progreso de los (las) estudiantes, según sea su interés superior, estableciendo, además, la formación y acompañamiento por parte de los profesionales y asistentes de la educación. Que les permita adquirir herramientas para apoyar a las personas con trastorno del espectro autista, que faciliten su inclusión y el acompañamiento en

la trayectoria educativa.

Los establecimientos educacionales, tiene el deber de promover espacios educativos inclusivos, sin violencia y sin discriminación para las personas con TEA, quienes garantizarán la ejecución de las medidas para la adecuada formación de sus funcionarios, profesionales, técnicos, y auxiliares, para la debida protección de la integridad física y psíquica de aquellas personas. Y en los que respecta a la educación superior, dichas instituciones velarán por la existencia de ambientes inclusivos, lo que incluye realizar los ajustes necesarios para que las personas con trastorno del espectro autista cuenten con mecanismos que faciliten el desarrollo de todo el proceso formativo, es decir, su ingreso, formación, participación, permanencia y egreso. (Art. 1-18, 2023)

El abordaje emocional, conductual y relacional ha de considerar la naturaleza de la condición; sus necesidades de apoyo, la eficiencia del plan preventivo y los ajustes que haya implementado el establecimiento de acuerdo a las necesidades del (la) estudiante y la protección de su trayectoria educativa. Coherente con la información médica, técnico pedagógico y sus desafíos emocionales y conductuales, esto antes de implementar cualquier medida disciplinaria, las cuales no se pueden sancionar o asociar a situaciones directas manifestadas de acuerdo con su condición y/o ausencias de plan de apoyos preventivos de acuerdo a sus necesidades. (Fuente: elaboración, propia)

EVOLUCIÓN EDUCATIVA DESDE LOS AÑOS 70 EN CHILE.

Tomar como referencia los años 70 no es algo al azar es sin duda y de acuerdo con las investigaciones y acontecimientos evidenciados donde se produce un quiebre en la historia de nuestro país, en la cual una de las áreas con mayor ruptura institucional es la educacional. Así es posible afirmar que los efectos inmediatos del Golpe de Estado se resumen entre otros al cometido militar del aparato Estatal, la desintegración de las organizaciones políticas, sindicales, y la intervención en la educación y los medios comunicacionales. Con estas imposiciones se ponía pausa al proceso Nacional, que llevaba más de tres décadas de desarrollo. (Azun Candida, 2014)

Los Puntos de inflexión, son:

1.- La heterogeneidad, diversidad de sus organizaciones y las pocas oportunidades para constituir peticiones unitarias.

2.- La continuidad de las demandas y críticas hacia el Estado y la política chilena.

Al realizar un comparativo de la docencia como profesión u otra profesión observamos que carece de exclusividad ya que a lo menos se pueden clasificar tres “culturas” docentes:

1.- La normalista, centrada en la didáctica y el servicio social, 2.- La del profesor secundario o de estado, que domina asignaturas específicas; y 3.- Los docentes de enseñanza técnica, más pragmática y destinada a enseñar un oficio. Las escuelas normales, formaron en Chile a los profesores primarios desde 1842 hasta 1974, y recibían a sus alumnos a los catorce años de edad, como egresados de esa misma educación primaria. Los profesores secundarios sostenían un título universitario, tras egresar de la enseñanza secundaria y previa rendición del bachillerato. Sus jornadas de trabajo eran menores que las de los profesores normalistas, y sus salarios eran mayores. La formación de los profesores de enseñanza técnica parece haber sido aún más diversa, y no necesariamente asociada a escuelas de pedagogía. (Azun Candida, 2014)

Todos los países se ven enfrentados a distintos impulsos, corrientes, aciertos, y desaciertos en el transcurso de su historia, siendo así justamente como se construye su historia. Nuestro país no ha estado exento de vicisitudes, quizás han sido siglos, décadas, años en poder recomponer y avanzar en uno de los pilares más imprescindibles y significativos a mi entender el área Educacional. Es poder entender desde la base de su historia sus culturas y puntos de inflexión, progresar en torno a la igualdad, diversidad, equidad e inclusión, es poder crear precedentes de desarrollo e innovación educacional nacional. (Fuente: elaboración propia)

DESARROLLO E HISTORIA DESDE LA PERSPECTIVA Y CONCEPTUALIDAD DE LA “INCLUSIÓN EDUCATIVA” EN CHILE.

En el contemporáneo siglo XXI, la perspectiva de la política educativa en Chile, en torno a la educación especial, sigue lineamientos de UNESCO, la cual busca abordar la diversidad presente en las salas de clases, fomentando que todos los estudiantes participen en comunidades y espacios educativos integrales, generando acuerdos en pro a la protección y cautela de los derechos humanos, con especial énfasis a la protección y amparo de los derechos de los estudiantes de la comunidad educativa. (Condes, 2022)

Abordaremos estos dos conceptos “inclusividad” y “educación” por separado, la primera de ellas ha tenido avances importantes y progresivos, no exentos por cierto de complejidades en el tránsito e interpretaciones hacia una evolución encaras a lo que hoy se puede palpar como “inclusividad educativa” en la sociedad. Si centramos la mirada hace unas décadas atrás, la inclusividad era un verdadero paradigma de la segregación y marginalización hacia los ideales que hoy versan en nuestra sociedad.

Es así como el término médico era fundamentalmente orientado en la clasificación de personas “discapacitadas”, siendo excluidos y segregados de los espacios educativos, los cuales eran ubicados en verdaderos asilos y albergues, con la connotación de especializados. En los cuales las personas eran denominadas como improductivas o anormales, los cuales no tenían derecho a la escolarización (ni ordinarias ni de ningún otro tipo).

El máximo exponente de exclusión se verifica con ese mismo colectivo que llega a ser objetivo de exterminio a través del infanticidio de aquellos niños con defectos o déficit visibles y notorios. (Parrilla, 2002)

De la misma forma la “educación” era privilegio que sólo algunos grupos de las altas elites podían gozar y desarrollar, ya que estos sectores se enmarcaban y preparaban para la vida en sociedad.

Al hablar de inclusión educativa se aprecia una perspectiva de interés desde los propios niños y jóvenes, coherente con el reconocimiento de los derechos del niño como fundamentos éticos y filosóficos de la educación de calidad. (Blanco, 2006)

Un creciente interés y exclusión presupone una comunidad en la que estamos incluidos o excluidos en términos de participación. Y hablar de inclusión nos remite a la consideración de prácticas -educativas y sociales- democráticas.

La inclusión significa participar en la comunidad de todos en términos que garanticen y respeten el derecho, no sólo a estar o pertenecer, sino a participar de forma activa política y civilmente en la sociedad, en el aprendizaje en la escuela, etc. (Booth, 1998)

Ser partícipes de una comunidad inclusiva, donde todos sus miembros nos sintamos con el respaldo y garantías de derechos, es parte de una comunidad democrática de un estado de derecho, el poder tener la perspectiva de como operativizan las políticas públicas en torno a los estudiantes que se encuentran dentro de la condición del trastorno del espectro autista es el puntapié inicial y la base del área casuística el cual será desarrollado. (Fuente: elaboración propia)

SOLO USO ACADÉMICO

EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE).

En Chile, en la década de los 90, nace el programa de integración escolar, adelante PIE, el cual se crea bajo el amparo de la Superintendencia de Educación, como una estrategia inclusiva del sistema escolar, cuyo propósito es proporcionar recursos y herramientas para contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo el acceso, participación y progresos en los aprendizajes de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan alguna necesidad educativa especial NEE, Decreto Supremo N°170/2009 y el Decreto 83/2015 del Ministerio de Educación. La población beneficiaria son todos aquellos estudiantes que presenten alguna (s) necesidad (es) educativa (s) especial (s) NEE, las cuales se subclasifican en NEET (necesidades educativas especiales transitorias) y las NEEP (necesidades educativas especiales permanentes) (Educación S. d., 2015)

Necesidad Educativa Especial Transitoria (NEET)

- Trastorno de Déficit Atencional con o sin Hiperactividad (TDA/TDA-H)
- Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA)
- Funcionamiento Intelectual Límite (FIL)

Necesidades educativas especiales permanentes (NEEP)

- Trastorno del Espectro Autista (TEA)
- Discapacidades Sensoriales (auditivas o visuales)
- Discapacidad Intelectual (DI)

Procesos de Ingreso al Programa: 1° Etapa

La familia debe informar al liceo si estudiante presenta algún diagnóstico otorgado por un especialista (neurólogo, psiquiatra, fonoaudiólogo, psicólogo, psicopedagogo/a).

Inspectoría general debe informar a profesor(a) jefe o coordinadora PIE si en el proceso de matrícula pesquisó algún caso que requiera ser evaluado.

La dupla psicosocial y profesores/as (jefes o de asignatura) deben informar si se presenta algún caso que requiera ser evaluado.

Procesos de Ingreso al Programa: 2° Etapa

La familia debe presentar un certificado con un diagnóstico actualizado, otorgado por un especialista.

La familia debe reunirse con los y las profesionales de PIE para completar una entrevista (anamnesis) que evidencie el historial del desarrollo evolutivo, médico, social y emocional del estudiante.

La familia debe firmar una autorización para que el equipo PIE evalúe el desempeño pedagógico y social del estudiante.

Luego de la revisión de antecedentes recopilados, entre ellos su desempeño académico, se realiza también una evaluación psicopedagógica, y posteriormente se evalúa el ingreso de los y las estudiantes a integrarse al curso que cuente con Programa de Integración Escolar.

Procesos de Ingreso al Programa: 3° Etapa

Anualmente se reconsidera la continuidad o egreso de cada estudiante que pertenece al PIE, justificando la decisión del equipo mediante registros que evidencian un proceso de reevaluación realizado al finalizar el año escolar.

Estas integraciones están limitadas a ser como máximo un total de 5 alumnos por sala de clases, de los cuales 3 de ellos deberían presentar Necesidades Educativas Especiales transitorias, y 2 de ellos con Necesidades Educativas Especiales Permanentes.

El programa de integración escolar se constituye en un conjunto de recursos y apoyos para los establecimientos educacionales, que en el aula se traducen en estrategias pedagógicas diversificadas, recursos humanos especializados, capacitación para los docentes y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los estudiantes. Todos estos apoyos deben estar centrados en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el marco de las bases curriculares, de la flexibilidad y diversificación de la enseñanza, que algunos estudiantes pudieran requerir durante su trayectoria escolar. (Educación S. d., 2015)



CENTRO DE RECURSOS Y APOYO AL ESTUDIANTE (CERAE).

El centro de recursos y apoyo al estudiante CERAE, se crea bajo el amparo de la Corporación de desarrollo social de Providencia, creado el 31 de agosto 2016, dirigido a brindar apoyo psicosocial y fonoaudiológico para los 13 establecimientos municipales de la Comuna de Providencia. Su intervención va dirigido a los estudiantes de colegios y liceos regulares municipalizados los cuales son derivados por los propios establecimientos de educación. Su incorporación al programa son alumnos entre 12 a 14 años.

El centro de recursos y apoyo al estudiante, en adelante CERAE, está orientado al logro de los aprendizajes y bienestar psicosocial de los estudiantes contribuyendo a la entrega de una educación de calidad.

Las áreas a tratar son las psicopedagógicas y fonoaudiológicas del programa DAAP y desde el área psicosocial en el programa HPV I Y II, ser un apoyo significativo para las comunidades escolares, entendiendo dentro de ellas a los niños y jóvenes, los docentes, los integrantes de equipos directivos, de equipos psicosociales, asistentes

de la educación y a los apoderados, promoviendo una instancia agradable de aprendizaje, crecimiento para todos y aplicando estrategias para fortalecer el vínculo familia-establecimiento educacional.

El equipo de profesionales centra su labor en el bienestar integral de los estudiantes promoviendo el logro de sus aprendizajes y potenciando habilidades, que aportan a su integración social (Providencia)

SOLO USO ACADÉMICO

METODOLOGÍA.

Este estudio será desarrollado desde una metodología de investigación social cualitativa, de carácter descriptiva, que responde a un método que se basa en la comprensión profunda de las sensaciones, emociones, e interpretaciones de los estudiantes en condición de trastorno del espectro autista, (TEA), construidas a través de experiencias de los apoderados que integran la comunidad educativa del liceo Carmela Carvajal de Prat, a su vez centrar la mirada de los profesionales que componen el programa de integración escolar PIE, y situar la colaboración del programa complementario CERAE, el cual está orientado al logro de los aprendizajes y bienestar psicosocial de los estudiantes contribuyendo a la entrega de educación de calidad. (Hernández Sampieri, 2018)

Con este enfoque podemos visibilizar representaciones sociales de las experiencias educativas de los estudiantes con trastorno del espectro autista, con la finalidad de poder construir desde sus propias manifestaciones de vida, la visión de aspectos subjetivos y sociales a través de sus declaraciones de vida, enmarcados en un paradigma interpretativo-cualitativo.

Es así como menciona (Vain, 2012) el enfoque interpretativo en investigación social supone un doble proceso de interpretación, que, por un lado, implica la manera en que los sujetos humanos interpretan la realidad que ellos construyen socialmente. Por otro lado, refiere al modo en que los científicos sociales intentamos comprender cómo los sujetos humanos construyen socialmente esas realidades. Por ese motivo, podemos señalar que cuando investigamos desde el enfoque interpretativo se ponen en juego dos narrativas, que a veces se mezclan, se confunden o se solapan. Estas son las narraciones que hacen los sujetos sociales acerca de sus prácticas, sus discursos y las otras son las narraciones que hacemos los investigadores a partir de lo que observamos y de que los sujetos nos cuentan acerca de lo que hacen. (Vain Pablo Daniel, 2011)

Ya asociados con el término “investigación cualitativa” entenderemos cualquier tipo de investigación que produce hallazgos a los que no se llega por medio de procedimientos estadísticos u otros medios de cuantificación, algunos datos se pueden ponderar, pero el grueso del análisis es interpretativo.

Al hablar de análisis cualitativo, nos referimos, no a la cuantificación de los datos, si no al proceso no matemático de interpretación, realizado con el propósito de descubrir conceptos y relaciones en los datos brutos y luego organizarlos en un esquema explicativo teórico. (Strauss A, 1998)

En Chile, los estudiantes neurodivergentes también señalan dificultades asociadas a su condición. Entre ellos se señalan: Problemas de socialización; problemas de tolerancia a la frustración; problemas al enfrentar la evaluación. Por lo tanto, existen antecedentes actuales y suficientes como para fundamentar la necesidad de

profundizar en el conocimiento de la experiencia de los estudiantes neurodivergentes, especialmente aquellos pertenecientes al espectro autista en la educación en Chile. (inclusiva, 2015)

SOLO USO ACADÉMICO



ANTECEDENTES.

Evolución de leyes que respaldan las políticas públicas inclusivas.

Las políticas públicas en Chile, en el contexto de inclusión educacional ha generado avances importantes. En el año 1990 se promulgó el primer marco normativo sobre integración escolar a través del decreto N°490, siendo fortalecido con la ley 19.284, sobre integración social de las personas con discapacidad y su reglamento, Decreto Supremo N°1 del año 1998. (Cooperación, Ley 19.284, 1994) En el año 2005, MINEDUC, publicó la Política Nacional de Educación Especial: “Nuestro Compromiso con la Diversidad”, con el objetivo de asegurar a niños (as) con Necesidades Educativas Especiales, el acceso, progreso, y egreso del sistema educacional con las competencias necesarias para integrarse y participar plenamente en la sociedad.

La ley 20.201 del año 2007, incrementa los recursos financieros para los estudiantes NEE más complejas, e incorpora el concepto de NEE transitorias, se mejoran los mecanismos de diagnósticos y las definiciones de acciones consideradas como fraude al sistema.

El reglamento ley (Decreto 170) inició su implementación y fue publicado en el año 2010. El decreto 170 de MINEDUC, 2007 p. 22) define al TEA como:

“Una alteración cualitativa de un conjunto de capacidades referidas a la interacción social, la comunicación y la flexibilidad mental que pueden variar en función de la etapa del desarrollo, la edad y nivel intelectual de la persona que lo presenta”

En el mismo año Chile firmó la convención de los Derechos de las personas con Discapacidad, lo cual en su artículo 24 señala que los Estados se comprometen a asegurar un sistema de educación inclusivo. (Educación M. d., Ley 20.201, 2007)

Avanzado el año 2010, se promulga la ley 20.422, la cual establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, en concordancia con la convención. (art. 39, 2010)

En marzo del 2023, se promulga la ley 21.545, la cual establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, salud y educación. (1-18, 2023)



ESTUDIO DE CASO.

Un estudio de caso deriva de diferentes tradiciones cualitativas de investigación, cuyas ventajas y objetivos se centran en el análisis de una situación en la cual se presentan antecedentes, contexto del problema, descripción de la situación, y planteamiento de éste, en los cuales las ideas y reflexiones sean de utilidad en la resolución del caso de estudio. Como señala el autor Skilbeck (1984) existe un papel interactivo entre el investigador y los sujetos investigados en la cual se deben cualificar en una determinada dirección la información que se desea obtener y el modo de obtenerla, en cuyo caso el investigador no puede presentarse de un modo aséptico, neutral o abstracto ante la realidad investigada. La doble objetividad del estudio de caso reside en:

“Tomado en una dirección, nos conduce hacia el perfeccionamiento de la observación; en otra, es éste un factor clave en la revitalización y democratización de la práctica y en conocimiento educativo” (Martinez Bonafé, 1988)

Como señala Woods (1987), “Un hecho fundamental es que vale mucho más internalizar el espíritu etnográfico que memorizar técnicas” (Woods, 1987)

En la conferencia celebrada en Cambridge, en 1976, se señala al estudio de caso como “termino paraguas” (umbrella term) en el sentido que recoge dentro a una familia de métodos y técnicas de investigación que tienen en común el que van a centrarse todos ellos en estudio en profundidad de un determinado ejemplo o caso. Se sugirió que debía ser una investigación sistemática de un caso específico (Adelman, 1984)

En esta investigación el interés se manifiesta en poder percibir, identificar, caracterizar y conocer significados atribuidos a el manejo de vida que los participantes construyen sobre su propio contexto, así poder comprender aspectos subjetivos y sociales sobre un fenómeno o acontecimiento relativos a los sentimientos, procesos de pensamientos y emociones (Strauss & Corbin, 2002: 21) expresados a través de las experiencias de los padres, apoderados y profesionales de la educación que son pilares fundamentales de apoyo para las estudiantes del Liceo Carmela Carvajal, que presentan trastorno del espectro autista.

Las decisiones utilizadas para abordar este estudio de caso apuntan a las características propias que el liceo Carmela Carvajal de Prat presenta, entre las cuales destaca:

- Liceo con amplia trayectoria y prestigio educacional por décadas.
- Educación enfocada a niñas, (actualmente con diversidad de género.) con un promedio de matrículas superior a las 2.000 estudiantes.
- Sus innovaciones curriculares adaptativas a la visión global de las estudiantes y la sociedad.

- Educación municipalizada gratuita, tradicional, con jornada escolar completa, con mayores y mejores posibilidades de ingreso a la educación superior en instituciones universitarias tradicionales, y enfocadas a una amplia inserción laboral. (Providencia, 2020)

Todas estas características fueron el puntapié inicial del estudio de caso, sobre el desarrollo integral inclusivo, personal y social, sosteniendo sellos educativos los cuales se focalizan en diversidad, líderes integrales en conciencia social, compromiso con la educación pública, valores de libre pensamiento, pluralista, democrática y crítica constructiva.

1. INSTANCIAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.

Los instrumentos de evaluación en una investigación cualitativa son herramientas útiles para obtener información de manera sistemática y precisa. En el estudio de caso presentado utilizaremos la entrevista, en la cual recopilaremos información de calidad, precisa, y de primera fuente por parte de los participantes, donde obtendremos resultados confiables, evaluando la información obtenida de una manera eficiente. Siendo de guía en la obtención de información relevante en la investigación presentada, comprendiendo los procesos subyacentes del estudio de caso en particular. En este estudio de caso, las “Entrevistas”, serán de tipo abiertas, semiestructurada bajo variables subjetivas emocionales, como la percepción y experiencias de vida orientadas a tres grupos de participantes investigados los cuales se clasifican en:

Grupo A: Padres y apoderados del liceo Carmela Carvajal de Prat. Grupo B: Encargado del Programa de Integración Escolar (PIE).

Grupo C: Profesionales de apoyo del Centro de recursos y apoyo al estudiante (CERAE).

2.- MUESTRA.

La muestra corresponde a cuatro apoderados del liceo Carmela Carvajal de Prat, y un profesional encargado del Programa de Integración Educacional (PIE), los cuales accedieron a las entrevistas, se solicitó entrevista también a los profesionales del centro de apoyo para estudiantes CERAE, de la comuna de Providencia, la cual no fue concretada ya que argumentaron que cerraron el centro de apoyo llamado CERAE, y ahora se encuentran trabajando en otra línea.

El liceo se encuentra ubicado en la comuna de Providencia y como criterios de selección se consideró que los seleccionados deben tener y mantener lazos de apoyos educativos y lazos consanguíneos (los apoderados) con las estudiantes que presentan la condición de trastorno del espectro autista.

3.- ASPECTOS ÉTICOS.

Se entregará un documento de consentimiento informado. (ver anexo) La autora del estudio de investigación se compromete a anonimizar y confidencializar las respuestas. Los datos recogidos a través de las entrevistas serán utilizados sólo con fines académicos por lo cual se entregará un código para el tratamiento de la información y así respaldar la confidencialidad resultante en esta entrevista.

4.- MÉTODOS DE ANÁLISIS:

Teoría o Metodología Fundamentada.

En el año 1967, los sociólogos, Glaser y Strauss, desarrollaron la metodología fundamentada, “La Teoría fundamentada no es una teoría, sino una metodología para descubrir teorías que dormitan en los datos” (Strauss, 2004:51) como un método de investigación proveniente del interaccionismo simbólico y como un método para derivar sistemáticamente teorías sobre el comportamiento humano y el mundo social. La teoría fundamentada proporciona un conjunto de estrategias útiles para el estudio de los cuidados entendidos éstos como un proceso de interacción situado. Esto es, como un proceso contextualizado y mediado por asuntos culturales. El cuidado es un encuentro con el otro; un encuentro con lo diferente a nosotros mismos y con lo perturbador que esto puede ser. Blumer, uno de sus proponentes más destacados señala, que lo que diferencia las relaciones humanas, de otras relaciones, es la capacidad de las personas de construir y compartir el significado. Como cualquier otro medio cualitativo, Para Blumer la metodología derivada del interaccionismo, debe tener dos partes fundamentales, la primera es la “exploración”, este estudio exploratorio permite conocer de manera extensa y profunda, el mundo empírico objeto de estudio, así como desarrollar y situar mejor la investigación. Por su carácter flexible la investigación exploratoria no está sujeta a técnicas particulares. La segunda parte de la metodología es la “inspección”, Blumer entiende por inspección un examen profundo del contenido empírico en

cuestión dirigida al análisis de ese contenido y de las relaciones entre sus elementos.
(Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Sevilla, 1997)

La teoría fundamentada ofrece una manera de representar la realidad que arroje luz o un entendimiento sobre lo estudiado. A través del proceso de investigación se siguen intereses, pistas o corazonadas que se identifican en los datos. El resultado de una teoría fundamentada es una interpretación analítica del mundo de los participantes de los procesos para compartir de esos mundos; (Charmaz, 2005), los criterios de evaluación son cuatro:

- 1.- Ajuste, esto es que encaje en la experiencia de los participantes.
- 2.- Funcionamiento, es decir que explique la mayor variedad posible.
- 3.- Relevancia, importancia que se da al fenómeno de estudio.
- 4.- Modificable, significa que la propia teoría se puede acomodar a nuevos hallazgos.

(De la Cuesta Benjumea, Carmen, 2006)

Para contextualizar la metodología fundamentada utilizada en este trabajo investigativo, nos permite ir descubriendo nuevas caracterizaciones de los individuos entrevistados, teniendo plena flexibilidad y adaptabilidad de la perspectiva de los participantes, generando múltiples teorías basadas en la evidencia empírica de las (os) estudiantes con trastorno del espectro autista. En la cual categorizaremos las entrevistas transcritas, analizando y canalizando las características relevantes que se obtuvieron de los análisis de los casos a través de la recolección de datos.

(Fuente: Elaboración propia)

CATEGORIZACIÓN PRELIMINAR.

TABLA 1.-

CATEGORIA	DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA.
ABORDAJE DE LAS CRISIS.	Protocolos, formas, normas, vías para el abordaje de las crisis de las estudiantes TEA en el Liceo.
APOYOS ESPECÍFICOS EN LA SALA DE CLASES A LAS ESTUDIANTES CON DIAGNÓSTICO TEA.	Desarrollo de programas especiales, trabajo diferenciado, evaluaciones diferenciadas, actividades, talleres, charlas, reuniones específicas para el apoyo a estudiantes TEA.
CUPOS DE INGRESO AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR. (PIE)	Asignación limitada de alumnos al programa de integración escolar (PIE) por curso.
APROXIMACIÓN AL DIGNÓSTICO.	Características, conductas, apreciaciones diferentes como padres y/o apoderados.
APOYOS DE EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS.	Evaluaciones constantes, debido al amplio espectro que abarca el diagnóstico TEA.
POLÍTICAS DE ESTADO.	<ul style="list-style-type: none"> • No abarcar sólo a un grupo segmentado de estudiantes. • Que la diversidad, inclusión, e integración sea incluida dentro de las políticas nacionales.

CATEGORIZACIÓN DE LOS DATOS.

TABLA 2.-

CATEGORIA	SUB-CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	RECOPIACIÓN DE DATOS
ABORDAJE DE LAS CRISIS	PROTOCOLOS	Protocolos, formas, normas, vías para el abordaje de las crisis de las estudiantes TEA en el Liceo.	<p>“En el liceo han abordado las crisis de mi hija de una manera muy protocolizada, siempre me llaman y me indican qué aplicarán los protocolos, siendo una medida abordada salir con días de receso académico, pierde justamente el espíritu de la ley de inclusión, dejando sin interactuar y socializar con sus pares. Pudiendo generar depresión por el hecho de sentir que la segregan y aíslan del grupo. Buena medida para el establecimiento, en desmedro de la estudiante y familia. E2.-</p> <p>“Una vez a mi hija tuvo una crisis muy fuerte no había nadie que la contuviera” E2.-</p>

	DERIVACIONES	Instancias de derivación a profesionales externos para casos psicológicos que requieran terapia extensa.	“Lo que pasó fue que en el liceo me dijeron que ya no podían atender a mi hija mediante psicoterapia, porque el psicólogo no hace ese trabajo, sino que me indicaron que tenía que tomar una terapia más permanente, entonces me dieron los contactos de un centro médico al que podía ir” E4.
APOYOS ESPECÍFICOS EN SALA DE CLASES A ESTUDIANTES TEA.	TRABAJO MULTIDISCIPLINARIO EN EL AULA ESCOLAR.	Desarrollo de programas especiales, trabajo diferenciado, evaluaciones diferenciadas, actividades, talleres, charlas, reuniones específicas para el apoyo a estudiantes TEA.	“Yo hubiera querido que al curso de mi hija le hicieran una charla sobre qué es el autismo, así todas podrían haberla entendido” E2.-
CUPOS DE INGRESO AL PROGRAMA PIE.	CUPOS LIMITADOS DE ALUMNOS POR CURSO EN EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE).	Limitaciones del programa en cuanto a los cupos de los que se dispone para atención diferenciada y especializada hacia las estudiantes.	“Estuvimos a punto de cambiarnos de liceo, pero justo se abrió un cupo y eso me hizo quedarme” “Los cupos que tenemos si bien son limitados, son suficientes para las niñas que hay acá en el liceo”, es así que en el caso que llegara una estudiante más que requiriera de nuestro apoyo, de igual forma lo gestionamos, pero quedaría informalmente registrada. Buscando algunas técnicas de solución y apoyo, pues los cupos ya están completos” E5.-

<p>APROXIMACIÓN AL DIAGNÓSTICO.</p>	<p>CARACTERÍSTICAS, CONDUCTAS, APRECIACIONES DIFERENTES COMO PADRES Y/O APODERADOS.</p>		<p>“Notamos que después de la pandemia Covid-19, nuestras hijas no querían ir al liceo” E1, E4.</p> <p>“Sus conductas eran un tanto “diferentes” y “distintas a otras niñas” provocando etiquetas de “raritas” E1, E2.</p>
<p>APOYOS DE EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS, ESPECIALIZADOS EN DIAGNÓSTICO TEA.</p>		<p>Evaluaciones constantes, debido al amplio espectro que abarca el diagnóstico TEA.</p>	<p>“Necesidades de apoyos de psiquiatras, psicólogos, terapeutas ocupacionales docentes, fonoaudiólogas, educadoras diferenciales, etc.”</p>
<p>POLÍTICA DE ESTADO.</p>	<p>ABARCAR TODOS LOS NIVELES Y/O GRADOS DE ESCOLARIDAD EN EL PROGRAMA PIE.</p>	<p>Que no abarque sólo a un grupo segmentado de estudiantes.</p>	<p>“Preocupación porque mi hija egresó a enseñanza media y no tendrá apoyo de programa PIE”. E4.</p>
	<p>PROMOVER LA INCLUSIÓN A NIVEL PAÍS, COMPROMETIDOS CON LA DIVERSIDAD CULTURAL GENERALIZADA.</p>	<p>Que la diversidad, inclusión, e integración sea incluida dentro de las políticas Ministeriales de educación.</p>	<p>“De igual forma se les dará apoyo a los estudiantes a través de herramientas de trabajo con los docentes”. E5.</p> <p>“El Estado insta a través de las políticas públicas que los establecimientos se hagan cargo de la inclusividad y diversidad en forma directa en sus mallas curriculares” E5.</p>

HALLAZGOS.

Análisis por categorías:

1.- Primera Categoría, abordaje de las crisis: Es todo muy irregular, ya que se aplica el “protocolo”, el cual tiene como una de las medidas salir con días de receso académico, dejarla un par de días sin asistir al establecimiento sin poder interactuar con sus pares, no se condice con el espíritu de la ley de inclusión y ley TEA, las cuales apuntan a que el estudiante debe ser integrado, para que así interactúe y socialice con sus pares. permitiendo que esta situación llegue a generar otros procesos en desmedro de la propia estudiante y su familia. Al ser un liceo con una significativa cantidad de estudiantes, se pierde la atención individualizada y localizada de la estudiante frente a una desregulación. Las psicoterapias son abordadas por un periodo de tiempo a corto plazo, si la estudiante requiere un proceso más amplio debe ser derivada a un centro externo.

2.- Segunda Categoría, Apoyos específicos en sala de clases a estudiantes con diagnóstico TEA: Si bien existe un apoyo multidisciplinario de profesionales del área hacia la estudiante, se requiere que exista un acompañamiento generalizado y transversal hacia todas las estudiantes del aula e inclusive a docentes, quienes puedan comprender y empatizar con el diagnóstico.

3.-Tercera Categoría, Cupos de ingreso al Programa PIE: El cupo de ingreso por curso para estudiantes con diferentes diagnósticos, se subdivide en dos tipos de criterios por clasificación, las estudiantes NEET (Necesidades educativas especiales transitorias 3 cupos) y las estudiantes NEEP (Necesidades educativas especiales permanentes 2 cupos), abarcando un total de cinco estudiantes por curso, estas clasificaciones limitan a que todas las estudiantes con algún tipo de diagnóstico puedan tener un acompañamiento educativo especial.

4.- Cuarta Categoría, Aproximación al diagnóstico: Después de la pandemia, al regresar a las salas de clases provocó inseguridades emocionales, llevadas a crisis reiteradas y desregulaciones, sacándolas de la zona de confort, (familiar) siendo etiquetadas “como raras” o “diferentes”.

5.- Quinta Categoría, Apoyo de equipos multidisciplinarios especializados en diagnóstico TEA: Debido al gran espectro que conlleva el diagnóstico, las estudiantes requieren ser acompañadas por un equipo de profesionales que abarquen todas sus necesidades.

6.- Sexta Categoría, Políticas de Estado: Tener un programa que abarque a todas las estudiantes que poseen una necesidad especial de acompañamiento en la cual no se regule su ingreso por grado académico, que sea una propuesta de política Estatal, en la que los establecimientos por sí mismos se hagan cargo de los cupos dependiendo de las necesidades de las estudiantes, proveyendo el Estado los recursos como acompañamiento ministerial.



A MODO DE ACLARACIÓN.

Se realizó contacto con los profesionales del centro de recursos y apoyo al estudiante (CERAE) para solicitar ser parte de una entrevista en esta investigación, los cuales argumentaron que no era posible ya que el centro de apoyo cerró y cambió de línea de trabajo, según consta en un correo electrónico de entrada.

La misión de este centro de apoyo estaba orientado al logro de los aprendizajes y bienestar psicosocial de los estudiantes de los establecimientos de la corporación municipal de Providencia, contribuyendo a la entrega de una educación de calidad.

El centro aplicaba líneas de estrategias de fortalecimiento para crear vínculos entre la familia y el establecimiento educacional.



CONCLUSIONES.

Este proyecto tuvo como objetivo trabajar en un abordaje de sentimientos, pensamientos y vivencias de vida de los estudiantes con Trastorno del Espectro Autista, que los posiciona en una encrucijada, en la que repercuten múltiples factores, los cuales constituyen y condicionan positiva o negativamente su calidad de vida. Estos precedentes nos conducen a el desarrollo e innovación de nuevas políticas públicas educacionales, las cuales han ido avanzando a través de la historia ineludiblemente, teniendo como eje de partida la educación pública, en las cuales sus actores principales han coaccionado acciones gubernamentales, complementando las necesidades generalizadas de la sociedad, con aproximaciones culturales, económicas, políticas y legales, buscando con preeminencia la igualdad, la inserción e inclusión de los estudiantes, de este modo las reformas en el ámbito educacional han sido un eje de prioridad para los Gobernantes, generando ampliación de cobertura y oportunidades educativas de calidad.

Es así como desde los años noventa y siguientes, las temáticas educativas han tenido grandes trasformaciones desde el enfoque de cobertura y alcance hacia las políticas de aseguramiento de la calidad de la educación, equidad e inclusión.

Justamente en este alcance hacemos referencia en nuestro objetivo general enfocado a las políticas públicas de inclusión educacional a las estudiantes con Trastorno del Espectro Autista del liceo Carmela Carvajal de Prat.

Los desafíos que se presentan es poder constatar a través de teorías fundamentadas el involucramiento interno del establecimiento, entendido como un conjunto de capacidades profesionales e institucionales con miras hacia una educación equitativa, transversal, inclusiva e igualitaria, como segundo desafío los vínculos de apoyo emocionales familiares constantes que requieren las estudiantes con diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista de los actores entrevistados con apreciaciones cercanas y reales.

Así también se desprenden de la lectura generalizada de esta investigación las siguientes apreciaciones:

- La familia cumple un rol fundamental e imprescindible para las estudiantes con diagnóstico TEA, quienes buscan mantener una vida en la cual la sociedad contribuya a la desestigmatización del diagnóstico, el cual hace referencia a un conjunto de actitudes y características generalmente negativas que se convierten en un descrédito o desvalorización para la persona que lo posee y su familia, lo que implica alterar su zona de confort, provocando situaciones con alertas constantes. Estas barreras, son percibidas por los padres y/o apoderados. Lo que nos lleva a concluir que las políticas públicas educacionales en el liceo Carmela Carvajal de Prat se encuentran enfocadas en paradigmas de integración escolar, y no en paradigmas de inclusión escolar, lo que ocasiona fugas de los valores democráticos esenciales de la vida en sociedad.

- Los establecimientos educacionales debieran manejar las desregulaciones del estudiante desde una mirada de acercamiento y acompañamiento cooperativo-familiar, donde no se incorpore la medida gravosa de protocolarizar la suspensión de clases, ya que se contradice con el espíritu general de las leyes de inclusión y TEA.
- Tener un acercamiento cultural, social y educacional a nivel país, en la cual las instituciones públicas realicen campañas de sensibilización hacia las personas con capacidades diferentes.

La investigación sobre la inclusión educativa de personas con diagnóstico TEA, sigue siendo escasa, promoverla ayudaría a monitorear lo que se implementa, con la finalidad de mejoras continuas.

Para culminar se invita al lector a reflexionar y seguir sondeando las características más relevantes que presentan las estudiantes con diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista, así como poder conocer su entorno, actuar y pensar para poder ofrecerles una mejor inserción amparada por la igualdad e inclusión social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- BLANCO, R. (2006). *HACIA UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA*. OBTENIDO DE:
[HTTPS://IDOC.PUB/DOCUMENTS/IDOC PUB-J3NOVG7DO5LD](https://idoc.pub/documents/idocpub-j3novg7do5ld)
- BOOTH. (1998). *REVISTA DE EDUCACION*. OBTENIDO DE:
[HTTPS://WWW.EDUCACIONYFP.GOB.ES/DCTM/REVISTA-DEEDUCACION/ARTICULOS327/RE3270210520.PDF?DOCUMENTID=901E72B81259A76.](https://www.educacionyfp.gob.es/dctm/revista-de-educacion/articulos327/re3270210520.pdf?documentid=901e72b81259a76)
- CEDAL, C. D. (SEPTIEMBRE DE 2005). "LA EDUCACIÓN ES UN TESORO". OBTENIDO DE:
[HTTPS://WWW.CEDAL.ORG.CO/ES/REVISTA-INTERACCION/LA-EDUCACION-ES-UN-TESORO](https://www.cedal.org.co/es/revista-interaccion/la-educacion-es-un-tesoro)
- CEDAL, C. D. (S.F.). *LA EDUCACIÓN ES UN TESORO*. OBTENIDO DE:
[HTTPS://WWW.CEDAL.ORG.CO/ES/REVISTA-INTERACCION/LA-EDUCACION-ES-UN-TESORO](https://www.cedal.org.co/es/revista-interaccion/la-educacion-es-un-tesoro)
- CHILE, D. D. (1973-1990). *VIVIR UNA DICTADURA: HISTORIA Y MEMORIA DE LOS PROFESORES EN CHILE*.
OBTENIDO DE FILE:///C:/USERS/56945/ONEDRIVE/ESCRITORIO/MATERIAL%20APAI/49-97-1-SM.PDF
- CHILE, L. 2. (08 DE JUNIO DE 2015). OBTENIDO DE:
[HTTPS://WWW.BCN.CL/LEYCHILE/NAVEGAR?IDNORMA=1078172&IDPARTE=9605150&IDVERSION=2019-04-25](https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idnorma=1078172&idparte=9605150&idversion=2019-04-25)
- CRISTIANO, A. D. (1981). *PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES EN EDUCACIÓN*. OBTENIDODE:
[HTTPS://BIBLIOTECADIGITAL.ACADEMIA.CL/XMLUI/HANDLE/123456.](https://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/handle/123456)

CRISTIANO, U. A. (1981). *BIBLIOTECA DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD ACADEMICA*. OBTENIDO DE: [HTTP://BIBLIOTECADIGITAL.ACADEMIA.CL/XMLUI/HANDLE/123456789/5047](http://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/handle/123456789/5047).

DELORS, J. (1996). *"LA EDUCACIÓN, O LA UTOPIA NECESARIA"* UNESCO. OBTENIDO DE: [HTTPS://WWW.UV.MX/DGDAIE/FILES/2012/11/PPP-DC-DELORS-LA-EDUCACION:](https://www.uv.mx/dgdaie/files/2012/11/cpp-dc-delors-la-educacion)

EDUCACIÓN, S. D. (S.F.). *PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR PIE*. OBTENIDO DE: [HTTPS://WWW.SUPEREDUC.CL/CONTENIDOS-DE-INTERES/QUE-ES-EL-PROGRAMA-DE-INTEGRACION-ESCOLAR](https://www.supereduc.cl/contenidos-de-interes/que-es-el-programa-de-integracion-escolar)

LEY 20.845 INCLUSIÓN ESCOLAR, C. (08 DE 06 DE 2015). OBTENIDO DE:

[HTTPS://WWW.BCN.CL/LEYCHILE/NAVEGAR?IDNORMA=1078172&IDPARTE=9605150&IDVERSION=2019-04-25](https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idnorma=1078172&idparte=9605150&idversion=2019-04-25) LEY 21.015 INCLUSIÓN LABORAL, C. (15 DE 06 DE 2017). OBTENIDO DE:

[HTTPS://WWW.BCN.CL/LEYCHILE/NAVEGAR?IDNORMA=1103997&BUSCAR=LEY%2B21015%2B](https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idnorma=1103997&buscar=LEY%2B21015%2B)

MINISTERIO DE EDUCACION, A. D. (2023). *MARCO GENERAL DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA*. OBTENIDO DE: [HTTPS://WWW.MINEDUC.CL/WP-CONTENT/UPLOADS/SITES/19/2023/05/EDUCACION-INCLUSIVA-DOCUMENTO-DE-TRABAJO.](https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2023/05/educacion-inclusiva-documento-de-trabajo)

Nº43, C. R. (SEPTIEMBRE DE 2005). *"LA EDUCACIÓN ES UN TESORO"*. OBTENIDO DE:

[HTTPS://WWW.CEDAL.ORG.CO/ES/REVISTA-INTERACCION/LA-EDUCACION-ES-UN-TESORO](https://www.cedal.org.co/es/revista-interaccion/la-educacion-es-un-tesoro)

NUÑEZ, I. L. (2003). *ENSAYO HISTORICO SOBRE LA ESCUELA NACIONAL UNIFICADA*.

OBTENIDO DE: [FILE:///C:/USERS/56945/ONEDRIVE/ESCRITORIO/MATERIAL%20APAI/49-97-1-SM.PDF](file:///C:/Users/56945/OneDrive/Escritorio/Material%20APAI/49-97-1-SM.pdf)

PARRILLA, A. (01 DE MARZO DE 2002). *REVISTA DE EDUCACIÓN*. OBTENIDO DE: [HTTPS://EDUCACION/ARTICULOS327/RE3270210520.PDF?DOCUMENTID=0901E72B81259A76.](https://educacion/articulos327/re3270210520.pdf?documentid=0901e72b81259a76)

UNESCO, C. R. (14 DE 12 DE 1960). OBTENIDO DE:

[HTTPS://WWW.UNESCO.ORG/ES/EDUCATION/INCLUSION](https://www.unesco.org/es/education/inclusion)

PROVIDENCIA, C. D. (S.F.). *CENTRO DE RECURSOS Y APOYO AL ESTUDIANTE*. OBTENIDO DE:

[HTTPS://CERAE.CL/](https://cerae.cl/)

SALUD, M. D. (02 DE MARZO DE 2023). *LEY 21.545*. OBTENIDO DE:

LEY 21.545. OBTENIDO DE: [HTTPS://WWW.BCN.CL/LEYCHILE/NAVEGAR?IDNORMA=1190123](https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idnorma=1190123)

EDUCACIÓN, M. D. (31 DE JULIO DE 2007). *LEY 20.201*. OBTENIDO DE:

[HTTPS://WWW.BCN.CL/LEYCHILE/NAVEGAR?IDNORMA=263059&IDPARTE](https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idnorma=263059&idparte)

EDUCACIÓN, M. D. (06 DE JUNIO DE 2007). *LEY 20.201*. OBTENIDO DE:

[HTTPS://WWW.BCN.CL/LEYCHILE/NAVEGAR?IDNORMA=263059&IDPARTE=7348835](https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idnorma=263059&idparte=7348835)

EDUCACIÓN, M. D. (S.F.). *LEY 20201, 2007*. OBTENIDO DE:

[HTTPS://WWW.BCN.CL/LEYCHILE/NAVEGAR?IDNORMA=263059&IDPARTE=7348835](https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idnorma=263059&idparte=7348835)

BONETI, L. (2017). *POLÍTICAS PÚBLICAS POR DENTRO*. BUENOS AIRES: MERCADO DE LETRAS.

CHILE, D. D. (S.F.). *VIVIR UNA DICTADURA HISTORIA Y MEMORIA DE LOS PROFESORES EN CHILE*. OBTENIDO DE:

[HTTP://WWW.HISTORIA396.CL/INDEX.PHP/HISTORIA396/ARTICLE/VIEWFILE/49/48](http://www.historia396.cl/index.php/historia396/article/viewfile/49/48)

CHILE, M. D. (JULIO DE 2010). *EDUCACIÓN DE ESTUDIANTES QUE PRESENTAN TRASTORNO DEL ESPECTROAUTISTA*. OBTENIDO DE: [HTTPS://ESPECIAL.MINEDUC.CL/](https://especial.mineduc.cl/)

CHILE, M. D. (2023). *MARCO GENERAL DE EDUCACIÓN INCLUSIVA*. OBTENIDO DE:

[FILE:///C:/USERS/56945/ONEDRIVE/ESCRITORIO/EDUCACION-INC](file:///C:/Users/56945/OneDrive/Escritorio/Educacion-INC)

CONDES, R. M. (05 DE SEPTIEMBRE DE 2022). *ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN EDUCACIONAL EN CHILE: AVANCES Y DESAFIOS*. OBTENIDO DE:

[HTTPS://WWW.JOURNALS.ELSEVIER.COM/REVISTA-CLINICA-LAS-CONDES](https://www.journals.elsevier.com/revista-clinica-las-condes)

COOPERACIÓN, M. D. (05 DE ENERO DE 1994). *LEY 19284*. OBTENIDO DE:

[HTTPS://WWW.BCN.CL/LEYCHILE/NAVEGAR?IDNORMA=30651&IDPARTE=](https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idnorma=30651&idparte=)

DIGITAL, U. A. (SEPTIEMBRE DE 2020). *REPOSITORIO INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO DE LACOMUNIDAD ANDINA*. OBTENIDO DE: [HTTPS://REPOSITORIO.UASB.EDU.EC/](https://repositorio.uasb.edu.ec/)

EDUCACIÓN, S. D. (S.F.). *PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR PIE*. OBTENIDO DE:
[HTTPS://WWW.SUPEREDUC.CL/CONTENIDOS-DE-INTERES/QUE-ES-EL-PROGRAMA-DE-
INTEGRACION-ESCOLAR-PIE](https://www.supereduc.cl/contenidos-de-interes/que-es-el-programa-de-integracion-escolar-pie).

IMPORTANCIA DE LA CALIDAD EDUCATIVA. (S.F.). OBTENIDO DE:
[HTTPS://WWW.EUROINNOVA.EDU.ES/BLOG/LATAM/IMPORTANCIA-DE-LA-CALIDAD-
EDUCATIVA](https://www.euroinnova.edu.es/blog/latam/importancia-de-la-calidad-educativa)

MAYOR, U. (08 DE AGOSTO DE 2022). *IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA*.
OBTENIDO DE:[HTTPS://UNIVERSIDADMAYOR.CL](https://universidadmayor.cl)

MAYOR, U. (06 DE JUNIO DE 2022). *LAS DIMENSIONES DE LA POLÍTICA Y LAS
CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMAPOLÍTICO*. OBTENIDO DE:
[HTTPS://WWW.UNIVERSIDADMAYOR.CL](https://www.universidadmayor.cl)

MOUFFE, C. (1943). *LA FILOSOFIA POLÍTICA*. OBTENIDO DE:
[HTTPS://REDFILOSOFIA.ES/BLOG/2019/03/06/CHANTAL-MOUFFE-1943/](https://redfilosofia.es/blog/2019/03/06/chantal-mouffe-1943/)

Nº7, R. R. (SEPTIEMBRE DE 2020). *CONTAMINACIÓN, ESTILOS DE VIDA Y AUTISMO*.
OBTENIDO DE:[HTTPS://REPOSITORIO.UASB.EDU.EC/BITSTREAM/10644/7733/1/05-TC-
CAMINO.PDF](https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7733/1/05-TC-CAMINO.PDF)

NACIONAL, B. D. (03 DE ABRIL DE 1990). *MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA*. OBTENIDO
DE:[HTTPS://WWW.BCN.CL/LEYCHILE/NAVEGAR?IDNORMA=13743&IDVERSION](https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idnorma=13743&idversion)

NEUROPSIQUIATRÍA, A. E. (SEPTIEMBRE DE 2012). *REVISTA VOLUMEN 32 Nº115*. OBTENIDO
DE: [HTTPS://SCIELO.ISCIII.ES/SCIELO.PHP?PID=S0211-
57352012000300008&SCRIPT=SCI_ARTTEXT](https://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S0211-57352012000300008&script=sci_arttext)

NEUROPSIQUIATRÍA, A. E. (31 DE JULIO DE 2023). *EL AUTISMO 70 AÑOS DESPUÉS DE
KANNER YASPERGER*. OBTENIDO DE [HTTPS://SCIELO.ISCIII.ES/SCIELO.PHP?PID=S0211-
57352012000300008&SCRIPT=SCI_ARTTEXT](https://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S0211-57352012000300008&script=sci_arttext)

PROVIDENCIA, C. D. (S.F.). *CENTRO DE RECURSOS Y APOYO AL ESTUDIANTE*. OBTENIDO DE:
[HTTPS://CERAE.CL/](https://CERAE.CL/)

SALUD, M. D. (02 DE MARZO DE 2023). *LEY 21.545*,. OBTENIDO DE:
[HTTPS://WWW.BCN.CL/LEYCHILE/NAVEGAR?IDNORMA=1190123](https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idnorma=1190123)

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EPIDEMIOLOGÍA, S. E. (2 DE SEPTIEMBRE DE 2015). *II CONGRESO IBEROAMERICANO DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA*. OBTENIDO DE:
[FILE:///C:/USERS/56945/DOWNLOADS/IICONGRESOIBEROAMERICANODEEPIDEMIOLOGIA YSALUDPUBLICA2%20\(1\).PDF](file:///C:/Users/56945/Downloads/IICongresoIberoamericanodeEpidemiologiaYSaludPublica2%20(1).pdf)

YVÉS MÉNY, J. C. (1992). *POLÍTICAS PÚBLICAS Y TEORÍA DEL ESTADO*. BARCELONA: ARIEL.
OBTENIDO DE:[HTTP://RECOM.BLOG.UNQ.EDU.AR/WP-CONTENT/UPLOADS/SITES/28/2018/04/MENY- THOENIG_CAP-1-Y-2.PDF](http://recom.blog.unq.edu.ar/wp-content/uploads/sites/28/2018/04/meny-thoenig_cap-1-y-2.pdf)

LAHERA PARADA, E. (AGOSTO DE 2002). *INTRODUCCIÓN A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS*. FONDO DE CULTURA ECONOMICA. OBTENIDO DE:
[HTTPS://DRIVE.GOOGLE.COM/FILE/D/0B8I_FAHFU7-HTNU2WF9KCTBYSGS/EDIT?RESOURCEKEY=0-8TRXXEZBRFCS8ADR0M9TFQ](https://drive.google.com/file/d/0B8I_FAHFU7-HTNU2WF9KCTBYSGS/edit?resourcekey=0-8TRXXEZBRFCS8ADR0M9TFQ)

LAHERA PARADA, E. (AGOSTO DE 2004). *POLÍTICA Y POLÍTICAS PÚBLICAS*. OBTENIDO DE:
[HTTPS://DRIVE.GOOGLE.COM/FILE/D/0B8I_FAHFU7-HTNU2WF9KCTBYSGS/EDIT?RESOURCEKEY=0-8TRXXEZBRFCS8ADR0M9TFQ](https://drive.google.com/file/d/0B8I_FAHFU7-HTNU2WF9KCTBYSGS/edit?resourcekey=0-8TRXXEZBRFCS8ADR0M9TFQ).

MAYOR, U. (08 DE AGOSTO DE 2022). *IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA*. OBTENIDO DE:[HTTPS://UNIVERSIDADMAYOR.CL](https://universidadmayor.cl)

TAMAYO SAÉZ MANUEL 1991, P. (1991). *EL ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS*. MADRID: ALIANZA.

20422, A. 3. (2010). OBTENIDO DE:

[HTTPS://WWW.BCN.CL/LEYCHILE/NAVEGAR?IDNORMA=1010903&IDPARTE=10298237&IDVERS](https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idnorma=1010903&idparte=10298237&idversion=2022-01-0334)

[ION=2022-01-0334](https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idnorma=1010903&idparte=10298237&idversion=2022-01-0334), L. 2. (2010). *BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL*. OBTENIDO DE:

[HTTPS://WWW.BCN.CL/LEYCHILE/NAVEGAR?IDNORMA=1010903&IDPARTE=10298237&IDVERS](https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idnorma=1010903&idparte=10298237&idversion=2022-01-0334)

ION=2022-01-03ARIAS DE LA MORA, R. U. (2019). "EL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS", EN LA ENSEÑANZA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS . COLOMBIA.

ART. 1-18, (. (S.F.). *LEY 21.545*, . OBTENIDO DE:

<HTTPS://WWW.BCN.CL/LEYCHILE/NAVEGAR?IDNORMA=1190123>

ART. 34. (2010). *LEY 20422*. OBTENIDO DE:

<HTTPS://WWW.BCN.CL/LEYCHILE/NAVEGAR?IDNORMA=1010903&IDPARTE=10298237&IDVERSION=2022-01-03>

ART. 36. (2010). *LEY 20422*. OBTENIDO DE:

<HTTPS://WWW.BCN.CL/LEYCHILE/NAVEGAR?IDNORMA=1010903&IDPARTE=10298237&IDVERSION=2022-01-03>

ART. 39. (2010). *LEY 20422*. OBTENIDO DE:

<HTTPS://WWW.BCN.CL/LEYCHILE/NAVEGAR?IDNORMA=1010903&IDPARTE=10298237&IDVERSION=2022-01-03>

ART.24, L. 2. (2010). *BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL*. OBTENIDO DE:

<HTTPS://WWW.BCN.CL/LEYCHILE/NAVEGAR?IDNORMA=1010903&IDPARTE=10298237&IDVERSION=2022-01-03>

DELORS, J. (1996). "*LA EDUCACIÓN, O LA UTOPIA NECESARIA*" UNESCO.

OBTENIDO DE: <HTTPS://WWW.UV.MX/DGDAIE/FILES/2012/11/PPP-DC-DELORS-LA-EDUCACION>

EDUCACIÓN, M. D. (31 DE JULIO DE 2007). *LEY 20.201*. OBTENIDO DE:

<HTTPS://WWW.BCN.CL/LEYCHILE/NAVEGAR?IDNORMA=263059&IDPARTE>

EDUCACIÓN, M. D. (06 DE JUNIO DE 2007). *LEY 20.201*. OBTENIDO DE:

<HTTPS://WWW.BCN.CL/LEYCHILE/NAVEGAR?IDNORMA=263059&IDPARTE=7348835>

EDUCACIÓN, M. D. (JULIO DE 2010). *MANUAL DE APOYO A DOCENTES*. OBTENIDO DE:

<HTTPS://ESPECIAL.MINEDUC.CL/>

EDUCACIÓN, M. D. (S.F.). *LEY 20201, 2007*. OBTENIDO DE:

<HTTPS://WWW.BCN.CL/LEYCHILE/NAVEGAR?IDNORMA=263059&IDPARTE=7348835>

IBEROAMERICANO DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA. OBTENIDO DE:

[FILE:///C:/USERS/56945/DOWNLOADS/IICONGRESOIBEROAMERICANODEEPIDEMOLOGIAYALUDPUBLICA2%20\(1\).PDF](FILE:///C:/USERS/56945/DOWNLOADS/IICONGRESOIBEROAMERICANODEEPIDEMOLOGIAYALUDPUBLICA2%20(1).PDF)

YVÉS MÉNY, J. C. (1992). *POLÍTICAS PÚBLICAS Y TEORÍA DEL ESTADO*. BARCELONA: ARIEL.
OBTENIDO DE: [HTTP://RECOM.BLOG.UNQ.EDU.AR/WP-
CONTENT/UPLOADS/SITES/28/2018/04/MENY- THOENIG_CAP-1-Y-2.PDF](http://recom.blog.unq.edu.ar/wp-content/uploads/sites/28/2018/04/meny-thoenig-cap-1-y-2.pdf)

LAHERA PARADA, E. (AGOSTO DE 2002). *INTRODUCCIÓN A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS*.
FONDO DE CULTURA ECONOMICA. OBTENIDO DE:

[HTTPS://DRIVE.GOOGLE.COM/FILE/D/0B8I_FAHFU7-
HTNU2WF9KCTBYSGS/EDIT?RESOURCEKEY=0-8TRXXEZBRFCS8ADR0M9TFQ](https://drive.google.com/file/d/0B8I_FAHFU7-HTNU2WF9KCTBYSGS/edit?resourcekey=0-8TRXXEZBRFCS8ADR0M9TFQ)

LAHERA PARADA, E. (AGOSTO DE 2004). *POLÍTICA Y POLÍTICAS PÚBLICAS*. OBTENIDO DE:
[HTTPS://DRIVE.GOOGLE.COM/FILE/D/0B8I_FAHFU7-
HTNU2WF9KCTBYSGS/EDIT?RESOURCEKEY=0-8TRXXEZBRFCS8ADR0M9TFQ](https://drive.google.com/file/d/0B8I_FAHFU7-HTNU2WF9KCTBYSGS/edit?resourcekey=0-8TRXXEZBRFCS8ADR0M9TFQ).

MAYOR, U. (08 DE AGOSTO DE 2022). *IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA*.

OBTENIDO DE: [HTTPS://UNIVERSIDADMAYOR.CL](https://universidadmayor.cl)

TAMAYO SAÉZ MANUEL 1991, P. (1991). *EL ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS*. MADRID:
ALIANZA.

20422, A. 3. (2010). OBTENIDO DE:

[HTTPS://WWW.BCN.CL/LEYCHILE/NAVEGAR?IDNORMA=1010903&IDPARTE=10298237&IDVERS
ION=2022-01-0334](https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idnorma=1010903&idparte=10298237&idversion=2022-01-0334), L. 2. (2010). *BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL*. OBTENIDO DE:

[HTTPS://WWW.BCN.CL/LEYCHILE/NAVEGAR?IDNORMA=1010903&IDPARTE=10298237&IDVERS
ION=2022-01-03](https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idnorma=1010903&idparte=10298237&idversion=2022-01-03)ARIAS DE LA MORA, R. U. (2019). "EL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS", EN

LA ENSEÑANZA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS . COLOMBIA.

IMPORTANCIA DE LA CALIDAD EDUCATIVA. (S.F.). OBTENIDO DE:

[HTTPS://WWW.EUROINNOVA.EDU.ES/BLOG/LATAM/IMPORTANCIA-DE-LA-CALIDAD-
EDUCATIVA](https://www.euroinnova.edu.es/blog/latam/importancia-de-la-calidad-educativa).

JM, O. C. (S.F.). *2 II POLÍTICAS PÚBLICAS*. OBTENIDO DE:

[FILE:///C:/USERS/56945/ONEDRIVE/ESCRITORIO/MATERIAL%20PRISCILA/OSORIO,%20C.%20
VERGARA,%20JM%20-%20POL%3ADTICAS%20P%3ABUBLICAS.PDF](file:///C:/Users/56945/OneDrive/Escritorio/Material%20Priscila/OSORIO,%20C.%20VERGARA,%20JM%20-%20POL%3ADTICAS%20P%3ABUBLICAS.PDF)

JONES, C. A. (23 DE ENERO DE 2019). *EL "CICLO DE LAS POLÍTICAS" EN LA ENSEÑANZA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS*. OBTENIDO DE:

FILE:///C:/USERS/56945/ONEDRIVE/ESCRITORIO/EL%20CICLO%20DE%20LAS%20POL%C3%8DTICAS%20EN%20LA%20ENSE%20C3%91ANZA%20DE%20LAS%20POL%C3%8DTICAS%20PUB LICAS%20(1).PDF

LAHERA PARADA, E. (AGOSTO DE 2002). *INTRODUCCIÓN A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS*. FONDO DE CULTURAECONOMICA. OBTENIDO DE:

HTTPS://DRIVE.GOOGLE.COM/FILE/D/0B8I_FAHFU7-HTNU2WF9KCTBYSGS/EDIT?RESOURCEKEY=0-8TRXXEZBRFCS8ADR0M9TFQ.

LAHERA PARADA, E. (AGOSTO DE 2004). *POLÍTICA Y POLÍTICAS PÚBLICAS*. OBTENIDO DE:

:HTTPS://DRIVE.GOOGLE.COM/FILE/D/0B8I_FAHFU7-HTNU2WF9KCTBYSGS/EDIT?RESOURCEKEY=0-8TRXXEZBRFCS8ADR0M9TFQ.

LASSWELL. (ENERO A MARZO DE 2020). *LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EL ORIGEN DE UNA DISCIPLINA*.

LEY 20.845 INCLUSIÓN ESCOLAR, C. (08 DE 06 DE 2015). OBTENIDO DE:

HTTPS://WWW.BCN.CL/LEYCHILE/NAVEGAR?IDNORMA=1078172&IDPARTE=9605150&IDVERSI

ON=2019-04-25LEY 21.015 INCLUSIÓN LABORAL, C. (15 DE 06 DE 2017). OBTENIDO DE:

HTTPS://WWW.BCN.CL/LEYCHILE/NAVEGAR?IDNORMA=1103997&BUSCAR=LEY%2B21015%2B.

MAYOR, U. (08 DE AGOSTO DE 2022). *IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA*.

OBTENIDO DE:HTTPS://UNIVERSIDADMAYOR.CL

MAYOR, U. (06 DE JUNIO DE 2022). *LAS DIMENSIONES DE LA POLÍTICA Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMAPOLÍTICO*. OBTENIDO DE:

HTTPS://WWW.UNIVERSIDADMAYOR.CL

MINISTERIO DE EDUCACION, A. D. (2023). *MARCO GENERAL DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA*.

OBTENIDO DE:HTTPS://WWW.MINEDUC.CL/WP-

CONTENT/UPLOADS/SITES/19/2023/05/EDUCACION-INCLUSIVA-DOCUMENTO-DE-TRABAJO.PDF.

MOUFFE, C. (1943). *LA FILOSOFIA POLÍTICA*. OBTENIDO DE:

[HTTPS://REDFILOSOFIA.ES/BLOG/2019/03/06/CHANTAL-MOUFFE-1943/Nº43](https://redfilosofia.es/blog/2019/03/06/chantal-mouffe-1943/nº43), C. R.

(SEPTIEMBRE DE 2005). *"LA EDUCACIÓN ES UN TESORO"*. OBTENIDO DE

[HTTPS://WWW.CEDAL.ORG.CO/ES/REVISTA-INTERACCION/LA-EDUCACION-ES-UN-TESORO](https://www.cedal.org.co/es/revista-interaccion/la-educacion-es-un-tesoro).

Nº7, R. R. (SEPTIEMBRE DE 2020). *CONTAMINACIÓN, ESTILOS DE VIDA Y AUTISMO*.

OBTENIDO DE: [HTTPS://REPOSITORIO.UASB.EDU.EC/BITSTREAM/10644/7733/1/05-TC-](https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7733/1/05-TC-CAMINO.PDF)

[CAMINO.PDF](#)NACIONAL, B. D. (03 DE ABRIL DE 1990). *MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA*.

OBTENIDO DE:

[HTTPS://WWW.BCN.CL/LEYCHILE/NAVEGAR?IDNORMA=13743&IDVERSIONNACIONAL](https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idnorma=13743&idversionnacional), B. D.

(05 DE ENERO DE 1994). *MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN* . OBTENIDO: DE

[HTTPS://WWW.BCN.CL/LEYCHILE/NAVEGAR?IDNORMA=30651&IDPARTE=NACIONAL](https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idnorma=30651&idparte=nacional), B. D.

(2010). *LEY 20422 ARTICULO 34*. OBTENIDO DE:

[HTTPS://WWW.BCN.CL/LEYCHILE/NAVEGAR?IDNORMA=1010903&IDPARTE=10298237&IDVERS](https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idnorma=1010903&idparte=10298237&idversion=2022-01-03)

[ION=2022-01-03](#) NEUROPSIQUIATRIA, A. E. (SEPTIEMBRE DE 2012). *REVISTA VOLUMEN 32*

Nº115. OBTENIDO DE: [HTTPS://SCIELO.ISCIII.ES/SCIELO.PHP?PID=S0211-](https://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S0211-57352012000300008&script=sci_arttext)

[57352012000300008&SCRIPT=SCI_ARTTEXT](#).

NEUROPSIQUIATRÍA, A. E. (31 DE JULIO DE 2023). *EL AUTISMO 70 AÑOS DESPUÉS DE*

KANNER Y ASPERGER. OBTENIDO DE [HTTPS://SCIELO.ISCIII.ES/SCIELO.PHP?PID=S0211-](https://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S0211-57352012000300008&script=sci_arttext)

[57352012000300008&SCRIPT=SCI_ARTTEXT](#)

NUÑEZ, I. L. (2003). *ENSAYO HISTÓRICO SOBRE LA ESCUELA NACIONAL UNIFICADA* .

OBTENIDO DE: [FILE:///C:/USERS/56945/ONEDRIVE/ESCRITORIO/MATERIAL%20APAI/49-97-1-](file:///C:/Users/56945/OneDrive/Escritorio/Material%20APAI/49-97-1-SM.PDF)

[SM.PDF](#).

OSORIO GONENT, C. &. (S.F.). *II. 2. POLÍTICAS PÚBLICAS* . OBTENIDO DE:

FILE:///C:/USERS/56945/ONEDRIVE/ESCRITORIO/MATERIAL%20PRISCILA/OSORIO,%20C.%20
VERGARA,%20JM%20-%20POL%C3%ADTICAS%20P%C3%BABLICAS.PDF.

PARRILLA, A. (01 DE MARZO DE 2002). *REVISTA DE EDUCACIÓN*. OBTENIDO DE:

:HTTPS:// EDUCACION/ARTICULOS327/RE3270210520.PDF?DOCUMENTID=0901E72B81259A76.

PLANIFICACIÓN, M. D. (03 DE FEBRERO DE 2010). *LEY 20422, 2010*. OBTENIDO DE:

HTTPS://WWW.BCN.CL/LEYCHILE/NAVEGAR?IDNORMA=1010903&IDVERSION=2023-01-
01&IDPARTE=10298237.

PROVIDENCIA, C. D. (S.F.). *CENTRO DE RECURSOS Y APOYO AL ESTUDIANTE*. OBTENIDO DE:

HTTPS://CERAE.CL/

SALUD, M. D. (02 DE MARZO DE 2023). *LEY 21.545*,. OBTENIDO DE:

HTTPS://WWW.BCN.CL/LEYCHILE/NAVEGAR?IDNORMA=1190123.

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD. (2010). OBTENIDO DE:

HTTPS://WWW.SENADIS.GOB.CL/PAG/3/1145/MISION.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EPIDEMIOLOGÍA, S. E. (2 DE SEPTIEMBRE DE 2015). *II CONGRESO
IBEROAMERICANO DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA*. OBTENIDO DE:

FILE:///C:/USERS/56945/DOWNLOADS/IICONGRESOIBEROAMERICANODEEPIDEMIOLOGIA
YSALUDPUBLICA2%20(1).PDF.

STRAUSS A, Y. C. (1998). *BASES DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA*. COLOMBIA:

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUÍA. OBTENIDO DE:

FILE:///C:/USERS/56945/DOWNLOADS/IDOC.PUB_BASES-DE-LA-INVESTIGACION-
CUALITATIVA-A-STRAUSS-AMP-J-CORBIN.PDF.

SUBIRATS J, K. P. (26 DE JUNIO DE 2008). *ANÁLISIS Y GESTIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS P.18*
OBTENIDODE:

FILE:///C:/USERS/56945/ONEDRIVE/ESCRITORIO/MATERIAL%20PRISCILA/ANALISIS_Y_GESTIO
N_DE_

POLITICAS_PUBLICAS.PDF.

TAMAYO-SAEZ, M. 1. (1991). *EL ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS*. MADRID: ALIANZA.

UNESCO, C. R. (14 DE 12 DE 1960). OBTENIDO DE

[HTTPS://WWW.UNESCO.ORG/ES/EDUCATION/INCLUSION](https://www.unesco.org/es/education/inclusion)

VAIN PABLO DANIEL, P. (2011). *EL ENFOQUE INTERPRETATIVO EN INVESTIGACIÓN*

EDUCATIVA: ALGUNAS CONSIDERACIONES TEÓRICO-METODOLÓGICAS. OBTENIDO DE:

FILE:///C:/USERS/56945/DOWNLOADS/83-289-1-SM.PDF

YVÉS MÉNY, J. C. (1992). *POLÍTICAS PÚBLICAS Y TEORÍA DEL ESTADO*. BARCELONA: ARIEL.

OBTENIDO DE:

[HTTP://RECOM.BLOG.UNQ.EDU.AR/WP-CONTENT/UPLOADS/SITES/28/2018/04/MENY-](http://recom.blog.unq.edu.ar/wp-content/uploads/sites/28/2018/04/meny-)

[THOENIG_CAP-1-Y-2.PDF](http://recom.blog.unq.edu.ar/wp-content/uploads/sites/28/2018/04/meny-).

AGUILAR VILLANUEVA, L. (1992). *EL ESTUDIO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS*. OBTENIDO DE:

[HTTP://ORGA.BLOG.UNQ.EDU.AR/WP-](http://orga.blog.unq.edu.ar/wp-)

[CONTENT/UPLOADS/SITES/28/2014/03/AGUILAR_VILLANUEVA_ESTUDIO-DE-LAS-PP.PDF](http://orga.blog.unq.edu.ar/wp-)

ALARCON, J. C. (SEPTIEMBRE DE 2020). *CONTAMINACIÓN, ESTILOS DE VIDA, Y AUTISMO*.

OBTENIDO DE:

[HTTPS://REPOSITORIO.UASB.EDU.EC/BITSTREAM/10644/7733/1/05-TC-CAMINO.PDF](https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7733/1/05-TC-CAMINO.PDF)

ART. 1-18, L. 2. (2023). *BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL* . OBTENIDO DE:

[HTTPS://WWW.BCN.CL/PORTAL/](https://www.bcn.cl/portal/)

ART. 39. (2010). *LEY 20422*. OBTENIDO DE:

[HTTPS://WWW.BCN.CL/LEYCHILE/NAVEGAR?IDNORMA=1010903&IDPARTE=10298237&IDVER-](https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idnorma=1010903&idparte=10298237&idversion=2022-01-03)

[SION=2022-01-03](https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idnorma=1010903&idparte=10298237&idversion=2022-01-03)AZUN CANDIDA, P. (2014). *VIVIR UNA DICTADURA: HISTORIA Y MEMORIA DE*

LOS PROFESORES EN CHILE (1973-1990). OBTENIDO DE:

FILE:///C:/USERS/56945/DOWNLOADS/49-97-1-SM%20(1).PDF

BOYLE, T. C. (1801). *VICTOR DE AVEYRON, EL NIÑO SALVAJE FRANCÉS*. FRANCIA:

IMPEDIMENTA . OBTENIDO DE: [HTTPS://WWW.LIFEDER.COM/VICTOR-DE-AVEYRON/](https://www.lifeder.com/victor-de-aveyron/)

CAÑAS KIRBY, E. (1997). *PROCESO POLÍTICO EN CHILE 1973-1990*. SANTIAGO DE CHILE: ANDRES BELLO.

EDUCACIÓN, M. D. (DICIEMBRE DE 2016). *ORIENTACIONES PARA LA CONTRUCCIÓN DE COMUNIDADES EDUCATIVAS INCLUSIVAS*. OBTENIDO DE: [HTTPS://WWW.MINEDUC.CL/WP-CONTENT/UPLOADS/SITES/19/2017/03/DOCUMENTO-ORIENTACIONES-28.12.16.PDF](https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2017/03/documento-orientaciones-28.12.16.pdf)

EDUCACIÓN, M. D. (2023). *MARCO GENERAL DE EDUCACIÓN INCLUSIVA (DUCUMENTO EN CONSTRUCCION)*. OBTENIDO DE [HTTPS://WWW.MINEDUC.CL/WP-CONTENT/UPLOADS/SITES/19/2023/05/EDUCACION-INCLUSIVA-DOCUMENTO-DE-TRABAJO.PDF](https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2023/05/educacion-inclusiva-documento-de-trabajo.pdf).

(FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD DE SEVILLA, 1997)

SOLO USO ACADÉMICO

ANEXOS.

7.1.- FORMATO DE ENTREVISTAS.

Tabla 1.- Entrevista a los padres y/o apoderados.

CANTIDAD DE PREGUNTAS	PREGUNTAS
1.-	¿Ha tenido su hija (o/e), desregulaciones dentro del liceo? ¿Si es afirmativa su respuesta cómo se abordó el tema?
2.-	¿Cuáles han sido los apoyos recibidos por parte del liceo, refiérase a talleres, conversatorios, foros, derivaciones a algún centro, atenciones de algún profesional del área, etc?
3.-	¿Cómo se enfrenta a que el programa PIE, tenga cupo de ingreso?
4.-	¿Por qué eligió este liceo? ¿La condición de su hija (o/e) influyó en la admisión? ¿Cómo se dieron cuenta como familia de la condición de TEA, fue informado por algún profesional, o profesor (a)?
5.-	¿Cómo caracterizaría el apoyo municipal externo al liceo?
6.-	¿Cómo padres y apoderados, los mantienen informados de los avances y retrocesos de su hija (o/e)?

ENTREVISTADO, CÓDIGO E1.-

**Estudio “Las políticas públicas en la esfera de la
inclusividad educacional”.**

TRANSCRIPCIÓN DE LA ENTREVISTA.

Entrevistadora: Lee consentimiento informado, para participar del estudio de investigación.

Entrevistado: Si, acepto y firmo consentimiento.

Ruta de audio de entrevista: 1711987802, para su posterior reproducción.

Siendo las 21:21:07, de fecha 07 de abril 2024, se da inicio a entrevista telemática vía zoom.

Entrevistadora: Pregunta 1.- ¿Ha tenido su hija (o/e) desregulaciones Dentro del liceo, y si es así como se abordó el tema? Expláyese.

E1: Sí, ha tenido algunos eventos de crisis, ¡¡eh eh!! bueno en el liceo mi hija no pertenece al PIE, porque ella quedó fuera, pero si un apoyo más bien eh, (segundos de silencio).

Entrevistadora: académicos, afectivos.

E1: entrevistado: afectivos si afectivos, bueno si y todo bajo los lineamientos

y protocolos del colegio del liceo.

Entrevistadora: Perfecto, ese tema cuando ella se desregula, sin saber los detalles de la desregulación como procede el liceo con ustedes, ¿los llama?, les manda una invitación?, les envían una comunicación después que haya pasado el hecho, como abordan ese tema?

E1: Bueno nos informan de inmediato, ya, afortunadamente tenemos el teléfono registrado allá y nos avisan de inmediato.

Entrevistadora: ¿Les avisan por teléfono?

E1: Si, si,

Entrevistadora: Me imagino que les avisan si ¿es necesario que la vayan a buscar? ¿O si ya la calmaron?, ¿o si apaciguaron la situación o algo así?

E1: Si, nos avisan todo el proceso de como esta en el momento.

Entrevistadora: ya perfecto, procedamos con la pregunta número dos.

Entrevistadora: Pregunta 2.- ¿Cuáles han sido los apoyos que ustedes han tenido por parte del liceo?

E1: ¡¡Eh!¡, bueno el apoyo es que de partida nos avisan cuando hay alguna crisis, ¡¡ehhh!! tratando de contenerla y bueno también está allá el informe de un médico para poder respaldar la situación (silencio)

Entrevistadora: perfecto, ¿ustedes tuvieron que ir a dejar un informe médico de base para que pudieran saber ellos, en el fondo como el cómo proceder en caso de?

E1: Sí, si el apoyo del médico, para darle más peso a la situación.

Entrevistadora: Ya, perfecto. tercera pregunta.

Entrevistadora: Pregunta 3.- ¿Cómo se enfrenta a que el programa PIE, tenga cupo?

Entrevistadora: Según lo que escuché en la primera pregunta usted me dice que no fueron incluidos dentro del programa PIE.

E1: Si cierto, entrevistadora: entonces a ustedes no les influye que haya tenido o no tenga cupo el liceo

E1: No, no influye, bueno de hecho lo estamos viendo de forma particular

Entrevistadora: ya.

E1: pero si como le decía anteriormente el liceo se ha preocupado de avisarnos la situación en el momento.

Entrevistadora: Ya perfecto, entonces la estudiante no está integrada en el programa PIE, pero si recibe apoyos igual.

E1: Si.

Entrevistadora: Ya perfecto.

Entrevistadora: la cuarta pregunta.

Entrevistadora: Pregunta 4.- ¿Porque eligieron este liceo? y si su condición me refiero a la niña/o/e influyó o no en la admisión de ella al colegio.

E1: Si, bueno por los antecedentes académicos, ¡tos! perdón, ¡trapicado! por el prestigio que tiene cierto.

Entrevistadora: ya.

E1: y no, no le tomaron como se llama esto un test, no le hicieron ningún test especial.

Entrevistadora: o sea ¡no influyó!

E1: No, no influye, no la tomaron como distinta.

Entrevistadora: Ya perfecto, ¡dentro de la misma pregunta cuatro!

¿Como se dieron cuenta de la condición de TEA de su hija (o/e)

estudiante ¿si esto fue informado por algún psiquiatra, algún

psicólogo, algún neurólogo, la profesora (or) jefe de la estudiante, o

ustedes como familia se dieron cuenta?

¿Nos puede narrar un poquito, de la condición que tiene la (el)

estudiante? **E1:** ¡Tos!,

Entrevistadora: Me refiero a que, si ¿esto se lo informó el psiquiatra, algún

neurólogo, alguna profesora jefa (e), o ustedes como familia se fueron dando

cuenta? Se puede explayar un poquito.

E1: Si, ¡Tos! perdón, ¡Tos!

Entrevistadora: Si, no se preocupe, si quiere ¡paramos!

E1: solicita agua a su familiar, ¡sigue trapicado!

E1: comenta un poquito de agüita. **Entrevistadora:** Si, no se preocupe. **E1:**

¡sigue tosiendo!

Entrevistadora: Ofrece parar unos minutos.

E1: ¡¡comenta si ya estamos casi!! **Entrevistadora:** ¡¡sí, no se preocupe!!

Entrevistadora: Comenta, si repite la pregunta. **E1:** Si, por favor.

Entrevistadora: repite pregunta: ¡Dentro de la misma pregunta cuatro!

¿Como se dieron cuenta de la condición de TEA de su hija (o/e)

estudiante ¿si esto fue informado por algún psiquiatra, algún

psicólogo, algún neurólogo, la profesora (or) jefe de la estudiante, o ustedes como familia se dieron cuenta?

¿Nos puede narrar un poquito, de la condición que tiene la (el) estudiante?

E1: Primero como familia, nos empezamos a dar cuenta que había una situación diferente, porque no quería ir al colegio, antes le gustaba mucho ir al colegio y sobre todo después de la pandemia Covid-19 como que le golpeó mucho el cambio, y por esa situación la llevamos al médico y le informamos inmediatamente a la profesora jefe que también estaba dudosa de algunas cosas que pasaban en el colegio.

Entrevistadora: algunas cosas, se refiere a algunas ¿actitudes de ella? ¿comportamientos?

E1: Sí, le empezó a molestar demasiado el ruido, entonces ella entraba en crisis y la profesora jefa la ¡contenía!, pero no sabíamos en ese momento que pasaba, hasta que la llevamos al psicólogo primero, después al psiquiatra, y ahí fue definitivo el diagnóstico de TEA.

Entrevistadora: ¡perfecto! ella tenía hipersensibilidad auditiva.

E1: Si, sí.

Entrevistadora: ¡¡Muchas gracias!! La próxima pregunta dice:

Entrevistadora: Pregunta 5.- ¿Cómo caracterizarían el apoyo externo al liceo?

Hablamos de la índole municipal.

E1: Mmmmmm, no, no tenemos apoyo municipal no.

Entrevistadora: ya,

E1: Solamente en el liceo hemos encontrado el apoyo en conjunto con los médicos.

Entrevistadora: perfecto, o sea, no recibe ningún apoyo, una terapia, no va a ningún centro especializado, nada.

E1: mire, si ha ido a algunas sesiones al Cesfam, pero son demasiadas extensas las esperas, así que es una cosa que se necesita de inmediato.

Entrevistadora: ya perfecto.

E1: así que en ese sentido no hay apoyo, debiera ser algo más urgente.

Entrevistadora: ya, entonces ¿debería ser de acuerdo a la gravedad en este caso, o la condición que tiene el estudiante?

E1: Exacto, debería tratarlo como una ¡urgencia! me imagino, o algo ¡así!

Entrevistadora: perfecto, y la última pregunta y con esto terminamos.

Entrevistadora pregunta 6.- ¿Cómo padres o apoderados de la estudiante, los mantienen informados de los avances o retrocesos de la estudiante?

E1: Si, si, afortunadamente estamos en comunicación con el liceo, y nos van diciendo periódicamente o en el momento que ocurre algún suceso, de inmediato nos informan, y la evaluación psiquiátrica y psicológica también, ha habido avances y retrocesos en el proceso.

Entrevistadora: Usted me dice que ha tenido reunión, ¿estás son reuniones en sala? O por ejemplo ¿los llama el director (a) del establecimiento? ¿o la

profesora (or) jefe, les informa? ¿Cómo han sido esos avisos o comunicaciones?

E1: las comunicaciones son vía teléfono y también presencial.

Entrevistadora: a ustedes los han citado como padres para que vayan a ver los avances y retrocesos de la estudiante.

E1: Sí.

Se da por terminada la entrevista siendo las 21:36:58, se agradece el apoyo y la disponibilidad entregada, se ofrece entregar copia del audio de la entrevista y si lo requieren una copia de la tesis una vez que termine proceso de obtención de título de Administrador público, entrevistado: Comenta que si le gustaría obtener una copia de la tesis una vez terminado el proceso.



ENTREVISTADO, CÓDIGO E2.-

Estudio “Las políticas públicas en la esfera de la inclusividad educacional”.

TRANSCRIPCIÓN DE LA ENTREVISTA.

Entrevistadora: Lee consentimiento informado, para participar del estudio de investigación.

Entrevistado: Si, acepta y firma consentimiento.

Ruta de audios de entrevistas: 153363248-2533633248, para su posterior reproducción.

Siendo las 12:19:09, de fecha 15 de abril 2024, se da inicio a entrevista telemática vía zoom.

Entrevistadora: Edad de la estudiante y curso.

E2: 15 años, 2° medio.

Entrevistadora: Pregunta 1.- ¿Ha tenido su hija (o/e) desregulaciones dentro del liceo, y si es así como se abordó el tema? Expláyese por favor.

E2: ¡Ehhhh! Si, si ha tenido, bueno dentro de las crisis que ha tenido mi hija ¡ammm! el liceo tiene un programa, en donde tiene profesionales, y cuando ha tenido una situación de esas características nos han llamado telefónicamente.

Entrevistadora: Ya, ¿Pero los han llamado? Me gustaría que me pudiera ahondar un poco más, ¿los han llamado para que ustedes se acerquen? ¿para informarles de la situación? O ¿para tomar otras medidas?

E2: o sea, nos han llamado para informar lo que está aconteciendo con la niña, y ¡emmmm! Sugieren ir a buscar a la niña, y para ver que sigue en el proceso que los padres tienen que hacer.

Entrevistadora: ok, ¡Muchas gracias!

Entrevistadora: Pregunta 2.- ¿Cuáles han sido los apoyos por parte del liceo? (refiérase a talleres, conversatorios, foros, derivaciones a algún centro de Atención con algún profesional del área, como ha sido ese apoyo por parte del liceo) y si ¿ha tenido apoyo también o no ha tenido?

E2: Bueno el colegio tiene el programa PIE, que ahí ingresan las estudiantes con características especiales, y el liceo tiene profesionales psicólogos, terapeutas, que ayudan a los niños, y hay un programa que es municipal, que es CERAE, que es como una especie de apoyo, una terapia donde ellos tienen que ir y los profesionales los apoyan.

Entrevistadora: Ya, gracias, pregunta tres.

Entrevistadora: Pregunta 3.- ¿Cómo se enfrenta a que el programa PIE, tenga cupo? ¿Se les hizo fácil, se les hizo difícil, tuvieron que postular?

E2: Bueno la verdad es que (nombre hija) perdón, mi hija ingresó al colegio en séptimo, y recién el año 2023, se detectó que ella tenía esta situación y como ella es NEEP, ingresó a PIE sin ningún problema, no tuvo que postular, ni hacer entrevistas, solamente con ese diagnóstico ella ingresó inmediatamente a PIE, estamos hablando del año 2023.

Entrevistadora: Ya, o sea para poder dejar clara la situación en este caso la estudiante ingresó años anteriores al colegio, y recién el año pasado se descubrió su condición.

E2: exacto, exacto, ahora como ellos ingresan al programa PIE, a los demás estudiantes con esta condición ¡eso lo dudo! ¡no lo sé! Solo sé que a la estudiante que es mi hija ingresó por NEEP, y no tuvo ningún inconveniente, ni hubo que hacer fila digamos!

Entrevistadora: Ya, me imagino que esto que usted me habla fue el NEEP, pero ¿Para esto necesitaron certificado de algún profesional?

E2: (intermitencia en la señal) ¡!ehhh! exacto, yo creo que es el psiquiatra (intermitencia en la señal) que da el certificado con esta condición, este tipo de diagnóstico, **Entrevistadora:** Ya, y si me pudiera lo último ahondar ¿Cuál es la condición que tiene la estudiante?

E2: Trastorno del espectro autista, y esta dentro de las alumnas con NEEP, significa que tiene necesidades especiales permanentes.

Entrevistadora: Ok, ¡Gracias!, cuarta pregunta.

Entrevistadora: Pregunta 4.- ¿Por qué eligieron ustedes como padres este liceo? y ¿Su condición influyó o no en la admisión de la estudiante? ¿Nos podría relatar un poquito de que se trató eso?

E2: La verdad, es que nosotros solamente apoyamos a nuestra hija en lo que se refería a cambiarse de liceo, que ella estudiaba en un colegio y ella manifestó que el colegio no le gustaba ya y quería cambiarse y ¡ella! buscó el establecimiento, de hecho, se preparó para dar las pruebas, dio las pruebas y quedó, pero ella eligió el liceo, y respecto si influyó su condición, en ese minuto no tenía esa condición, o si la tenía no estaba diagnosticada, no había grandes resquicios que indicase que tuviese esta condición.

Entrevistadora: ya perfecto, ¡dentro de la misma pregunta!

¿Como se dieron cuenta, si nos puede narrar un poquito, de la condición que tenía la (el) estudiante?

E2: Mi hija desde pequeña, tenía comportamientos distintos a los de otras niñas, pero nosotros como padres los atribuíamos a que era demasiado regalona y la más pequeñita en la familia, por ejemplo: Le molestaba y daba miedo el limpia parabrisas cuando estaba en funcionamiento “lloraba”, le asustaban los ruidos muy fuertes por ejemplo las herramientas de trabajo, “también lloraba”, y caminaba en puntillas, pero ya cercanos a la adolescencia, algunas de sus conductas o fijaciones que tiene eran un poco “distintas”,

comenzamos con terapias psicológicas mucho tiempo y nadie daba algún diagnóstico certero, eran sólo conjeturas, estábamos tratando de aprender y comprender la etapa de la pre-adolescencia.

En una oportunidad que fue lo que gatilló a llevarla al Neurólogo fue que después de salir del liceo (2023) se descompensó y comenzó a llorar por una situación ocurrida en el transporte de metro, los ruidos de las barras de futbol que iban en el metro, saltando, gritando, golpeando las puertas, la desregularon, la tuvieron que asistir y llevar a la enfermería del metro, llamaron a mi señora para que la fuera a buscar. Así comenzamos con una batería completa de todo tipo de exámenes, test, procedimientos, terapias, etc..

Derivada a la vez a psicólogo y luego a psiquiatra adolescente quien después de un par de sesiones y el test ADOS, realizado en el liceo nos informó y confirmó el diagnóstico. Si bien en el colegio no le cuesta hacer amigas (os) porque es bastante sociable, si le cuesta mantenerlos en el tiempo, ya que sus pares terminaban por tildarla de “rarita”.

Entrevistadora: No influyó en el fondo que tuviese la condición que después se detectó o diagnóstico a su estudiante.

E2: No, porque se desconocía esa condición.

Entrevistadora: Ya, perfecto.

Entrevistadora: Pregunta número 5.- ¿Cómo caracterizaría el apoyo externo al liceo dentro del ámbito municipal?

E2: Bueno, como le mencioné antes, está el CERAE, que mi hija iba los días lunes y era bastante bueno el apoyo en lo que se refiere al municipio con esta

clase de condiciones. Entrevistadora: Y usted sabe ¿Qué tipo de trabajo hacían con la estudiante?

E2: ¡lehh!¡, bueno estaban los psicólogos, los terapeutas ocupacionales, y ellos la hacían interactuar con las demás personas que iban al centro.

Entrevistadora: Ya, perfecto.

Entrevistadora: La última pregunta y terminamos.

Entrevistadora: Pregunta numero 6.- ¿Cómo padres y/o apoderados los mantienen informados de los avances y retrocesos de su hija (o/e)?

(tiempo de silencio)

Entrevistadora: ¿Le repito la pregunta?

E2: Por favor.

Entrevistadora: Repito pregunta 6 ¿Cómo padres o apoderados los mantienen informados en el liceo de los avances y retrocesos de su hija? Me refiero si tienen que ir a reuniones, si les envían algún informe, sí tienen que ir al liceo en forma presencial, a eso me refiero.

E2: Bueno, cuando había cualquier tipo de problema, condición, situación, siempre se nos informaba vía teléfono y si era necesario había que ir al colegio y si se mantenía una información al respecto a cómo estaba la situación de mi hija, en ese aspecto debo decir que sí eran preocupados.

Ahora podría ser ¡!Mucho Mejor!¡ digamos, pero, ¡lehh!¡ yo encuentro que bueno está bien.

Entrevistadora: rescatando eso último que me dijo, ¡!Mucho Mejor!¡ nos podría (interrupción de señal) Entrevistadora: Aló, se había cortado la

comunicación.

E2: Sí.

Entrevistadora: Quedamos en la última pregunta que decía ¿Cómo padres y/o apoderados, los mantienen informados de los avances y retrocesos de su estudiante? No se escuchaba nada (problemas con el audio) Aló, (tiempo de espera)

E2: ¿Ahora sí? ¿Ahora sí? Ya

E2: Le decía que sí nos informan, que nos mantienen informados de cualquier situación que pase y de ser necesario tenemos que acercarnos al colegio y sobre los avances o retrocesos también nos informan.

Entrevistadora: Ya, ¿Quiere acotar algo más? Por ejemplo, de la condición ¿Cómo se dieron cuenta? parece que nos faltó ahondar en ese tema ¿Tuvieron que llevar a algún profesional a la estudiante?

E2: ¡!ehh!¡ Bueno, si el diagnostico digamos lo hizo un profesional y jamás por lo ¡!menos yo!¡ jamás se me pasó por la cabeza que tenía esa clase de condición, pero de repente actuaba como ¡!Raro!¡ y bueno ahí la alarma de que algo pasaba, y se llevó a un profesional el cual nos dijo lo que estaba pasando, bueno y al respecto a ese tipo de condiciones como que en el ¡!país digamos no hay mucha ayuda!¡ con respecto aquello, como que no está muy integrado ese tema. Y en los colegios, hay colegios que ni siquiera tienen PIE, entonces yo pienso que estamos un par de años atrasados en ese aspecto.

Entrevistadora: Ya, lo último con esto terminamos, ¿Su hija o estudiante sigue en el mismo establecimiento?

E2: ¡lehh! ¡NO, se cambió hace poquito a otro colegio!

Entrevistadora: Nos quiere compartir un poquito ¿El porque se cambió? O

¿Por qué decidieron cambiarla?

E2: (visiblemente emocionado) Lo que pasa es que si bien había un poco de ayuda en el liceo, no había toda la ayuda que uno quisiera, sus compañeras digamos como que no aceptaban la condición de mi hija y algunos profesores tampoco aceptaban, no son muy empáticos en esa parte, y por eso mejor decidimos cambiarla de colegio. De hecho, mi hija dijo que ¡sí, era bueno mejor cambiarla de colegio!, ya no lo estaba pasando bien en ese colegio y decidimos cambiarla, y afortunadamente encontramos un cupo en otro colegio, tampoco fue fácil cambiarla, porque ahora no es llegar y cambiarla de colegio, es un trámite más o menos engorroso y afortunadamente fue rápido por suerte.

Entrevistadora: Bien, por mi parte estaríamos listos entrevistado2, no sé si usted tiene alguna consulta, sugerencia, petición.

E2: No, la verdad que no, se lo agradezco.

Entrevistadora: Gracias a usted, ¿Quedó tranquilo, quedó conforme con la entrevista?

E2: Sí, perfecto muy amena la entrevista, me sentí muy a gusto.

Entrevistadora: Ya, ¡Muchas Gracias! que esté muy bien hasta luego.

E2: Igual usted Gracias, adiós.

Se da por terminada la entrevista siendo las 12:37:38, se agradece el apoyo y la disponibilidad entregada, se ofrece entregar copia del audio de la

entrevista y si lo requieren una copia de la tesis una vez que termine proceso de obtención de título de Administrador público,

E2: Agradece entrevista.

SOLO USO ACADÉMICO



ENTREVISTADO, CÓDIGO E3.-

Estudio “Las políticas públicas en la esfera de la inclusividad educativa”.

TRANSCRIPCIÓN DE LA ENTREVISTA.

Entrevistadora: Lee consentimiento informado, para participar del estudio de investigación.

Entrevistado (a): Si, acepta y firma consentimiento.

Ruta de audios de entrevistas: 1518530827, para su posterior reproducción.

Siendo las 21:05:03, de fecha 15 de abril 2024, se da inicio a entrevista telemática vía zoom.

Entrevistadora: Edad de la estudiante y curso.

E3: 13 años, 8° básico.

Entrevistadora: Pregunta 1.- ¿Ha tenido su hija (o/e) desregulaciones dentro del liceo, y si es así como se abordó el tema? Expláyese por favor.

E3: Sí, ha tenido crisis dentro del liceo, y la forma en que la han ayudado es sacándola de la sala y llamando para que la vaya a buscar.

Entrevistadora: Perfecto, ¿Siempre la tiene que ir a buscar? o hay momentos que el liceo se hace cargo de la contención de la estudiante y no es necesario que la vaya a buscar.

E3: No siempre, no tengo que ir a buscarla siempre porque ha habido crisis que ellos si la han podido contener y entonces no es necesario que la vaya a buscar porque se llega a un nivel que puede seguir en el liceo, no es necesario que la vaya a buscar, porque sale de la crisis.

Entrevistadora: Perfecto, segunda pregunta.

Entrevistadora: Pregunta 2.- ¿Cuáles han sido los apoyos que ustedes como padres, han tenido por parte del liceo? Me refiero cuando hablo de los apoyos, si ha habido talleres, conversaciones, foros, derivaciones a algún centro, atención de algún profesional del área, etc...

E3: El apoyo en si ha sido el profesor jefe, y como apoderada he ido a conversar con el jefe de UTP del liceo, darle a conocer el diagnóstico de la condición de mi hija, y el psiquiatra y psicóloga han enviado tips para que puedan trabajar con mi hija.

Entrevistadora: Perfecto, excelente, pregunta número tres.

Entrevistadora: Pregunta 3.- ¿Cómo se enfrentan ustedes como familia a que el programa PIE tenga cupo?

E3: Ojalá hubiera más cupos.

Entrevistadora: Ya.

E3: Porque, ¡lehhh!¡, púchica desgraciadamente están apareciendo cada día más casos de niños con TEA, con este tipo de condiciones, por ejemplo, en el curso de mi hija son dos, dos niñas que tienen TEA, y son solamente de un curso, entonces es necesario que haya como ¡más ayuda!¡, porque uno sabe que no puede sola, entonces claro uno las lleva por fuera particular psiquiatra, psicólogo, neurólogo, lo que sea, pero necesitamos más ayuda en el colegio. Para que por ejemplo no sea tan necesario que me llamen a mi para que mi hija salga de las crisis, eso pienso yo.

Entrevistadora: Ya, pero actualmente ¿El liceo tiene PIE?, ¿Su hija pertenece al PIE?, cuénteme un poquito esa historia.

E3: ¡lehhhh!¡ si tiene PIE, pero no alcanzamos cupo.

Entrevistadora: ah ya, o sea los profesionales que en el fondo están enfocados a los programas de PIE, ¿ustedes no los toman?, los tienen que tomar en forma particular.

E3: Exacto, mi hija tiene psicólogo, y psiquiatra particular y además la atiende la doctora de salud mental (en el consultorio, que ese es gratis) pero los otros dos hay que cancelarlos.

Entrevistadora: Perfecto, cuarta pregunta.

Entrevistadora: Pregunta 4.- ¿Por qué, ustedes como familia eligieron el liceo? ¿La condición de la estudiante influyó o no en la admisión?

E3: Es que, en ese tiempo nosotros no sabíamos la condición que tiene mi hija, cuando entró a ese liceo, nosotros recién supimos la condición que mi hija comenzó a demostrar más, comenzó a notar más, y comenzaron más las crisis y los problemas el año pasado (2023), entonces esto fue posterior a la pandemia lo que gatilló de mi hija.

Entrevistadora: Ya perfecto, o sea a lo mejor ella ya tenía la condición, pero no había aflorado en el fondo la condición de TEA.

Entrevistadora: ya perfecto, ¡dentro de la misma pregunta cuatro! ¿Como se dieron cuenta, si nos puede narrar un poquito, de la condición que tenía la (el) estudiante?

E3: Claro, ella en pandemia, estaban todos en clases on-line, 2 años estuvieron en clases on-line, y después cuando tenían que volver ella no quería, si usted le pregunta en estos momentos ella todavía seguiría con clases on-line. Claro yo creo que a muchas personas como a mi hija estalló esto porque en la pandemia, estuvieron solos en su casa, en su lugar donde ellos se sienten bien, se sienten seguros, y después salieron y gatilló en todo esto.

Entrevistadora: Y háblame un poquito ¿Porque eligieron ustedes como familia este liceo y no otro por ejemplo?

E3: Porque nosotros lo veíamos que era un colegio bueno en cuanto a lo académico y en cuanto al comportamiento de las niñas, ¡!ehhh!; veíamos también en los profesores, en la directora que había como un orden, ¿Me

entiende? Por eso nos inclinamos a este liceo.

Entrevistadora: Ya, perfecto, dentro de la misma pregunta me gustaría que ahondara un poquito o se explayara ¿Cómo se dieron cuenta ustedes de la condición?

E3: Bueno nosotros el año pasado en enero 2023, nuestra hija comenzó con actitudes ¡!medias raras!¡ porque nosotros antes pensábamos que era tímida y que por eso no le gustaba estar con mucha gente, pero ¡!ehhh!¡ comenzó con ataques suicidas (que quería suicidarse) con cortes, y como que se fue muy para dentro. O sea, nosotros le preguntábamos algo con mi esposo y no hablaba, movía solamente los hombros, y ella no era antes así con nosotros. Siempre conversábamos todo, y ahí comenzamos a ver que tenía un problema y el asunto que se hiciera cortes, las ideas suicidas que tenía prendieron las alertas y ahí nosotros la llevamos a psicólogo, porque ellas estaban de vacaciones enero, y ahí la comenzaron a tratar la psicóloga, después comenzamos con el psiquiatra, ahí nos dijeron el diagnóstico que tenía que era condición TEA, ¡!ehhh!¡ y salud mental.

Entrevistadora: Ya, perfecto, el primer eslabón fueron sus padres al darse cuenta de la condición de ella, después de ustedes ¿Hubo alguna otra persona que les dijo que ella tenía algunas actitudes medias complejas? O inusuales dentro del grupo de compañeras (os) que ella tenía, ¿Hubo alguien más que se pudiera dar cuenta de este tema?

E3: Bueno, después que comenzó marzo, a ella le daban crisis en el liceo, y comenzaba a sacarse pelo o a rasguñarse y ahí la profesora jefa y unas

amiguitas se comenzaron a dar cuenta, y cuando veían que se estaba tirando el pelo avisaba de inmediato para sacarla de la sala de clases.

Entrevistadora: Perfecto, el gatillante fueron ustedes como padres y después la profesora jefa que comenzó a guiarlos que algo pasaba.

E3: Exacto.

Entrevistadora: Perfecto, quinta pregunta.

Entrevistadora: Pregunta 5.- ¿Cómo caracterizarían ustedes el apoyo externo al liceo, hablemos de la índole municipal? ¿Tienen apoyo, no tienen apoyo, van a algún cesfam, van a algún taller extraprogramático del liceo? o no van a nada.

E3: La llevamos a la doctora de salud mental.

Entrevistadora: Ya.

E3: Ella, es como la red de apoyo, o sea si lo vemos desde el municipio, sería ese el apoyo.

Entrevistadora: Y ¿Cómo caracterizaría usted este apoyo? Dentro de es bueno es malo, es insuficiente, le faltan más profesionales, las horas son expeditas,

¿Cómo caracterizaría usted este tratamiento, este apoyo?

E3: Es que la doctora de salud mental, que la controla a ella, claro conversa con mi hija, y ella se rige por lo que el psiquiatra nos dice a nosotros, por ejemplo, el medicamento nosotros no lo sacamos desde el consultorio, nosotros lo tenemos que comprar porque en el consultorio no está disponible, el medicamento que le recomendó ¡Perdón! que le recetó el psiquiatra. Pero

eso si lo que me dejó un poco más tranquila fue que la doctora nos comentó que el consultorio tiene las 24 horas del día a alguien para que la atienda por salud mental en urgencias.

Entrevistadora: Ya, esto significa que en “caso” de alguna desregulación o alguna crisis llámese a media noche o al amanecer ustedes pueden llevar a la niña sin ningún problema.

E3: Fin de semana también hay urgencias de salud mental, yo no tenía idea de eso, pero la doctora de salud mental nos comentó, para que supiéramos porque si nos tocaba que la (nombre menor) perdón, que mi hija tuviera alguna crisis tenía que llevarla inmediatamente.

Entrevistadora: Y usted como siente ese apoyo, porque igual, es buenísimo que ustedes puedan sentirse en el fondo apoyados porque a veces las desregulaciones me imagino no tienen ni día ni hora.

E3: Exacto.

Entrevistadora: Sonrisa, entonces ¿Como se sienten ustedes con ese apoyo?

E3: Bien, porque como decía usted, no tienen ni día ni hora, ni momento, no respeta feriados, o si es fin de semana, nada, entonces yo lo encuentro bueno.

Entrevistadora: Perfecto, ¡¡Muchas gracias!! pregunta número seis y con esto ya terminamos.

Entrevistadora: Pregunta 6.- ¿Cómo padres y apoderados los mantienen informados de los avances y retrocesos de la estudiante? me refiero se comunican con ustedes, cual es la forma de comunicarse, tienen reuniones periódicas, hay llamados telefónicos, los citan a reuniones, se puede explayar por favor.

E3: ¿En el liceo dice usted?

Entrevistadora: En el liceo, sí.

E3: ¡No, no hay nada de eso! ¡, eh, yo soy la que llevo informes de diagnóstico, los tips que me da el psiquiatra o la psicóloga, yo los estoy llevando, entonces con la que converso más del estado de mi hija es con la profesora jefe, pero por ejemplo UTP solamente lo que yo voy llevando. Porque ahora por ejemplo mi hija tiene que usar tapones, avisé a UTP para que él avisara a los profesores que le hacen clases a mi hija. Pero yo siempre estoy ahí llevando toda la información, pendiente de todo.

Entrevistadora: Comprendo.

Entrevistadora: Lo último y con esto para complementar, ¿Qué le gustaría a usted como familia, o a ustedes como familia, que les hace falta? En el fondo ¿Qué necesitarían entre comillas para poder tener una mayor tranquilidad?

¿Qué creen ustedes que el sistema, el Estado les pueda ofrecer?

E3: ¡Mas ayuda! ¡, porque como le decía en el curso de mi hija son dos niñas que están diagnosticadas con TEA, y no son el único curso, entonces lamentablemente esta condición como que está creciendo cada día más, y

otras condiciones también de salud mental, de repente desgraciadamente toda ayuda se hace poca, entonces que hubiera más, porque por ejemplo cuando nosotros llevamos los papeles al consultorio, la doctora de salud mental fue todo super rápido, pero de marzo del año pasado (2023) nosotros estamos esperando una hora en Santiago, que nos dijeron nos darían hora en el Félix Bulnes para psiquiatría, y hasta el momento todavía no llega la hora. Si nosotros no hubiésemos tenido apretándonos por aquí o por allá los medios económicos para que mi hija la viera un psiquiatra particular todavía estaríamos sin psiquiatra. Entonces eso es lo que falta encuentro yo, que muchas personas, muchos niños, muchos adultos también que se ven con esta condición, algunos no tienen los medios económicos para ver los especialistas que necesitan. Porque mi hija ha estado estable porque están los especialistas, están los medicamentos que tenemos que comprar se los tenemos para que ella esté mejor, y sabemos que esto no es una enfermedad como un resfrío que se va a pasar en un mes o en una semana, si no que esta condición va a seguir!; Entonces ella tiene que aprender a vivir con la condición que tiene y que no es una extraterrestre por tener la condición, es igual a todos los demás, pero que solamente tiene esta condición y que ella tiene que aprender a vivir con ella.

Entrevistadora: ¿Algo más en lo que quiera expresarse?

E3: No, eso sería más o menos lo que quería decir, ¡De la ayuda que se necesita más!;

Entrevistadora: Perfecto, se ofrece por parte de la entrevistadora entregar

una copia de la tesis una vez finalizado proceso.

E3: Entrevistada confirma que le gustaría tener una copia de la tesis.

Se da por terminada entrevista siendo las 21:27:58, se agradece el apoyo y la disponibilidad entregada, se ofrece entregar copia del audio de la entrevista una vez transcrita entrevista.

SOLO USO ACADÉMICO



ENTREVISTADO, CÓDIGO E4.-

Estudio “Las políticas públicas en la esfera de la inclusividad educacional”.

TRANSCRIPCIÓN DE LA ENTREVISTA.

Entrevistadora: Lee consentimiento informado, para participar del estudio de investigación.

Entrevistado (a): Si, acepta y firma consentimiento.

Ruta de audios de entrevistas: 1021175150, para su posterior reproducción.

Siendo las 12:27:05, de fecha 16 de abril 2024, se da inicio a entrevista telemática vía zoom.

Entrevistadora: Edad de la estudiante y curso.

E4: 13 años, 8° básico.

Entrevistadora: Pregunta 1.- ¿Ha tenido su hija (o/e) desregulaciones dentro del liceo, y si es así como se abordó el tema? Expláyese por favor.

E4: Sí, si ha tenido y va a sala de contención, yo después me acerco a hablar con los psicólogos y ellos la han estado apoyando, tuvo el año pasado un caso particular y fue bien acogido no tuve problemas.

Entrevistadora: Perfecto, segunda pregunta.

Entrevistadora: Pregunta 2.- ¿Cuáles han sido los apoyos que ustedes o Usted ha tenido por parte del liceo?, Me refiero si ha ido a talleres, conversatorios, foros, derivaciones a algún profesional del área, a algún centro de salud, a ese tipo de apoyos, ha recibido a parte del liceo algún otro apoyo.

E4.- bueno, asistí al CERAE, que era taller de habilidades sociales para la niña como para los padres y además el colegio hizo unos talleres para padres, yo no asistí, pero asistió mi mamá que también es apoderada de la chica.

Entrevistadora: Ya.

E4: De la estudiante.

Entrevistadora: Pregunta 3.- ¿Cómo se enfrenta, a que el programa PIE tenga cupo?, ¿La estudiante actualmente está en PIE? ¿No está en PIE? ¿Consiguió cupo? ¿No consiguió? ¿O que le parece?, si nos puede narrar un poquito por favor?

E3: Bueno, lo que yo sé respecto al PIE en el Carmela Carvajal es que éste dura hasta 8° básico, en media no hay PIE, ella ha recibido apoyo en séptimo y octavo básico y yo le comenté en la entrevista a la educadora diferencial, porque ella si ha tenido apoyo, sobre todo en el área de matemáticas que es su debilidad, y si ha existido una mejoría importante, o sea, para mi si ha sido un apoyo en esa área, en el área académica, también han tratado de enseñarle habilidades de estudio, etc, entonces todo eso, para que ella pueda

de forma autónoma después seguir los estudios, pero lo que no me hace sentido es que siendo ella una niña TEA que necesita apoyo permanente, me digan que no va haber PIE, de primero a cuarto medio, ¡! O sea, eso no puede ser!; a si que yo estoy pensando escribir una carta a la directora, o si no ir a la municipalidad, porque no me supo decir porque en media no había PIE. sólo en básica, yo le dije que, si era por algo de recursos o no sé, pero ahí se contradice y hay un tema legal que nos respalda. Ahí yo creo me va a tocar pelear un poco.

Entrevistadora: En ese sentido, rescatando las palabras que me dice, ¿Se siente un poco discriminada? En el hecho que la niña va a pasar de curso o de un nivel a otro nivel, porque según la experiencia y la de otros padres el TEA no es una enfermedad, es una condición entonces tienen que estar acompañadas constantemente. **E4:** Sí, yo creo que es más un tema de estructura de ellos, no me siento discriminada en lo absoluto, creo que está mal estructurado solamente y que también debe haber un tema con las horas, porque también me acuerdo que el año pasado me dijeron que también que ella si iba a tener psicólogo, yo sé que ella sale todas las semanas con un psicólogo, eso en media también lo va a tener porque le habían extendido las horas laborales al psicólogo, entonces yo creo que hay un tema de recursos ahí, y que dijeron que llega hasta octavo porque no tenemos más horas de profesionales.

Entrevistadora: un tema de presupuesto.

E4: Claro, yo creo que va por ahí.

Entrevistadora: Ok, muchas gracias, cuarta pregunta.

Entrevistadora: Pregunta 4.- ¿Por qué eligió este liceo en particular? Y si la condición de la estudiante influyó o no en la admisión a este liceo, si nos puede narrar un poquito.

E4: No, ella entró por tómbola, no dio pruebas ni nada, yo escogí este colegio porque sé que es un buen colegio sé que tenía PIE, porque en el colegio que iba antes no tenía ningún apoyo de nada, absolutamente nada, yo tuve que contratar profesionales aparte, siendo un colegio particular que debería haber tenido el apoyo, nunca lo recibió sea era como que pasaban la materia si cachaste bien o si no te las arreglas como puedas. Entonces eso fue principalmente el motivo del cambio.

Entrevistadora: Entrevistadora: ya perfecto, ¿dentro de la misma pregunta cuatro! ¿Como se dieron cuenta, si nos puede narrar un poquito, de la condición que tenía la (el) estudiante?

E4: Ya, bueno la (nombre alumna) la estudiante, siempre fue como distinta, pero yo pensaba que era diferente, no le tomaba mayor importancia, aparte que yo no tenía más hijos en ese momento, no sabía que era “normal” o “anormal”, o sea en mi familia son todos histéricos, si no les gusta algo gritan, yo lo encontraba como algo normal, en mi familia son como todos super estructurados, entonces como que yo decía bueno la familia es así no más, y son todos enojones, entonces ya después como a los ocho años empezó a tener problemas con sus amigas, y yo no sabía cómo responderle la verdad, sinceramente no sabía cómo abordar esas situaciones, como ha guiarla, y

decidí buscar apoyo psicológico. Bueno como (nombre alumna) no quiso por ningún motivo contarle sus cosas a alguien que ella no conocía ¡!ehhh!; todo se canalizó a través de mí, y esto fue como una terapia de dos años y medio, y cuando pudimos incorporar a la estudiante a las sesiones, la psicóloga me dijo sabes que puede que tenga TEA, porque a lo que ella le preguntaba por ejemplo cuál es su color favorito ella le decía no sé, cuál es tu cantante favorito ella respondía no sé, no sabía identificar sus gustos y preferencias. Entonces ahí la llevé al neurólogo le hicieron el ADOS-G, y bueno efectivamente ella presentaba la condición de TEA.

Entrevistada: O sea, si nosotros lo podemos poner en una pirámide de estructura, sería la familia la primera que se dio cuenta que algo estaba pasando, después de ahí se acogieron a los profesionales del área para que pudieran hacer las evaluaciones o diagnósticos que correspondían.

E4: Si, sí.

Entrevistadora: Ya perfecto, quinta pregunta.

Entrevistadora: Pregunta 5.- ¿Cómo caracterizaría el apoyo externo al liceo, hablando del ámbito municipal? Usted me dijo que había ido a unos talleres CERAE por ejemplo, ¿Cómo lo caracterizaría, bueno, malo, regular, le faltan algunas cosas, le gustaría que aplicaran otras, o cree que es suficiente, si me puede explicar eso?

E4: Yo lo encontré por el lado de los estudiantes ¡!Super Bueno!;, por el lado de los padres encuentro que les faltó un poco, porque comentaron muchas cosas que al menos yo ya sabía, uno al momento que te dicen que tu hijo (a)

tiene TEA lo primero que hace es investigar respecto al tema porque ¡no conoces nada!;, entonces siento que les falta ser un poco más prácticos con las sesiones de los apoderados, como que estar viendo un ppt es como (guiño) igual es ¡Fome!;

Entrevistadora: Ya, alomejor hubiese sido interactuar un poco más como grupo, contar vivencias, experiencias, o quizás, no se la mía se desreguló en este sentido,

¿Qué es lo que hicieron ustedes, como lo abordaron? Algo así.

E4: Sí.

Entrevistadora: A ya perfecto.

E4: Que sea más como un conversatorio.

Entrevistadora: Ya ok, la última pregunta, y con esto terminamos.

Entrevistadora: Pregunta 6.- ¿Cómo padres y/o apoderados los mantienen informados de los avances o retrocesos de sus hijos (as)?

Me refiero a reuniones, charlas, conversatorios, que tengan que ir en forma presencial, ¿Nos puede narrar un poquito por favor?

E4: Sí, bueno ahora a principio de año, tuve una entrevista con la educadora diferencial, y me entregó un informe, de todas las fortalezas y habilidades que ella tiene en las diferentes asignaturas, bueno ellas ven solamente matemáticas y lenguaje, no ven todo el tema, y bueno yo me he acercado personalmente con los profesores jefes, eh, para decirles que ella es TEA, necesita las pruebas diferenciadas y por lo general pido entrevistas, ahora no le he solicitado entrevista a la profesora jefe, pero yo creo que en un futuro si

se la voy a solicitar, pero si se lo comenté en la reunión de apoderados, es lo primero que hago, yo siempre me acerco a los profesores jefes y siempre le pregunto ¿Como va?, ¿Qué ha notado de distinto? o sea cualquier cosa, tuvo un muy buen profesor jefe el año pasado, y este año también nos tocó una buena profesora jefe por lo que se ve, entonces yo creo que eso es fundamental, o sea si tu tienes un buen profesor jefe, puedes conseguir muchas cosas. **Entrevistadora:** Lo que me hace sentido, que me gustaría que me narrara un poquito, o me contara, para no alargar tanto ¿Usted dice yo me acercaba al profesor jefe? Pero ¿Porque el padre o el apoderado?, no se supone que ellos deberían tener un jefe por ejemplo de Unidad técnica pedagógica, que les informe de la condición del estudiante.

E4: Sí, pero a veces, yo no sé si lo harán o no lo harán, pero yo para reforzar me acerco.

Entrevistadora: Ya, perfecto (asiento con la cabeza)

E4: Yo, soy más de la idea, que, si uno espera que los demás hagan las cosas, bien poco uno va a conseguir, por eso en ese aspecto soy como más cargante, si es por el bienestar de mi hija, “porque tuvimos una muy mal experiencia en el otro colegio”, entonces yo no quiero que eso se vuelva a repetir.

Entrevistadora: ¡A tomado esas malas experiencias, como aprendizajes!;

E4: Claro.

Entrevistadora: Ya, perfecto.

E4: Como parte de madurez también yo creo, o falta de habilidades más, uno como que hace caso omiso a ciertas alertas, al final mi hija terminó muy dañada con el otro colegio, entonces tuvimos que tener terapias constantes, psicólogos, terapeutas ocupacionales, y así ella pudo ir avanzando y ahora está super bien gracias a eso, pero yo no conseguí en ningún lado terapias ni nada, o sea yo en el consultorio pregunté y no tienen, y son carísimas, o sea yo gastaba como \$300.000 en todo eso, entonces es un gasto considerable que yo creo que no todas las personas tienen acceso para gastar todo eso mensualmente para que tu hija este bien.

Entrevistadora: Exacto, bueno hemos terminado la entrevista no se si ¿Quiere aportar algo más?, o ¿Algo que se quede en el tintero? ¿Quizás he de informar que le gustaría que el Estado hiciera, por los niños (as) con la condición de TEA? ¿Qué se haya dado cuenta en el transcurso del tiempo, que es lo que les falta? Quizás sería bueno ponerlo como sugerencia ¿Qué es lo que uno esperaría como padres?

E4: Yo creo que falta más apoyo psicológico, o sea una de las grandes debilidades de los niños (as) TEA, es su “Inestabilidad Emocional” y lamentablemente acá en Chile es carísimo, hay falta de profesionales, yo también fui a psicólogos que atendían por Fonasa y en clínicas convencionales y dijeron que “ellos no se sentían capacitados de atender a una niña TEA”, entonces eso igual como papá te pega fuerte, pero yo creo

que deberían hacer algo como centros como el CERAE, en todas las comunas, eso tiene que estar, tiene que estar porque el tema psicológico es fundamental, si tu mente no está bien nada funciona bien.

Entrevistadora: Exactamente, es como “Una advertencia para el Estado” pongan psicólogos y que se especialicen en la condición de TEA.

E4: Exactamente, y Terapeutas ocupacionales también, o sea las terapias como que casi le salvaron la vida a la (nombre de la menor) o sea ella sin su terapeuta ella no es nada, le enseñó muchas cosas, Si.

Entrevistadora: Agradece entrevista y la disposición de haber entregado su percepción, pese a tener un bebé muy pequeño (3 meses) se ofrece copia de la tesis una vez terminado el proceso.

E4: Manifiesta abiertamente que si le encantaría tener copia de tesis.

Se da por terminada entrevista siendo las 12:42:09, se agradece el apoyo y la disponibilidad entregada, se ofrece entregar copia del audio de la entrevista una vez transcrita.

Tabla 2.- Entrevista a los profesionales de apoyo del Programa de integración escolar (PIE).

CANTIDAD DE PREGUNTAS	PREGUNTAS
1.	¿Qué acciones realiza en el marco de su cargo, dirigidas a estudiantes de trastorno del espectro autista?
2.	¿Opine sobre las políticas de Estado?, (cupos, lineamientos, recursos, tiempos de espera, cantidad y calidad de los profesionales de apoyo con el que cuenta el programa, etc.)
3.	¿Cuál es su opinión acerca que el Programa de integración escolar (PIE), sólo abarca a estudiantes de enseñanza básica, en el entendido que éstos mantienen una condición de por vida?

ENTREVISTADO, CÓDIGO E5.-

Estudio “Las políticas públicas en la esfera de la inclusividad educacional”.

TRANSCRIPCIÓN DE LA ENTREVISTA.

Entrevistadora: Lee consentimiento informado, para participar del estudio de investigación.

Entrevistado (a): Si, acepta y firma consentimiento.

Ruta de audios de entrevistas:1230383619, para su posterior reproducción.

Siendo las 19:20:12, de fecha 06 de mayo 2024, se da inicio a entrevista telemática vía zoom.

Entrevistado E5: Encargado del Programa de Integración escolar (PIE), del liceo Carmela Carvajal de Prat, de la Comuna de Providencia.

Entrevistadora: Pregunta 1.- ¿Qué acciones realiza en el marco de su cargo, dirigidas a estudiantes de trastorno del espectro autista?

E5: Bueno, ¡lemmmmm!¡, yo estoy como bien dijo, de coordinador del programa de integración escolar del liceo Carmela Carvajal, y dentro de las acciones que realizamos bueno la primera principal es entregar apoyo a las estudiantes dentro del aula que pertenecen al programa, ya, si bien

ministerialmente nos exigen ciertos documentos, ciertos certificados, para que un estudiante pueda ingresar al programa de integración escolar, dentro del aula el apoyo que se entrega es al curso completo en el fondo, no es exclusivamente y único a las estudiantes que están integradas, ahora enfocados principalmente al diagnóstico TEA, que fue el que mencionó, además de este apoyo dentro del aula hay un apoyo extra que en el fondo es en el aula de recursos, que es un trabajo más individualizado y también enfocado en las necesidades de cada estudiante, ya, que también para nosotros también es super importante conocer a la estudiante, sabemos que el diagnóstico del trastorno del espectro autista, es como bien lo dice un espectro, no hay ningún estudiante con este diagnóstico que sea igual a otro, entonces si aplicamos una estrategia que sea no se de entregar el contenido más visual, a través de imágenes, de mapas conceptuales, le puede servir a un estudiante del 8^a por ejemplo, y a otra estudiante del mismo curso que tenga el diagnóstico, no le va a servir esa estrategia, quizás sea mucho más auditiva, y necesite escuchar la materia.

Entrevistadora: Perfecto.

E5: También, estamos, bueno este año que partimos con la línea de inclusión, que aborda a las estudiantes de enseñanza media, que no tenemos PIE en enseñanza media, lo que estamos haciendo es un trabajo más enfocado en entregarle al docente herramientas para que pueda trabajar en el aula, porque no tenemos una educadora diferencial que este apoyando al docente en aula, entonces a través de diferentes talleres o capacitaciones, estamos

entregando estas herramientas para que sea el docente quien por sí mismo pueda diversificar la enseñanza dentro del aula, además también porque sabemos que en enseñanza media los contenidos se van complejizando, por lo tanto tiene que haber una forma en que las estudiantes, ¡Todas las estudiantes! porque en el fondo lo que buscamos es que todas las estudiantes, independiente de que tengan un diagnóstico o no, puedan acceder de la misma forma a la información, a la participación, emmm, a la realización de los trabajos, o sea , muchas veces tenemos estudiantes que quizás no sé, no tienen un diagnóstico, no se ahora estamos hablando del trastorno del espectro autista, pero también Déficit atencional, o funcionamiento intelectual limítrofe, que sí hay una dificultad, pero hay estudiantes que no tienen un diagnóstico detrás, pero que si presentan dificultades, porque en el fondo todos presentamos alguna dificultad o alguna necesidad educativa durante nuestra vida, quizás yo puedo ser muy bueno para lenguaje y matemáticas, pero el deporte ahí yo, me canso mucho, tengo quizás poca coordinación, y en el fondo ahí está mi necesidad, o alomejor otro estudiante que tiene muy buen rendimiento en lo deportivo, pero le cuesta lo que es matemáticas, entonces en fondo la idea es que todos los estudiantes independiente que tengan o no un diagnóstico puedan acceder a toda la información de la misma forma y eso es lo que tratamos de buscar con la diversificación de la enseñanza dentro del aula, en el fondo la materia que se va a presentar se exponga de diferentes formas para que aquellos que es más fácil a través de un mapa conceptual puedan acceder a esa información, hay

algunos que necesitan, no se son más visuales necesitan de un video, que se muestre un video de 3-5 mm que explique el contenido que se está revisando, y también lo que estamos haciendo mucho que partió con el enfoque de que lo necesitaban más los estudiantes con trastorno del espectro autista era crear una ruta de trabajo cuando partiera la clase, que se les explicara a los estudiantes Ruta: hoy día, vamos a ver esto, después vamos hacer unos ejercicios, y vamos a terminar con tal actividad, al principio no lo teníamos pensado porque los estudiantes con TEA son mucho más estructurados, necesitan tener como esta organización mental de lo que va a pasar, pero creemos que eso le hace bien a todos los estudiantes, todos los estudiantes necesitan saber qué es lo que va a pasar, como se va a trabajar e incluso le sirve al mismo docente para él estructurar más su clase y definir cuál va ser el inicio de clase, cuál va a ser el desarrollo, cuál va a ser el cierre, si va hacer un tickets de salida, quizás una pequeña actividad en grupo, entonces eso también estamos tratando de fomentar en que todos los docentes hagan esta ruta de trabajo cuando ingresan a su sala y comiencen sus clases.

Entrevistadora: Perfecto, se me adelantó a la pregunta tres que le iba hacer, pero igual (risas)

E5: Entonces, complementamos, complementamos.

Entrevistadora: Exacto igual la voy a complementar de ahí.

Entrevistadora: Entonces lo que pude sacar en esta primera pregunta es que ¿No necesitan ustedes un diagnóstico de un profesional para poder

prestar apoyo a los estudiantes? Se presta a todos por igual.

E5: Claro.

Entrevistadora: Independientemente si tienen o no un certificado médico en su poder.

E5: Claro, lo idealmente es que sí, por lo menos para las estudiantes que van a ingresar al programa de integración si o si, necesitamos ese certificado, porque Ministerialmente lo pide la plataforma, entonces si se requiere el certificado del Neurólogo o psiquiatra que diagnóstica el Déficit atencional, porque nosotros no podemos diagnosticarlo acá en el liceo, a diferencia de dificultades específicas de aprendizaje que es la educadora diferencial, quien aplica una batería, una prueba estandarizada, y con eso se realiza el diagnóstico, igual se requiere que un Neurólogo, realice la valoración de salud, y corrobore ese diagnóstico, ya, porque también es un documento que el ministerio lo exige para subir el diagnóstico a la plataforma. Pero nos pasa también que el ingreso ahora se hace el 15 de mayo se cierra la plataforma, pero a veces llega una estudiante en junio que fueron diagnosticados con déficit atencional, entonces a eso estudiantes igual se les entrega el apoyo independiente que no estén subidos en plataforma, porque sabemos que hay una necesidad por detrás, ahora sobre estudiantes que no presentan algún certificado médico, algún diagnóstico, pero si tienen dificultades también se les entrega el apoyo.

Entrevistadora: Ya.

E5: En el fondo, como le mencionaba antes, lo que buscamos es que todos puedan acceder y participar de las clases, que estén motivados con la asignatura, y en el fondo... (silencio) ¡!emmmmm!;

Entrevistadora: O sea en el fondo no se necesita formalizar el tema, si no que ustedes como profesores como apoyos, y terapeutas, se dan cuenta in situ en la sala de clases en el fondo ¿Que niño (a) tiene o no alguna deficiencia?, por decirlo así.

E5: Claro, claro y en ese mismo sentido, también se pueden hacer ciertas adecuaciones curriculares, dependiendo de la necesidad de cada estudiante. Por qué por ejemplo un estudiante que llega el lunes con el brazo enyesado en el brazo derecho, tiene una prueba y no puede escribir, entonces que tenemos que hacer es adecuar como se va a tomar esa prueba, en el fondo que se tome en forma oral, que se evalúe posteriormente, diferentes estrategias para poder evaluar al estudiante, no podemos decirle ah es problema suyo usted se cayó en su casa vea como da la prueba, en el fondo tenemos que adecuarlos a la realidad de cada estudiante, independiente que sea un diagnóstico permanente como puede ser el Tea o Déficit atencional, hay situaciones que son transitorias por ejemplo que se enyese una mano, no se hay estudiantes que utilizan lentes y que estén con los lentes perdidos ahí lo que se busca hacer es ampliar el tamaño de las letras de las prueba, para que puedan acceder a ese tipo de información, porque en el fondo lo que buscamos es eliminar las barreras que existen para acceder a la

educación, yo siempre pongo este ejemplo: Ahora actualmente no tenemos como información, o las cosas no están en lenguaje Braille, pero si todo estuviese escrito en lenguaje Braille, y no estuviese con las palabras o los temas escritos, nosotros ahí estaríamos en la dificultad, y una persona que se maneja en el lenguaje Braille podría acceder a todo si todo estuviese a través de ese lenguaje, entonces ahí esa barrera disminuiría o no existiría esa barrera para poder acceder a la información, otro ejemplo: lo mismo pasa con estudiantes con silla de ruedas, si hay una rampa, y ellos tiene que ir a un segundo piso, ellos pueden acceder a esa rampa e ir al segundo piso. Pero cuando “no” está la facilidad del entorno del sistema para acceder ahí es cuando se produce una barrera y se genera esta dificultad para acceder.

Entrevistadora: Perfecto, la pregunta número dos.

Entrevistadora: Pregunta 2.- ¿Opinión sobre la política de Estado? Referidos a cupos, lineamientos, recursos, tiempos de espera, ¿Como ven ustedes la política de Estado en el Programa de Integración Escolar, (PIE)? hay acceso, no hay acceso, hay cupos, no hay cupos, son limitados, hay ciertas barreras, nos podría explicar ese tema por favor.

E5: Sí, bueno, mmmm, la ley oficialmente es la 20.850 o 20.845 una de esas que en el fondo habla de la inclusión, porque en el fondo que un colegio o liceo tenga programa de integración es voluntario, pero lo que no es voluntario es la ley de inclusión, busca que todos los estudiantes puedan participar y acceder a las clases, realizar los trabajos, que tengan las mismas oportunidades para acceder a la información, eso es lo que se busca con esta

ley. Ahora el programa de integración es una muy buena forma creo yo de poder entregarles a los establecimientos recursos para poder implementar la ley de inclusión y poder ayudar a los estudiantes, ahora yo creo que siempre los cupos se nos van hacer pocos, los profesionales de apoyo se nos van hacer pocos, entonces creo que se pueden mejorar varias cosas, pero esto igual a permitido, yo creo que hasta hace 2 años quizás el TEA, casi no se hablaba, se conocía poco, había muy poca información, y creo que quizás desde el año pasado un poquito antes ya hay mucha más conciencia sobre lo que es el TEA, sobre como trabajar con esas estudiantes, hay algunas características comunes que la gente puede manejar, también siento que ha dejado de ser un poco tabú el tema de tener alguna necesidad educativa, aunque todavía hay algunas barreras quizás por parte de apoderados, de docentes, o de las mismas estudiantes, que les da quizás vergüenza tener que estar en el programa de integración, o que a veces hay apoderados que se acusan que son ellos los culpables que sus hijos (as) tengan estas dificultades, pero va más allá de eso, yo creo que el programa de integración permite entregarles las herramientas tanto a los apoderados como a los estudiantes para superar esas dificultades que tienen.

Me encantaría que fueran más cupos porque actualmente tenemos dos cupos para estudiantes permanentes, y cinco para estudiantes transitorios pero como le digo hay estudiantes que en junio quizás fueron al Neurólogo y los diagnosticaron entonces esos estudiantes aunque reciben el apoyo quedan fuera de la plataforma, y al quedar fuera implica que no se recibe

subvención por esos estudiantes, y esa subvención lo que permite es quizás comprar materiales, contratar a otro profesional, entonces creo que ha servido mucho el programa de integración escolar, creo que la ley de inclusión también no quiero usar la palabra “obliga” pero no se me ocurre otra en este momento, pero “obliga” a todos los establecimientos a hacerse cargo de las necesidades que tienen las estudiantes, porque como también mencioné anteriormente hay estudiantes que no presentan un diagnóstico médico o clínico, pero si tienen alguna necesidad en alguna asignatura, o en un área específica, y con esta ley en el fondo como que “obliga” a que los establecimientos se hagan cargo de esto, porque no refiere a que todos tenemos derecho a ser diferentes. La ley de inclusión valora la diversidad dentro de los establecimientos.

Entrevistadora: Es como la puerta abierta, independientemente si hay o no cupos, o si hay una formalidad o no, entran todos a la parte de la inclusividad o la inclusión.

E5: Si, exacto, exactamente.

Entrevistadora: Perfecto, ya, la última pregunta, en la que dije se me había adelantado un poco.

Entrevistadora: ¿Cuál es su opinión acerca que PIE, cubre sólo a estudiantes de enseñanza básica?, a sabiendas que los niños (as) con TEA son un diagnóstico permanente o de por vida. Qué opinión le amerita esto que solamente esté segregado a enseñanza básica,

¿Por qué cree usted que no se ha ampliado a enseñanza media, universidad, y al resto de las escolarizaciones?

E5: Bueno, que el PIE esté en enseñanza básica al menos, no sucede en todos los establecimientos, hay establecimientos incluso de la comuna que tienen PIE en primero, segundo hasta cuarto medio ya, al menos lo que se busca, o al menos desde la corporación lo que intentan hacer es que los establecimientos se hagan cargo de estas necesidades sin la existencia de un Programa de Integración, en el fondo lo que se mencionaba es que si el Programa de Integración no estuviera en el liceo Carmela Carvajal lo que es en nuestro caso, ¿Que pasaría con los estudiantes que tuvieran necesidades educativas? Entonces lo que busca es que el liceo con sus recursos pueda prestar apoyo a estas estudiantes. Por una parte me hace sentido porque en el fondo emmmm, la inclusión y la diversidad no deben depender de un programa solamente, en el fondo tiene que ser una visión de todo el liceo, de todo el establecimiento, de toda la sociedad, ya, ahora el programa de integración si ayuda porque tiene profesionales exclusivamente para ese trabajo, pero creo que mmmm, yo postularía a que quizás no deberían existir programas de integración si no que dentro del equipo de docentes de la comunidad estén incluidos, ya que sean parte del establecimiento no como un programa aparte si no que ya se encuentre difuminado entre los docentes y que ellos mismos puedan diversificar la integración dentro del aula, pueda existir alguna educadora diferencial que preste los apoyos, pero creo que a lo que tenemos que caminar es a que todos estemos en la misma línea de la

inclusión, diversidad, y que podamos prestar los apoyos necesarios y que no recaiga esa responsabilidad a un programa o unidad propiamente tal. El programa de integración escolar en el liceo Carmela partió hace 3 años (2021), y dentro de las metas u objetivos de la educadora diferencial, sería lograr que las estudiantes no necesiten de una educadora diferencial, en el fondo es entregarle todo el apoyo y las herramientas para que logren ser autónomos, para que desarrollen hábitos de estudio, que aprendan contenido, que logren aprendizajes, entonces ese sería el objetivo de una educadora diferencial, lograr que el estudiante no requiera de su apoyo para que pueda ser autónomo. Entonces el programa de integración lo que también tiene que lograr es que los estudiantes logren ser autónomos que la comunidad sea realmente inclusiva para todos los estudiantes que llegan al liceo.

Entrevistadora: O sea es tomarle la mano por un tiempo y después soltarla, en el sentido coloquialmente hablando.

E5: Claro, soltarla, es tomarle la mano nosotros por un tiempo, y después todo el liceo le tome la mano, porque en el fondo no es que queden solas, es que el liceo sea haga cargo de estas responsabilidades, de estas necesidades, de los requerimientos de las estudiantes, que se vaya adaptando también a los cambios de las adolescentes, ya que no son las mismas estudiantes de cuando estudiamos al menos, entonces también hay que hacerse cargo de los cambios que se van generando, de las necesidades que van apareciendo, y eso debe ser una labor de la comunidad en sí, y no

del programa de integración que se encargue de eso.

Entrevistadora: Ya perfecto, voy a tomar unas palabras que escuché, en esta tercera pregunta, donde le escuché que algunos liceos de la comuna de Providencia, si tienen estudiantes en el programa de integración escolar en enseñanza media, eso ¿Depende de los recursos que les entreguen a cada liceo o a cada establecimiento?

E5: Bueno, primero pasa por una decisión de la corporación, pero por ejemplo tenemos el liceo Alessandri que es de media, distinto al nuestro al menos, porque nosotros preparamos a las estudiantes para que ingresen a la universidad, quizás hay un carácter más profesional, en el sentido de preparar otro tipo de estudiantes, y en otros liceos también se han reducido cursos que abarca el programa de integración y el objetivo en el fondo es que el establecimiento como tal se haga cargo de las necesidades que presentan sus estudiantes.

Entrevistadora: Creo que hemos terminado, eran esas las preguntas de interés sobre el programa de integración escolar.

Entrevistadora: Agradezco muchísimo la entrevista, de verdad va a servir de mucho para la conclusión de mi proyecto de investigación que estoy haciendo, de hecho, fue enfocado en el liceo Carmela Carvajal, ofrezco humildemente si lo requiere enviar copia de mi tesis, de mi trabajo de investigación, no tendría ningún problema eso es lo que podría ofrecer, para que lo lea, si es que tiene alguna aprehensión, sugerencias, creo que no estaría de más, ofrezco copia de la tesis cuando ya culmine todo este

proceso. E5: Sí, perfecto, feliz de leerla para saber cómo finalizó la investigación y que conclusiones pudo haber sacado.

Entrevistadora: Se reitera y agradece la amabilidad del entrevistado, comentando a la vez la claridad en las respuestas.

E5: De nada, muchas gracias por considerarme para esta investigación.

Se da por terminada entrevista siendo las 19:45:22, se agradece el apoyo y la disponibilidad entregada, se ofrece entregar copia de la tesis una vez concluido el proceso.

SOLO USO ACADÉMICO

CONSENTIMIENTOS INFORMADOS:

1.- Consentimiento E1.



CONSENTIMIENTO INFORMADO

ESTUDIO “Las políticas públicas en la esfera de la inclusividad educacional”

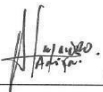
Esta Investigación corresponde a la estudiante Genoveva Ramírez González, de la facultad de ciencias y artes de la Universidad Mayor, la cual se realiza con el objetivo de caracterizar las experiencias de vida de padres, apoderados y profesionales de apoyo de los (as/es) estudiantes que poseen Trastorno del espectro autista.

Este es un trabajo de Tesis para la obtención del título profesional de “Administrador Público”, a cargo de la profesora tutora srta Priscila González.

El proceso de recolección de información será utilizado sólo para fines académicos. Siendo anonimizada y confidencial, para este proceso se les asignará un código para el tratamiento de la información.

La entrevista durará un tiempo aproximado de 45 minutos, la cual será grabada para poder transcribirla a posterior. Esta será realizada a través de la modalidad telemática (vía zoom o similar), Las preguntas serán enfocadas a sus percepciones, opiniones de los programas municipalizados, cargo y/o trabajo. Usted tendrá libre decisión de responder o no las preguntas, tomarse tiempo de descanso, o terminar la entrevista cuando desee. Esta entrevista no considera ninguna retribución monetaria por mi parte. Sin embargo, puede solicitar los resultados de este estudio y la transcripción de la entrevista si lo desea al correo gramirez@anid.cl, o indicarlo oralmente antes, durante, o después de la entrevista.

- Si existe alguna duda sobre este estudio, puede contactar a Genoveva Ramírez G, al numero de celular +56 945501365 o a tutora priscila.gonzalez@umayor.cl



E1

Entrevistada (o)

2.- Consentimiento E2.



CONSENTIMIENTO INFORMADO

ESTUDIO "Las políticas públicas en la esfera de la inclusividad educacional"

Esta Investigación corresponde a la estudiante Genoveva Ramírez González, de la facultad de ciencias y artes de la Universidad Mayor, la cual se realiza con el objetivo de caracterizar las experiencias de vida de padres, apoderados y profesionales de apoyo de los (as/es) estudiantes que poseen Trastorno del espectro autista.

Este es un trabajo de Tesis para la obtención del título profesional de "Administrador Público", a cargo de la profesora tutora srta Priscila González.

El proceso de recolección de información será utilizado sólo para fines académicos. Siendo anonimizada y confidencial, para este proceso se les asignará un código para el tratamiento de la información.

La entrevista durará un tiempo aproximado de 45 minutos, la cual será grabada para poder transcribirla a posterior. Esta será realizada a través de la modalidad telemática (vía zoom o similar), Las preguntas serán enfocadas a sus percepciones, opiniones de los programas municipalizados, cargo y/o trabajo. Usted tendrá libre decisión de responder o no las preguntas, tomarse tiempo de descanso, o terminar la entrevista cuando desee. Esta entrevista no considera ninguna retribución monetaria por mi parte. Sin embargo, puede solicitar los resultados de este estudio y la transcripción de la entrevista si lo desea al correo gramirez@anid.cl, o indicarlo oralmente antes, durante, o después de la entrevista.

- Si existe alguna duda sobre este estudio, puede contactar a Genoveva Ramírez G, al número de celular +56 945501365 o a tutora priscila.gonzalez@umayor.cl

 E2
Entrevistada (o)

3.- Consentimiento E3.



CONSENTIMIENTO INFORMADO

ESTUDIO "Las políticas públicas en la esfera de la inclusividad educacional"


Esta Investigación corresponde a la estudiante Genoveva Ramírez González, de la facultad de ciencias y artes de la Universidad Mayor, la cual se realiza con el objetivo de caracterizar las experiencias de vida de padres, apoderados y profesionales de apoyo de los (as/es) estudiantes que poseen Trastorno del espectro autista.

Este es un trabajo de Tesis para la obtención del título profesional de "Administrador Público", a cargo de la profesora tutora srta Priscila González.

El proceso de recolección de información será utilizado sólo para fines académicos. Siendo anonimizada y confidencial, para este proceso se les asignará un código para el tratamiento de la información.

La entrevista durará un tiempo aproximado de 45 minutos, la cual será grabada para poder transcribirla a posterior. Esta será realizada a través de la modalidad telemática (vía zoom o similar), Las preguntas serán enfocadas a sus percepciones, opiniones de los programas municipalizados, cargo y/o trabajo. Usted tendrá libre decisión de responder o no las preguntas, tomarse tiempo de descanso, o terminar la entrevista cuando desee. Esta entrevista no considera ninguna retribución monetaria por mi parte. Sin embargo, puede solicitar los resultados de este estudio y la transcripción de la entrevista si lo desea al correo gramirez@anid.cl, o indicarlo oralmente antes, durante, o después de la entrevista.

- Si existe alguna duda sobre este estudio, puede contactar a Genoveva Ramírez G, al numero de celular +56 945501365 o a tutora priscila.gonzalez@umayor.cl

 E3

Entrevistada (o)

4.- Consentimiento E4.



CONSENTIMIENTO INFORMADO

ESTUDIO "Las políticas públicas en la esfera de la inclusividad educacional"

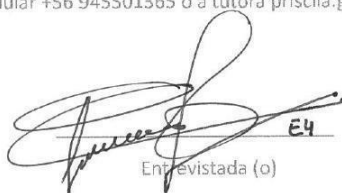
Esta Investigación corresponde a la estudiante Genoveva Ramírez González, de la facultad de ciencias y artes de la Universidad Mayor, la cual se realiza con el objetivo de caracterizar las experiencias de vida de padres, apoderados y profesionales de apoyo de los (as/es) estudiantes que poseen Trastorno del espectro autista.

Este es un trabajo de Tesis para la obtención del título profesional de "Administrador Público", a cargo de la profesora tutora srta Priscila González.

El proceso de recolección de información será utilizado sólo para fines académicos. Siendo anonimizada y confidencial, para este proceso se les asignará un código para el tratamiento de la información.

La entrevista durará un tiempo aproximado de 45 minutos, la cual será grabada para poder transcribirla a posterior. Esta será realizada a través de la modalidad telemática (vía zoom o similar), Las preguntas serán enfocadas a sus percepciones, opiniones de los programas municipalizados, cargo y/o trabajo. Usted tendrá libre decisión de responder o no las preguntas, tomarse tiempo de descanso, o terminar la entrevista cuando desee. Esta entrevista no considera ninguna retribución monetaria por mi parte. Sin embargo, puede solicitar los resultados de este estudio y la transcripción de la entrevista si lo desea al correo gramirez@anid.cl, o indicarlo oralmente antes, durante, o después de la entrevista.

- Si existe alguna duda sobre este estudio, puede contactar a Genoveva Ramírez G, al número de celular +56 945501365 o a tutora priscila.gonzalez@umayor.cl



E4

Entrevistada (o)

5.- Consentimiento E5.



CONSENTIMIENTO INFORMADO

ESTUDIO "Las políticas públicas en la esfera de la Inclusividad educacional"

Esta Investigación corresponde a la estudiante Geneveva Ramírez González, de la facultad de ciencias y artes de la Universidad Mayor, la cual se realiza con el objetivo de caracterizar las experiencias de vida de padres, apoderados y profesionales de apoyo de los (as/es) estudiantes que poseen Trastorno del espectro autista.

Este es un trabajo de Tesis para la obtención del título profesional de "Administrador Público", a cargo de la profesora tutora srta Priscila González.

El proceso de recolección de información será utilizado sólo para fines académicos. Siendo anonimizada y confidencial, para este proceso se les asignará un código para el tratamiento de la información.

La entrevista durará un tiempo aproximado de 45 minutos, la cual será grabada para poder transcribirla a posterior. Esta será realizada a través de la modalidad telemática (vía zoom o similar), Las preguntas serán enfocadas a sus percepciones, opiniones de los programas municipalizados, cargo y/o trabajo. Usted tendrá libre decisión de responder o no las preguntas, tomarse tiempo de descanso, o terminar la entrevista cuando desee. Esta entrevista no considera ninguna retribución monetaria por mi parte. Sin embargo, puede solicitar los resultados de este estudio y la transcripción de la entrevista si lo desea al correo gramirez@anid.cl, o indicarlo oralmente antes, durante, o después de la entrevista.

- Si existe alguna duda sobre este estudio, puede contactar a Geneveva Ramírez G, al número de celular +56 945501365 o a tutora priscila.gonzalez@umayor.cl

Entrevistada (o)
JOSÉ MARÍA BURROCHAGA